

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 53

SESIÓN ORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buenos días señoras y señores integrantes del Consejo General, vamos a dar inicio a la sesión Número 53 Ordinaria la cual ha sido convocada para las diez horas de este día martes veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós y la cual vamos a desarrollar a través de la plataforma tecnológica con que cuenta el Instituto Electoral de Tamaulipas, nos encon, en cumplimiento perdón del diverso Acuerdo del Consejo General identificado con la clave 08/2020. Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de retroalimentarnos algunas consideraciones que resultan importantes para el adecuado desarrollo de la presente sesión en modalidad virtual.

Por favor señor Secretario, si eres tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Saludo a todas y todos los presentes. Para el correcto desarrollo de esta sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Presidencia instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con el fin de que estableciera contacto con las consejeras, los consejeros y el conjunto de fuerzas políticas en este órgano representadas, con la finalidad de conocer, en su caso, la existencia de inconvenientes técnicos y se brindara la asesoría y/o soporte técnico necesario.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión, además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de Acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa. Es decir, esta Secretaría a instrucción de la Presidencia interpelará a cada persona integrante del Consejo, una a la vez, cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia. Esto con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y le sea concedido el uso de la voz, debiendo desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. De igual manera podrán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia preferentemente antes de concluir cada intervención.

Y también podrán solicitar el uso de la voz levantando la mano. La duración de las intervenciones, se ceñirá a lo establecido por el Reglamento de sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria se encontrará activo mientras dure la transmisión de esta sesión del Consejo General.

Es cuanto Consejero Presidente, son las consideraciones generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, les damos la bienvenida a quienes se han incorporado a esta sesión que está por iniciar.

Señor Secretario le solicito se sirva efectuar el pase de lista de asistencia y, la declaración del quórum correspondiente, por favor señor Secretario, proceda.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Atendiendo la instrucción, a continuación se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	PRESENTE
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ	PRESENTE
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES	PRESENTE
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PRESENTE
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	PRESENTE
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ING. LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
MTRO. ALEJANDRO TORRES MANSUR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
C. BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE DE MOMENTO
LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NUÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO PARTIDO MORENA	PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, concluido el pase de lista de asistencia, Consejero Presidente le informo que se encuentran presentes en esta sesión de manera virtual el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, así como seis representantes de partidos políticos con la ausencia hasta

este momento del Partido de la Revolución Democrática; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, bienvenidas y bienvenidos señores integrantes del Consejo General, una vez efectuado el pase de lista de asistencia y verificada la existencia del quórum requerido, siendo las diez horas de la mañana con ocho minutos del martes veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalada la presente sesión Ordinaria de Consejo General.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, permítanme proponerles la dispensa de lectura del Orden del día, así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación. Por lo que le voy a solicitar al Secretario se sirva someter a consideración la propuesta y también por supuesto a efecto de que tome la votación en su caso, por la aprobación de la misma. Adelante señor Secretario, si eres tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, se pone en este momento a la consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y cada Consejero Electoral, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejero Presidente, concluida la votación doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de actas de sesiones N°46 ordinaria, N°47 extraordinaria, N°48 extraordinaria, celebradas el 29 de septiembre de 2022; N°49 extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2022, N°50 extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2022 y N°51 extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2022.
2. Informe de actividades que rinden las consejerías que presiden las comisiones integradas en el seno del Consejo General.
3. Cuenta del Secretario Ejecutivo sobre los informes presentados por las presidencias de los consejos distritales electorales, respecto del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en su respectivo Consejo.
4. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
5. Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
6. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Instituto Electoral de Tamaulipas y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.
7. Informes que rinden al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al Informe de actividades del tercer trimestre de 2022, así como el Órgano Interno de Control del IETAM correspondientes al Informe previo de Gestión, enero - septiembre de 2022, e Informe de Gestión Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
8. Asuntos generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, luego entonces le solicito iniciemos con el desahogo del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario de no existir objeción alguna por parte de las señoras y señores integrantes del Consejo General, le solicito en atención a su petición se sirva someterla a consideración y posteriormente a la votación por la aprobación de la misma, por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero Presidente. Bien, se pone a la consideración, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo comentarios al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y Consejero Electoral, motivo por el cual de nueva cuenta solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Bien, concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Por favor continuemos con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día de esta sesión Ordinaria refiere, a la Aprobación de los proyectos de Actas de sesiones:

N°46 Ordinaria, N°47 Extraordinaria, N°48 Extraordinaria, celebradas el 29 de septiembre de 2022;
N°49 Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2022,
N°50 Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2022 y
N°51 Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General someto a su consideración seis proyectos de Acta los cuales han sido enlistados por el Secretario del Consejo General y en este momento están a su consideración. Si alguien desea hacer uso de la palabra con relación a dichos proyectos, le agradezco me lo indique si es tan amable por favor.

Bien, no advierto petición alguna, luego entonces señor Secretario, le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación en su conjunto, de los seis proyectos de Acta, a que refiere el numeral uno del Orden del día, por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los seis proyectos de Acta previamente mencionados; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y de cada Consejero Electoral, por lo cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, por la aprobación de los proyectos Secretario.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Bien, Consejero Presidente concluida la votación, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de las actas de sesión señaladas en este punto uno del Orden del día.

De la misma manera me permito informar al Consejo para constancia en el acta, que siendo las diez horas con once minutos se ha incorporado a los trabajos de esta sesión, en la videoconferencia en la cual se lleva a cabo, el ciudadano Benjamín de Lira Zurrucanday representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, bienvenido.

Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, bienvenido señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Bien, señor Secretario a continuación le voy a solicitar se sirva dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto dos y refiere al Informe de actividades que rinden las consejerías que presiden las comisiones integradas en el seno del Consejo General.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, a continuación, harán uso de la palabra las señoras y señores consejeros electorales en su calidad de presidentas y presidentes de las comisiones integradas al seno de este Consejo General, para referirse a los informes que han sido circulados con la debida oportunidad y luego entonces las consejeras y los consejeros harán referencia a los mismos; en primer lugar le voy a solicitar al Consejero Electoral Maestro Jerónimo Rivera García, sea tan amable de hacer uso de la palabra a efecto de rendir el informe de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, adelante señor Consejero.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Consejero Presidente. Daré lectura a una síntesis del informe que les fue circulado y que corresponde al seguimiento que dio la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del Instituto, a las actividades que comprenden del 22 de septiembre al 21 de noviembre.

El día 10 de noviembre, se dio inicio con la difusión en el Portal Institucional, en las redes sociales de la Convocatoria del Instituto Nacional Electoral denominada Decimosegundo Parlamento de las Niñas y los Niños de México, en la cual este Instituto participa como parte del grupo coordinador.

Hablaré respecto de la difusión a través del Radio Institucional, se realizó la emisión número 745 del programa Diálogos por la Democracia, donde se contó con la

participación de la Licenciada Laura Alicia Colunga con el tema “Sexta Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana”.

En ese sentido, en el mes de septiembre se llevó a cabo esta Sexta Semana, en la cual se llevaron a, fueron llevadas a cabo actividades por el personal de la Dirección de Educación Cívica.

Se realizaron un total de 18 actividades en igual número de instituciones educativas donde se atendió un total de 1,773 estudiantes, mencionaré solamente algunas de estas de las actividades; se realizó una plática, la plática “La participación de las juventudes fortalece la democracia” en la Preparatoria Federalizada Licenciado Aniceto Villanueva Martínez.

También se realizó la plática en la Secundaria del Instituto Iberoamericano, también la plática Igualdad de Género y No Discriminación en la Facultad de Enfermería de la UAT. La plática “La participación de las juventudes” en la Preparatoria La Salle y otra plática de Igualdad de Género en el Hospital Regional de Alta Especialidad por mencionar algunos.

Por otro lado, el 26 de octubre el Instituto participó en el Segundo Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en materia de Educación Cívica hacia una ciudadanía temprana de las infancias y las juventudes, organizada por el Instituto Electoral de Michoacán en el municipio de Pátzcuaro. En este evento se llevaron a cabo diferentes talleres de los cuales se han rescatado ideas interesantes y la propia Dirección de Educación Cívica del Instituto está trabajando para ver que podemos poner en práctica acá en Tamaulipas.

Ahora bien, en cuanto al proyecto Foro Abierto a la Democracia, continuamos con la visita a los distintos municipios de nuestro estado y en esta ocasión se visitaron los municipios de Méndez, San Fernando, Cruillas, El Mante, Nuevo Morelos, Reynosa y San Nicolás, fueron 16 actividades en igual número de instituciones y también mencioné, mencionaré algunas de ellas, una jornada cívica en la Escuela Primaria Ruperto Treviño del municipio de Méndez, una plática en la Secundaria General Juana de Asbaje y Ramírez del municipio de Méndez.

Otra platica “La importancia de la participación de las y los jóvenes” en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 321 de San Fernando, otra plática en la Secundaria General Juan José de la Garza del municipio de Cruillas, una plática en la Preparatoria Mante UAT del municipio de El Mante. La plática en la Tele Secundaria Calixto López Gutiérrez del municipio de Nuevo Morelos, la plática “La importancia de la participación de los jóvenes” en el Centro de Estudios Tecnológicos Industriales

y de Servicios del municipio de Reynosa, una jornada cívica en la Primaria Leona Vicario en la cabecera municipal de San Nicolás; también se visitó una Tele Secundaria llamada Juan Rincón en el Ejido El Palmar del municipio de San Nicolás y otra jornada en la Primaria Francisco I Madero en el Ejido El Palmar del municipio de San Nicolás.

Se atendieron un total de 1,661 estudiantes.

En cuanto a la capacitación dirigida al funcionariado de este Instituto se informa lo siguiente:

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto, realizaron dos cursos en modalidad presencial denominados “Ilustrador versión 2022” y “Core versión 2017” donde se contó con la asistencia de 32 participantes. También se les dio el curso de Candidaturas Independientes de México, Derecho Electoral para no Abogados, Curso Básico de Redacción y Reglamento de Elecciones donde se contó con la participación de 6 personas.

También personal del área de capacitación de la Dirección Ejecutiva impartió de manera presencial el Curso Básico en Materia Electoral, en el cual participaron en su totalidad 69 personas servidoras públicos del Instituto.

Se realizaron 19 infografías con distintos temas entre ellos: Observador y Observadora Electoral; Conoce tus derechos político electorales y 29 infografías de los proyectos Días de Historia, En Red con tus Derechos y Valores por la Democracia.

Es cuanto respecto al informe, muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)

INFORME AL CONSEJO GENERAL 2022

Comisión de Educación Cívica, Difusión y
Capacitación
22 de septiembre al 21 de noviembre de 2022

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeros integrantes

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

Índice

Presentación.....	4
I. Promoción y difusión de la cultura cívica.....	5
II. Foro Abierto a la democracia.....	7
III. Igualdad sustantiva Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político.....	8
IV. Capacitación institucional.....	9
V. Promoción y difusión de la participación ciudadana.....	10
VI. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana.....	13
Conclusión.....	14

Marco jurídico

En esta sección se presentan las disposiciones legales que regulan la actuación de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

El artículo 120 de esta Ley, señala que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el Reglamento respectivo o el Consejo General.

Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas

El artículo 22 de dicho ordenamiento legal, señala que la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.



Presentación

El presente informe es una recopilación de los resultados de las acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en los programas de educación cívica, participación ciudadana y capacitación institucional que esta Comisión tiene a bien dar seguimiento.

Cabe destacar que, los proyectos medulares que dan vida a estos programas son: Promoción y difusión de la cultura cívica; Igualdad sustantiva Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político; Materiales didácticos para la capacitación electoral; Capacitación institucional y Promoción y difusión de la participación Ciudadana.

I. Promoción y difusión de la cultura cívica

Este proyecto, tiene como propósito llevar a cabo una serie de actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas en instituciones académicas de la entidad, en los distintos niveles de la educación formal, en diferentes espacios públicos y a través de redes sociales.

Las actividades se realizan mediante un esfuerzo conjunto con aliados estratégicos para lograr el seguimiento de los programas de educación cívica.

6a. Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2022

Continuamos llevando a cabo acciones que permitan la promoción de la cultura cívica y democrática entre la niñez, adolescencia y juventud tamaulipeca; en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA) durante la última semana del mes de septiembre fue llevada a cabo la “6ª. Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana”, durante la cual fueron llevadas a cabo las siguientes actividades por el personal de la Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación:

Fecha	Actividad	Institución	Población Atendida
26/09/2022	Plática: “La participación de las juventudes fortalece la democracia”	Preparatoria Federalizada “Lic. Aniceto Villanueva Martínez”	75

26/09/2022	Jornada cívica “Las niñas y los niños también participamos”	Colegio Renuevo	29
26/09/2022	Plática “Organización Política en México y Tamaulipas”	Secundaria del Instituto Iberoamericano	60
27/09/2022	Plática: “Igualdad de Género y No Discriminación”	Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Tamaulipas	112
27/09/2022	Jornada cívica “Dibuja la democracia”	Colegio Justo Sierra	64
27/09/2022	Plática “Juventud, democracia y participación”	Facultad de Comercio y Administración Victoria	137
27/09/2022	Plática: “La participación de las juventudes fortalece la democracia”	Preparatoria La Salle turno vespertino	51
28/09/2022	Plática: “Jóvenes y democracia”	Secundaria General 5, turno matutino	78
28/09/2022	Plática “Organización Política en México y Tamaulipas”	CBTis 119	43
28/09/2022	Plática: “La importancia de la Participación Ciudadana”	Normal Federal de Educadoras “Estefanía Castañeda”	83
28/09/2022	Plática: “Jóvenes y democracia”	Secundaria General 5, turno vespertino	50
28/09/2022	Plática: “La participación de las juventudes fortalece la democracia”	CBTis 119	73
29/09/2022	Plática “Organización Política en México y Tamaulipas ”	Preparatoria del Instituto Iberoamericano	49
29/09/2022	Narrativa Oral del cuento infantil “Todas y todos juntos”	Colegio Victorenses Oxford	78
30/09/2022	Plática: “Igualdad de Género y No Discriminación”	Hospital Regional de Alta Especialidad	244

30/09/2022	Plática "La importancia de la participación de las y los jóvenes"	COBAT 13, extensión Altamira	219
30/09/2022	Jornada Cívica Inclusiva	CRIT, Altamira	140
30/09/2022	Plática: "La participación camino a la ciudadanía"	COBAT 13, del municipio de Altamira	188
Población atendida			1,773

2° Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en materia de Educación Cívica hacia una Ciudadanía Temprana de las Infancias y Juventudes: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Con el objetivo de generar un espacio de encuentro, reflexión e intercambio sobre la incidencia de las infancias y las juventudes en la construcción de una democracia participativa, a través de la apropiación del espacio público y la realización de talleres y actividades que fomenten la educación cívica y la participación en edades tempranas; el pasado 26 de octubre de la presente anualidad, el IETAM participó en el 2° Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en materia de Educación Cívica hacia una Ciudadanía Temprana de las Infancias y Juventudes: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, organizado por el Instituto Electoral de Michoacán en la plaza Vasco de Quiroga en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán. Durante el evento fueron presentados 5 talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes como sigue:

- **Ciudadanía del Futuro**

A fin de promover de manera lúdica la cultura cívica y democrática entre las niñas y niños, fueron llevados a cabo 3 talleres con el juego denominado "Ciudadanía del Futuro" dirigidos a 120 niñas y niños de nivel primaria.



- **Maratón por la Democracia**

Con el objetivo de promover las prácticas democráticas y la formación cívica de las juventudes, fueron desarrollados 2 talleres con el material “Maratón por la Democracia”; en dichos talleres participaron un total de 80 estudiantes de nivel secundaria.



12° Parlamento de las niñas y los niños en México

Con el propósito de coadyuvar con aliados estratégicos en la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas, a partir del día 10 de noviembre se dio inicio con la difusión en el portal institucional y las diferentes redes sociales, de la convocatoria del Instituto Nacional Electoral denominada 12° Parlamento de las niñas y los niños de México en la cual este Instituto colabora como parte del Grupo Coordinador.



II. Foro Abierto a la Democracia

Este programa tiene como objetivo abrir espacios en diferentes municipios de Tamaulipas para el intercambio de ideas entre la ciudadanía, expertos y todas las formas de la sociedad civil, para contribuir a la apropiación del espacio público; con el fin de generar la promoción acerca de la importancia de involucrarse en la construcción de una sociedad en sintonía de valores y equidad democrática.

En el marco de este proyecto, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, llevó a cabo diversas actividades, con el fin de sensibilizar a las y los jóvenes, a fin de que formen parte de los procesos democráticos, haciendo uso de sus derechos político electorales.

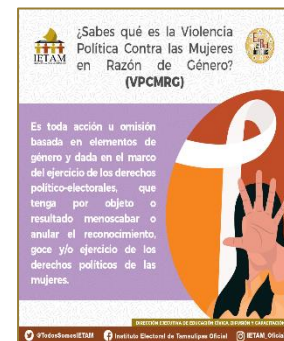
Fecha	Actividad	Institución	Población Atendida
13/10/2022	Jornada Cívica	Escuela Primaria "Ruperto Treviño Treviño", del municipio de Méndez	130
13/10/2022	Plática "La participación de las y los jóvenes"	Secundaria General "Juana de Asbaje y Ramírez", del municipio de Méndez	70
13/10/2022	Plática "La importancia de la participación de las y los jóvenes"	Centro de Bachillerato Tecnológico y Agropecuario No. 321, del municipio de San Fernando	109
14/10/2022	Jornada Cívica	Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez", del municipio de Cruillas	90
14/10/2022	Plática "La participación de las y los adolescentes"	Secundaria General "Juan José de la Garza", del municipio de Cruillas	52
14/10/2022	Narrativa oral del cuento infantil "Todas y todos juntos"	Escuela Primaria "República de Chile", del municipio de Victoria	97
17/10/2022	Plática "Juventud, democracia y participación"	Preparatoria "Mante", UAT, municipio de El Mante	43
17/10/2022	Plática "Organización política en México y Tamaulipas"	Telesecundaria "Calixto López Gutiérrez", del municipio Nuevo Morelos	90
17/10/2022	Narrativa oral del cuento infantil "Todas y todos juntos"	Jardín de niños "Gabriela Mistral, del municipio de Nuevo Morelos	45
17/10/2022	Plática "La importancia de la participación de las y los jóvenes"	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 131, del municipio de Reynosa	167
18/10/2022	Plática "La importancia de la participación de las y los jóvenes"	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 71, turno matutino; del municipio de Reynosa	363
18/10/2022	Plática "La importancia de la participación de las y los jóvenes"	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 71, turno vespertino; del municipio de Reynosa	352

15/11/2022	Jornada cívica	Primaria “Leona Vicario”, en la cabecera municipal de San Nicolás	16
15/11/2022	Maratón por la Democracia	Telesecundaria “Juan Rincón”, en el ejido El Palmar, municipio de San Nicolás	5
15/11/2022	Jornada “Las niñas y los niños también participamos”	Primaria “Francisco I. Madero”, en el ejido El Palmar, municipio de San Nicolás	13
15/11/2022	Jornada cívica	Primaria “Presidente Adolfo López Mateos”, en la Comunidad Las Vírgenes, municipio de San Nicolás	19
Población atendida			1,661

III. Igualdad Sustantiva, Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político

Este Proyecto tiene como propósito promover mediante diversas acciones, la paridad de género y la defensa y respeto a los derechos políticos de las mujeres; así como todas aquellas necesarias para fomentar la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG)

Actualmente continuamos con la difusión de infografías en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.



IV. Capacitación institucional

La presente actividad trata acerca de la formación, capacitación, profesionalización y actualización académica del personal de manera integral, tanto en materia electoral como en diversos temas que permitan un mejor desempeño de sus funciones.

La DEECDC, continúa difundiendo e invitando al funcionariado del instituto para que participe de los cursos, talleres y diplomados que viene implementando la Escuela Judicial Electoral del TEPJF durante el año 2022.

En cuanto a la capacitación dirigida al funcionariado de este Instituto, se informa lo siguiente:

- De los cursos impartidos por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dirigidos a las personas funcionarias de este Instituto se informa que 6 personas participaron en los siguientes cursos: Candidaturas Independientes en México, Derecho Electoral para No abogados, Curso Básico de Redacción y Reglamento de Elecciones.
- Personal del Área de capacitación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, en el periodo del 25 de agosto al 23 de septiembre, impartió de manera presencial el “Curso Básico en Materia Electoral”, en el cual participaron en su totalidad 69 personas servidoras públicas.
- La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica , Difusión y Capacitación, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto, realizaron dos cursos en modalidad presencial, el primero implementado en el periodo del 24 al 28 de octubre, denominado *Ilustrador versión 2022*, en el cual participaron 16 personas de las diversas áreas del Instituto; el segundo se llevó a cabo en la semana del 7 al 11 de noviembre, titulado *Corel versión 2017*, se contó la asistencia de 16 participantes, a todas y todos los asistentes se les entregó constancia de participación.



V. Promoción y difusión de la participación ciudadana

Este proyecto tiene como propósito sensibilizar a la ciudadanía, así como a las y los jóvenes, acerca de los distintos derechos y la importancia de la participación ciudadana para el funcionamiento de la democracia como para la calidad de vida de las personas.

Es importante mencionar que actualmente en el Instituto Electoral de Tamaulipas nos estamos preparando para sumarnos a la difusión que realiza el INE ante una posible elección extraordinaria, en la que las y los tamaulipecos podrán elegir a la persona que ocupará el cargo vacante de la senaduría de Tamaulipas; razón por la cual estamos construyendo una estrategia que genere conocimiento en la ciudadanía para que ejerza con responsabilidad su derecho al voto.

Infografías:

- ¿Sabías que en Tamaulipas habrá una elección extraordinaria?
- ¿Qué es una elección extraordinaria?
- Sabías que la ciudadanía tamaulipeca elegirá de forma extraordinaria senador o senadora
- Conoce los requisitos para ser senador o senadora
- Conoce algunas de las facultades del senado
- Integración de la cámara de senadores
- Conoce los derechos de los senadores
- Conoce las obligaciones de los Senadores
- Para ser elector/electora ¿Qué necesito?
- Conoce tus derechos político-electorales
- Conoce las obligaciones de la ciudadanía tamaulipeca
- Observador/observadora electoral
- Participa como funcionario/funcionaria de casilla

- Cómo se integra la MDC
- Sabías que el voto es un derecho y una obligación
- Características del voto
- Sabías que el voto es una forma de expresión de voluntad
- Antes de votar
- Por tu participación, ¡Gracias!

Para la campaña publicitaria de la elección extraordinaria de la senaduría en Tamaulipas, se creó un cintillo, el cual será utilizado en diversos materiales, ya sea en formato digital e impreso como infografías, carteles, banner, recibos del agua, etcétera, con el fin de generar un reconocimiento y apropiación de la información por parte de la ciudadanía tamaulipeca. El cintillo publicitario consta de los siguientes elementos:

- Logo institucional
- Eslogan
- Hashtag
- Elección
- Fecha




VI. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

El seguimiento a las acciones de difusión de las actividades de educación cívica y participación ciudadana, es una de las tareas más importantes con que cuenta la Comisión, pues a través de ésta se logra ampliar el conocimiento e interés de la ciudadanía de formar parte de los procesos democráticos, al socializar la información a mayor número de personas, utilizando el portal institucional, el programa de radio “Diálogos por la Democracia”, boletines de prensa y las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, los cuales nos permiten tener un mayor impacto poblacional.

Durante este periodo se realizó la difusión de las infografías de los proyectos

- “Días de Historia”: 12 infografías.

REDES SOCIALES

-  Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial
-  #TodosSomosIETAM
-  letam_oficial

- “En red con tus derechos”: 11 infografías.
- “Valores por la Democracia”: 6 infografías.

Difusión a través del programa de radio institucional:

Emisión N° 745 del programa Diálogos por la Democracia, contando con la participación de la Lcda. Laura Alicia Colunga Castillo con el tema “6ª Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana”.

Conclusión

El Instituto Electoral de Tamaulipas promueve de forma permanente la cultura cívica y democrática entre la niñez, adolescencia, juventud y ciudadanía tamaulipeca; lo anterior, a través de la difusión de materiales digitales del microsítio infantil, mediante el préstamo de materiales lúdicos a diversas instituciones y mediante impartición de pláticas y desarrollo de jornadas cívicas para la promoción de los valores de la democracia, los derechos humanos y las prácticas democráticas.

Respecto a la capacitación institucional, se seguirá con la actualización de conocimientos de las y los servidores públicos del instituto; así mismo, invitamos al funcionariado para que participe de los cursos, talleres y diplomados programados por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, durante el 2022.

En relación a la promoción de la participación ciudadana, continuamos elaborando materiales digitales e impartiendo pláticas con contenido que fomente el interés de la población en general, ya que ninguna persona puede permanecer ajena a los problemas que la afectan; todos debemos participar de acuerdo a nuestra edad y preparación en la toma de decisiones, con el fin de tener una mejor democracia participativa.

A T E N T A M E N T E

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

Jerónimo Rivera García
Presidente de la Comisión”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muchas gracias Maestro Jerónimo Rivera Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Difusión y Capacitación. A continuación, le voy a solicitar a la Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz, sea tan amable de hacer uso de la palabra, a efecto de dar cuenta del informe de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Por favor Consejera, si eres tan amable.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Nuevamente saludo a todas y todos.

Me voy a referir de manera muy breve al informe que fue circulado con la convocatoria a esta sesión de Consejo General, y que comprende las actividades desde el 21 de septiembre y hasta el 18 de noviembre pasado, mismo que fuera rendido en el seno de la Comisión de Prerrogativas.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a la Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En ese sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 21 de septiembre al 18 de noviembre pasado, en los proyectos estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

En cuanto a los libros de registro, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Seis actualizaciones de integrantes de órganos directivos y 2 sustituciones de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales del IETAM. Además, se atendieron 13 verificaciones de ciudadanas y ciudadanos en libros de registro.

Se dio seguimiento también a una solicitud del Tribunal Electoral de Tamaulipas, respecto de la integración de los Comités y Consejos Estatales de partidos políticos nacionales con acreditación local.

En el rubro de solicitudes de información con el INE, se atendió una solicitud respecto del Acuerdo aprobado por el Consejo General de este Instituto, relacionado con el límite de aportaciones de militantes.

Además, en seguimiento a las actividades, que de manera coordinada se llevan para el desarrollo, implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en el ámbito local, se destaca la revisión y análisis de las propuestas de reformas al Reglamento de Elecciones y de Fiscalización del INE.

Relativo a los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales, se realizaron reuniones de trabajo con consejerías, Secretaría Ejecutiva y personal de la Dirección de Prerrogativas para la revisión de los Lineamientos.

En coordinación con la Unidad de Transparencia y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, se revisaron los citados Lineamientos en los temas relativos a los avisos de privacidad y al uso de lenguaje incluyente.

También se realizó una reunión de trabajo con las representaciones partidistas, para la socialización del proyecto de Lineamientos.

Además, el personal de la Dirección de Prerrogativas del IETAM, recibió capacitación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, con respecto al procedimiento de registro de partidos políticos locales, el funcionamiento del sistema de registro y de la aplicación móvil

Posteriormente el 25 de octubre a través de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, se llevó a cabo sesión a efecto de analizar y aprobar la propuesta del proyecto Acuerdo relativo a los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales, mismo que fuera puesto a consideración y aprobado por este Consejo General el pasado 31 de octubre.

En la actividad relativa a la difusión de estos Lineamientos, se ha estado publicando en redes sociales del IETAM infografías relativas a los plazos, requisitos y procedimientos que se deberán de observar para constituir un partido político local, el pasado 12 de noviembre se realizó una entrevista en el programa “Diálogos por la Democracia”, a fin de dar a conocer el contenido de los citados Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales.

El 17 de noviembre se llevó a cabo una capacitación dirigida a 4 organizaciones de la ciudadanía que han manifestado su interés en el procedimiento ya citado, se llevó a cabo además la grabación de un curso sobre el contenido de los Lineamientos, el cual está publicado ya en la página institucional del Instituto, con el objetivo de que la ciudadanía pueda consultarlo y conozca plazos, requisitos y procedimientos para la constitución de partidos políticos locales.

Se actualizó en el portal de actores políticos del portal institucional la normatividad aplicable, formatos y anexos.

Y bueno, se han realizado además dos boletines de prensa en relación con esta actividad

De mi parte sería cuanto Presidente, muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS
Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

**CONSEJERA PRESIDENTA
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ**

**CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES:
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
MTRD. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA**

21 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

"En Tamaulipas Todos Merecemos la Democracia"

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 21 de septiembre al 18 de noviembre del 2022, en los proyectos estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

1. Libros de registro

En relación a los libros de registro, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizaron **6 actualizaciones** de integrantes de órganos directivos y **2 sustituciones** de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales del IETAM.
- Se atendieron **13 verificaciones** de ciudadanas y ciudadanas en libros de registro.
- Se dio seguimiento a **una solicitud** del Tribunal Electoral de Tamaulipas, respecto de la integración de los Comités y Consejos Estatales de partidos políticos nacionales con acreditación local.

2. Solicitudes de información del INE

- Se atendió **1 solicitud** respecto del Acuerdo aprobado por el Consejo General del IETAM relacionado con el límite de aportaciones de militantes.
- De igual manera, en seguimiento a las actividades, que de manera coordinada se llevan a cabo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en el ámbito local, se destaca la revisión y análisis de las propuestas de reformas al Reglamento de Elecciones y de Fiscalización del INE.

3. Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales

Actividades previas a la aprobación de los Lineamientos

- Reuniones de trabajo con las Consejerías, Secretaria Ejecutiva y personal de la Dirección de Prerrogativas, para la revisión de los Lineamientos

- En coordinación con la Unidad de Transparencia y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, se revisaron los Lineamientos en los temas relativos a los avisos de privacidad y uso de lenguaje incluyente.
- Reunión de trabajo con las representaciones partidistas, para la socialización del proyecto de Lineamientos.
- El personal de la Dirección de Prerrogativas del IETAM recibió capacitación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, respecto del procedimiento de registro de partidos políticos locales, el funcionamiento del sistema de registro y de la aplicación móvil

Aprobación de Lineamientos

- El 25 de octubre esta Comisión llevó a cabo Sesión a efecto de analizar y aprobar la propuesta del proyecto Acuerdo del documento relativo a los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales.
- El 31 de octubre el Consejo General del IETAM aprobó los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales, a propuesta de esta Comisión.

Difusión de los Lineamientos

Con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Difusión en las redes sociales del IETAM, de infografías relativas a los plazos, requisitos y procedimientos que deberán observar las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituir un Partido Político Local.
- El día 12 de noviembre se realizó una entrevista en el programa de radio “Diálogos por la Democracia”, a fin de dar a conocer el contenido de los Lineamientos para la constitución y registro de partidos locales.
- El 17 de noviembre se llevó a cabo una capacitación dirigida a 4 organizaciones de la ciudadanía que han manifestado su interés en el procedimiento para la constitución de partidos locales, la cual fue impartida por el personal de la Dirección de Prerrogativas.
- Se llevó a cabo la grabación de un curso sobre el contenido de los Lineamientos, el cual será publicado en el portal del IETAM, con el objetivo de que la ciudadanía lo pueda consultar y conozca los plazos, requisitos y procedimientos para la constitución de partidos políticos locales.

- Se actualizó la información en el apartado de actores políticos en el rubro de partidos políticos locales, en relación a la normatividad aplicable, formatos y anexos.
- Se elaboraron dos boletines de prensa relativos a la difusión del contenido de los Lineamientos, así como también al curso impartido a las organizaciones de la ciudadanía que han manifestado su interés en este procedimiento.
- Se concedieron diversas entrevistas a medios de comunicación, con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía el plazo para la presentación de la notificación de intención, así como los requisitos y documentos que deberán de observar para la constitución de un partido político local.

4. Transparencia

- En seguimiento a las Obligaciones en materia de Transparencia, se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, los formatos correspondientes al tercer trimestre de 2022 y los relativos al PEO 2021-2022.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

PARA CONSULTA

Índice

1	Introducción.....	5
2	Marco legal.....	5
3	Actividades.....	5
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	5
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General.....	5
3.1.2	Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales.....	6
3.2	Proyecto de Acuerdo.....	6
3.3	Verificaciones en libros de registro.....	7
3.4	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	7
3.5	Solicitud de información por parte de Partidos Políticos.....	8
3.6	Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.....	8
3.7	Proceso de constitución y registro de partidos políticos locales.....	8
3.8	Obligaciones de Transparencia.....	12

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo 6 actualizaciones en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Morena	Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal		1
Morena	Secretaría General		1
Morena	Secretaría de Finanzas		1
Partido Verde Ecologista de México	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Verde Ecologista de México	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Secretaría General		1
Total		0	6

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

3.1.2 Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales

Sustituciones de representaciones partidistas

En apego a lo dispuesto por los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y el diverso 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que se expresa en el mismo sentido; al respecto, durante el periodo del presente informe, se presentaron un total de 02 sustituciones (suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 2. Sustitución de representantes partidistas

Partido Político	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Morena		1	1
Partido Verde Ecologista de México		1	1
Total		2	2

3.2 Proyecto de Acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de un proyecto de acuerdo aprobado por el Consejo General del IETAM, en el rubro que a continuación se detalla:

Tabla 3. Acuerdos aprobados

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-75/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales	31/10/2022

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a 13 solicitudes de verificación, con un total de 13 personas verificadas en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) Respuesta a **dos verificaciones** en respuesta al mismo número de solicitudes, relativas al cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.
- b) En el mismo orden de ideas se dio respuesta a **ocho solicitudes de verificación**, relativa al cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.
- c) En el periodo del actual informe, se dio respuesta a **dos solicitudes de verificación**, por medio de las cuales la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, requiere la confirmación sobre la existencia de registro en candidaturas dentro de los PEO 2021-2022 e integrantes de Órganos Directivos Municipales de Instituciones partidistas.
- d) Además, **una solicitud de verificación**, solicitada por la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, mediante la cual requiere información sobre las acreditaciones partidistas ante el Consejo General del IETAM.

En el mismo orden de ideas, se dio respuesta a la solicitud de información emitida por parte del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, respecto de la integración del Consejo Estatal de Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IETAM.

3.4 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendió **una solicitud** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Oficio No. INE/UTF/DRN/18445/2022, remitido en fecha 11 de octubre de 2022 por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del INE y signado por el Lic. Sócrates Pérez Portillo, Subdirector de Resoluciones y Normatividad del INE, mediante el cual solicita información respecto de los Acuerdos relacionados con el límite de aportaciones de militantes para el ejercicio 2021.

La información solicitada se envió mediante Oficio en fecha 12 de octubre de 2022.

3.5 Solicitud de información por parte de partidos políticos

En el periodo que comprende el presente informe se atendió una solicitud a cargo de Representaciones Partidistas, como a continuación se detalla:

- a) Escrito de fecha 20 de septiembre de 2022, signado por el Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IETAM, por medio del cual solicita el historial de sus candidaturas a los diversos cargos de Elección Popular, postulados por Convergencia, hoy Movimiento Ciudadano, especificando nombre, cargo y fecha del Proceso Electoral, en formato Excel.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, envió la información solicitada, mediante Oficio en fecha 21 de septiembre de la presente anualidad.

3.6 Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”

En el periodo que abarca el presente informe la DEPPAP ha dado seguimiento a las actividades encaminadas al desarrollo, implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, de manera local y bajo las directrices que establezca el INE, entra las cuales se encuentra:

- a) Respuesta al oficio INE/UTF/DG/DPN/17525/2022, por medio del cual se remiten los documentos que contienen la última versión de las propuestas de

reforma a la normativa del Reglamento de Elecciones y del Reglamento de Fiscalización, así como el proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE para aprobar dichas reformas, solicitando la revisión y análisis de dichos documentos, así como el envío de las observaciones pertinentes a los mismos.

3.7 Proceso de constitución y registro de partidos políticos locales

En seguimiento a las actividades de planeación y construcción del marco normativo correspondiente al proceso de constitución y registro de Partidos Políticos Locales, que habrá de iniciar en enero del 2023, se desarrollaron diversas actividades, como a continuación se detalla:

- a) En coordinación con la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se contó con el apoyo institucional de las Unidades de Transparencia y de Igualdad de Género y No Discriminación del IETAM, con el fin de contar con opiniones especializadas respecto del impacto y alcance de algunos de los formatos propuestos por la DEPPAP, que formarán parte del marco normativo que regule la constitución y registro de PPL.
- b) En fecha 13 de octubre de la presente anualidad, los funcionarios adscritos a la DEPPAP, participaron en capacitación impartida de manera virtual por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE denominada “Registro de Partidos Políticos Locales y el funcionamiento del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y su aplicación móvil”, lo anterior en el marco de colaboración y apoyo interinstitucional del IETAM con el INE.
- c) En fecha 18 de octubre de 2022, se realizó reunión de trabajo, a la cual fueron convocadas las distintas representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General del IETAM, con el fin de socializar el proyecto de “Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales”.
- d) Se recibieron mediante circular número INE/UTVOPL/151/2022 y anexos, los “Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos Nacionales y Locales”, aprobados por el Consejo General del INE en sesión extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2022 mediante Acuerdo INE/CG640/2022.
- e) En coordinación con la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las actualizaciones del marco jurídico respecto de los nuevos “Lineamientos de constitución y registro de partidos políticos locales”, para publicarse en el

portal institucional, específicamente en los apartados de Partidos Políticos Locales (nuevo acceso) y el apartado de Lineamientos. Así como la eliminación del marco jurídico abrogado.

- f) En fecha 10 de noviembre de 2022, la UTVOP del INE, a través de SIVOPLE, remitió el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03523/2022, mediante el cual la DERFE comunica el número de personas ciudadanas equivalentes al 0.26 % del padrón electoral federal y local utilizado en las elecciones federales y locales ordinarias inmediatas anteriores. Lo anterior con el fin de determinar la distribución geográfica establecida en el artículo 10, numeral 2, inciso c) de la Ley General de PP, en cuanto al número de militantes en la entidad.
- g) En el periodo que se informa actualmente y una vez aprobados por el Consejo General del IETAM los “Lineamientos de constitución y registro de partidos políticos locales”, y con el fin de darlos a conocer a los actores políticos y ciudadanía en general, se han elaborado 6 infografías, publicadas y compartidas en las redes sociales de Facebook y Twitter del instituto, y que a la fecha han contado con un alcance de 3968 personas, tal y como se detalla a continuación:

Tabla 5. *Publicación de Infografías*


No.	Fecha de publicación	Infografía	Alcance en Redes Sociales	
			Facebook	Twitter
1	03/11/2022	Conoce el Acuerdo IETAM-A/CG-75/2022 "Aprobación Lineamientos constitución de PPL"	1291	166
	08/11/2022			
2	08/11/2022	Quórum mínimo afiliaciones Asamblea Distrital	532	74
	14/11/2022			
3	09/11/2022	Quórum mínimo afiliaciones Asamblea Municipal	232	79
	14/11/2022			
4	10/11/2022	Número de Asambleas Distritales y Municipales como requisito	597	70
	16/11/2022			
5	11/11/2022	Requisitos para constituir la Asociación civil	303	41
6	08/11/2022	Plazo de presentación de la Notificación de intención registro PPL (infografía fija)	1013	103
Total de Publicaciones			3968	533

CONOCE EL ACUERDO No. IETAM-A/CG-75/2022

El pasado 31 de octubre de 2022, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-75/2022, mediante el cual se emiten los:

Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales los cuales comprenden los **requisitos, documentos, procedimientos y plazos**, entre los que destacan;

- ✓ Presentación de la notificación de intención del 2 al 31 de enero de 2023
- ✓ La realización de asambleas distritales o municipales, según corresponda, en por lo menos dos terceras partes de los distritos electorales locales o municipios.
- ✓ Uso de la aplicación móvil para recabar las afiliaciones en el resto de la entidad.
- ✓ Celebración de Asamblea Local Constituyente a más tardar el 15 de febrero de 2023
- ✓ Presentación de la solicitud de registro: del 5 de enero 2023 al 25 de febrero de 2023.



Para mayor información conoce los Lineamientos (Escanee el código QR)

#TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial

CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

Número de asambleas distritales o municipales como requisito para su constitución

La organización que notifique al IETAM su intención de constituirse como Partido Político Local, deberá realizar Asambleas distritales o municipales, en por lo menos dos terceras partes de los distritos electorales locales, o municipios de la entidad, acorde a lo manifestado en la Notificación de intención.

Número de distritos locales	Número divisor	Número mínimo de asambleas
22	Por lo menos dos terceras partes de los distritos locales	15
Número de municipios	Número divisor	Número mínimo de asambleas
43	Por lo menos dos terceras partes de los municipios	29

Para mayor información conoce los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales. Escanea el código



#TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial

CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

La constitución de partidos políticos locales se iniciará en enero del año siguiente de la elección a la gubernatura del estado.

La organización ciudadana deberá de presentar la notificación de intención en el formato IETAM/01 y su documentación anexa, ante la Oficina de Partes del IETAM

Durante el periodo comprendido del **02 al 31 DE ENERO DE 2023**

ENERO

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
	02	03	04	05	06	07
08	09	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Para mayor información conoce los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales. Escanea el código



#TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial

CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

¿Cuál es el quórum mínimo de personas afiliadas para las Asambleas Distritales?

En ningún caso podrá ser menor al 0.26% del padrón electoral que haya sido utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior del distrito que corresponda.

Distrito Electoral Local	Padrón Electoral en el Distrito	0.26% del Padrón Electoral	Número de afiliaciones requeridas
01 Nuevo Laredo	126,426	328.70	329
05 Reynosa	130,301	338.78	339
12 Matamoros	121,862	316.84	317
14 Victoria	125,609	326.58	327

Ejemplo

*Recuerda que se deberán realizar cuando menos 15 Asambleas Distritales.

Consulta el Anexo 3 de los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales. Escanea el código



#TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial

CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

¿Cuál es el quórum mínimo de personas afiliadas para las Asambleas Municipales?

En ningún caso podrá ser menor al 0.26% del padrón electoral que haya sido utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior del municipio que corresponda.

Municipio	Padrón Electoral en el Municipio	0.26% del Padrón Electoral	Número de afiliaciones requeridas
0 Matamoros	420,614	1,093.59	1,094
0 Nuevo Laredo	323,587	841.32	842
0 Reynosa	545,535	1,418.33	1,419
0 Tampico	250,702	651.82	652

Ejemplo

*Recuerda que se deberán realizar cuando menos 25 Asambleas Municipales.

Consulta el Anexo 3 de los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales. Escanea el código



#TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial

CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

Es derecho exclusivo de la ciudadanía tamaulipeca formar **partidos políticos locales**, a partir de su afiliación libre, voluntaria, individual y pacífica.

Para ello, la **organización ciudadana** deberá constituirse en una **asociación civil** ante notaria pública, su objeto social deberá ser consistente a la constitución del partido político local y esta deberá de:

- ✓ Inscribirse ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas
- ✓ Registrarse ante el SAT
- ✓ Aperturar una cuenta bancaria

Para mayor información conoce los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales. Escanea el código




#TodosSomosIETAM Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM_Oficial

- h) Funcionarios adscritos a la DEPPAP, en colaboración con otras áreas del Instituto, participaron en la grabación del curso “Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales”, con el fin de que sea publicado en el portal institucional del IETAM, para la consulta de la ciudadanía en general.
- i) En fecha 17 de noviembre del año en curso, la DEPPAP estuvo a cargo de la organización y exposición del curso titulado “Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales”, dirigido a 4 organizaciones ciudadanas interesadas en participar en el próximo periodo de constitución, que inicia en el mes de enero 2023.



- j) Se actualizó la información en el apartado de actores políticos en el rubro de partidos políticos locales, en relación a la normatividad aplicable, formatos y anexos.
- k) Se elaboraron dos boletines de prensa relativos a la difusión del contenido de los Lineamientos, así como también al curso impartido a las organizaciones de la ciudadanía que han manifestado su interés en este procedimiento.

- l) Se concedieron diversas entrevistas a medios de comunicación, con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía el plazo para la presentación de la notificación de intención, así como los requisitos y documentos que deberán de presentar para constituir un partido político local, entre las que se puede mencionar:
- El 15 de noviembre, entrevista en el espacio de noticias “A las 5”, en la estación de radio W1420, Matamoros, Tamaulipas.
 - El 16 de noviembre, en el espacio de noticias “MVS Noticias de Tampico”.

3.8 Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 14 de octubre de 2022 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes al tercer trimestre de 2022 y los relativos al PEO 2021-2022, como a continuación se detalla:

Tabla 4. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de Actualización
Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
Artículo 67-Fracc-XLVIII	Información de Interés Público	
Artículo 67-Fracc-XLVIII B	Más información relacionada. Preguntas frecuentes.	
Artículo 67-Fracc-XLVIII C	Más información relacionada. Transparencia proactiva	
Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-IVC	Candidatos electos a cargo de elección popular	PEO 2021-2022
Artículo 72-Fracc-IVD	Sistema de consulta de candidatos electos a cargos de elección popular	

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Al contrario muchas gracias Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz. Bien, a continuación, le voy a solicitar a la Consejera Electoral Licenciada Italia Aracely García López, sea tan amable de hacer uso de la palabra a efecto de dar cuenta del informe que rinde en su carácter de Presidenta de la Comisión de Organización Electoral. Por favor Consejera si eres tan amable.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Gracias Consejero Presidente, un gusto saludarlos esta mañana.

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Organización Electoral cuenta con la atribución de vigilar el cumplimiento de las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en ese sentido se dará cuenta brevemente de las acciones generales implementadas por dicha Dirección Ejecutiva en los últimos dos meses.

Respecto al tema de los escenarios de Distritación local de las propuestas presentadas se destaca que mejora los tiempos del traslado entre los diversos municipios que componen los distritos agrupa municipios que comparte una idiosincrasia costumbres, condiciones geográficas y económicas, agiliza el cumplimiento de las actividades en materia de organización electoral como lo son la entrega de paquetes electorales así como la operación de los mecanismos de recolección, se armoniza con la propuesta consensuada en el segundo escenario de Distritación Federal lo cual permite que sólo haya siete interacciones entre distritos federales y locales.

Ahora bien, es un hecho conocido que el pasado 29 de septiembre del presente año exitosamente los consejos distritales dieron por concluido los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que a partir de dicha fecha se iniciaron los trabajos de la recolección de expedientes de cómputos distritales, documentación, material electoral, la recuperación y devolución de las pinzas marcadoras de las credenciales y las actividades se realizaron de manera ordenada y toda la documentación y material electoral se encuentra a la fecha en la bodega central.

Cabe destacar que la implementación de la urna electrónica en la Jornada Electoral llevado a cabo el 5 de junio, fue un ejercicio bien recibido por las tamaulipecas y tamaulipecos. Las 50 Casillas con implementación con urna electrónica, contaban

con una lista nominal de 32,876 electores, de un total de 2,737,311 ciudadanos y ciudadanas, lo cual representó el 1.20% de la lista nominal definitiva.

Se menciona que en 27 Casillas de las 50, acudieron a votar ciudadanos que representan más del 50% de la lista nominal y en 23 Casillas acudieron menos del 50% de ciudadanos en la lista nominal, pero el promedio de participación de dichas casillas fue de aproximadamente 40% de votación, lo que representa que hubo aceptación por parte de los ciudadanos. De conformidad con el plan de seguridad del modelo de operación de la casilla, con urna electrónica para el Proceso Electoral Local 2021-2022 en las entidades federativas de Aguascalientes y Tamaulipas, de los Lineamientos respectivos, el IETAM realizó la entrega de las urnas electrónicas a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, para la eliminación de la información y su posterior entrega al Instituto Electoral de Coahuila, llevándose a cabo los días 3 y 7 de octubre, respectivamente.

En otro orden de ideas, es de mencionar que el pasado 31 de octubre del presente año, este Consejo General emitió un acuerdo mediante el cual aprobó la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, es por ello que la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística realizó el cronograma de actividades, la extracción, clasificación y agrupamiento de la documentación electoral, así como la búsqueda de empresas que realizarán la destrucción a través de métodos ecológicos no contaminantes que permitan el reciclaje de la misma. Dicha información la presentaron ante la Comisión de Organización Electoral, quien dictaminó que la empresa idónea para dicha actividad es la que lleva por nombre legal Juan Carlos Hernández Vázquez, que integra el Grupo Remex comercialmente conocido y que se encuentra en León, Guanajuato, y es la que cuenta con mayor capacidad para realizar la destrucción en un menor tiempo. Precisamente, el día de hoy se está llevando a cabo la verificación de la empresa por parte del equipo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Es cuenta Presidente, muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2022.

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeras Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtra. Jerónimo Rivera García

Mtra. Eliseo García González

Secretario Técnico

Lic. Alberto Castillo Reyes

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lilia Yvette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pahl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orazco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022.

De conformidad al artículo 25 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Organización Electoral cuenta con la atribución de vigilar el cumplimiento de las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE); en ese sentido, se rinde el presente informe que da cuenta de las acciones implementadas por dicha Dirección Ejecutiva.

I. SEGUNDO ESCENARIO DE DISTRITACIÓN LOCAL.

❖ Dictamen sobre las observaciones de los Partidos Políticos al Primer Escenario de Distritación.

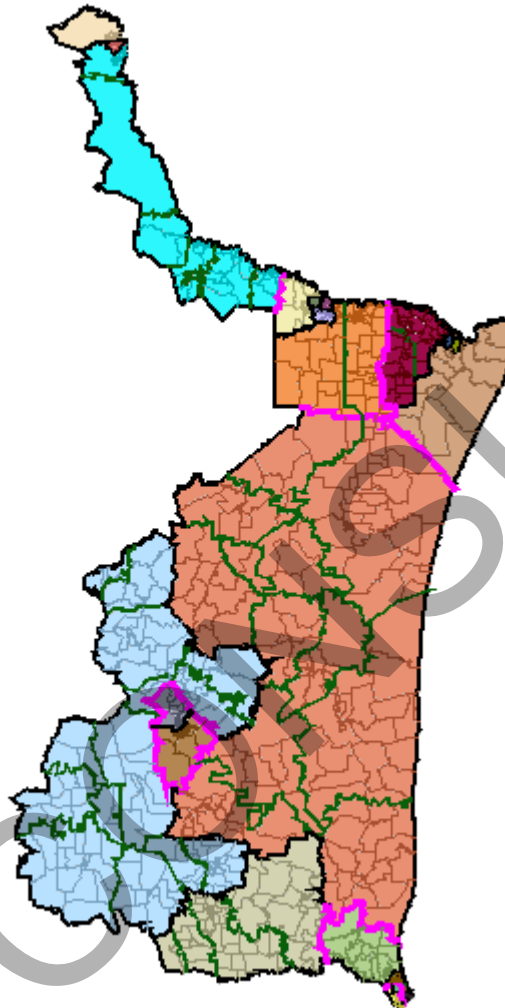
De conformidad con la actividad 6.11.3 del Cronograma del Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional (CTD), elaboró el dictamen técnico sobre las observaciones de los Partidos Políticos y sobre las opiniones indígenas y afromexicanas al primer Escenario Local, el cual fue notificado al IETAM mediante el oficio INE/TAM/JLE/4121/2022 de la Junta Local Ejecutiva.

En dicho dictamen, el CTD señaló que la propuesta presentada por los partidos políticos sobre el primer escenario de distritación local, cumplía con los criterios 1, 2, 3, 4 y 7. Sin embargo, por cuanto al criterio 5 compacidad, la propuesta aumentó en 1.455671; y por cuanto al criterio 6 Tiempos de traslado, la propuesta local disminuyó en 0.029683 por lo que no fue suficiente la disminución en tiempos de traslado para compensar el costo por compacidad geométrica.

En ese sentido, el CTD concluyó que el Primer Escenario de Distritación es el que presenta la menor función de costo, motivo por el cual, recomendó que el mismo fuera considerado como Segundo Escenario de Distritación Local para Tamaulipas.

❖ Segundo Escenario de Distritación Local

Con base en lo dictaminado por el CTD, el Segundo Escenario de Distritación Local, es el que se presenta a continuación:



Este escenario tiene un costo de 8.616103.

❖ **Propuesta de modificación al Segundo Escenario de Distritación Local**

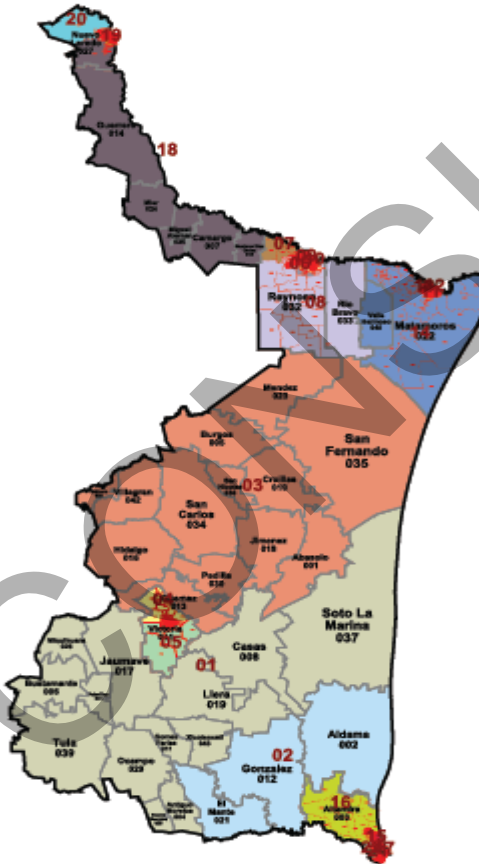
Al tenor de lo anterior, la Comisión Local de Vigilancia del INE en Tamaulipas, llevó a cabo reuniones de trabajo entre sus integrantes, en las cuales se valoraron alternativas al segundo escenario de distritación federal y local, lográndose consensar una propuesta unificada.

Dicha propuesta modificada, en el ámbito local, tiene un costo de 11.886531.

En este orden de ideas, con la finalidad de socializar la propuesta alternativa de segundo escenario de distritación local, el 5 de octubre se llevó a cabo reunión de trabajo en la cual participaron las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo

General del IETAM, así como representaciones partidistas acreditadas ante dicho órgano.

En esta reunión, con el apoyo de personal de la Vocalía del Registro Federal de Electores Local del INE, se presentó la propuesta alternativa, la cual es la siguiente:



De esta propuesta se destaca lo siguiente:

- Mejora los tiempos de traslado entre los diversos municipios que componen los distritos.
- Agrupa municipios que comparten una idiosincrasia, costumbres, condiciones geográficas y económicas.
- Agiliza el cumplimiento de las actividades en materia de organización electoral, como lo son la entrega de paquetes electorales, así como la operación de los mecanismos de recolección.

- Se armoniza con la propuesta consensada de segundo escenario de distritación federal, lo cual permite que solo haya 7 interacciones entre distritos federales y locales.

En este sentido, las 7 representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General del IETAM, presentaron diversos oficios en los cuales manifestaron su adhesión a dicha propuesta, mismos que fueron remitidos a la Vocalía del Registro Federal de Electores Local del INE.

Con las observaciones presentadas, el 14 de octubre se llevó a cabo la presentación de argumentos de los partidos políticos al Segundo Escenario Local y Federal del estado de Tamaulipas ante la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores del INE.

❖ **Actividades.**

Actividad	Plazo
Entrega de las observaciones de la CLV y la CNV y de los OPL a los segundos escenarios locales y federales	07/SEP/2022 - 12/OCT/2022
Entrega del dictamen técnico del CTD sobre las observaciones de los partidos políticos a los segundos escenarios locales a las representaciones de los Partidos Políticos ante la CNV a través del GTDEFL	28/OCT/2022 - 28/OCT/2022
Publicación de los terceros escenarios técnicos locales y federales	28/OCT/2022 - 28/OCT/2022
Entrega y periodo para la elaboración de las observaciones por parte de los partidos políticos en CNV, CLV y, en su caso, OPL, a la propuesta de cabeceras distritales para la distritación federales y locales del Tercer Escenario	02/NOV/2022 - 11/NOV/2022
Aprobación por el CG de las distritaciones locales	14/DIC/2022 - 14/DIC/2022

II. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.

❖ Sesiones de los Consejos.

Del periodo de febrero a septiembre del presente año, los Consejos Distritales celebraron sus sesiones ordinarias y extraordinarias, en las cuales se rindieron diversos informes sobre el desarrollo del proceso electoral, asimismo, adoptaron acuerdos para la toma de decisiones entorno a la preparación de la Jornada Electoral y Cómputos Distritales, por lo que el concentrado de Sesiones y Acuerdos se muestra en el siguiente cuadro:

Consejo Electoral	Sesiones celebradas		Total de sesiones	Acuerdos aprobados
	Ordinarias	Extraordinarias		
01 Nuevo Laredo	8	10	18	10
02 Nuevo Laredo	8	11	19	10
03 Nuevo Laredo	8	11	19	12
04 Reynosa	8	10	18	10
05 Reynosa	8	10	18	9
06 Reynosa	8	10	18	10
07 Reynosa	8	9	17	10
08 Río Bravo	8	11	19	11
09 Valle Hermoso	8	12	20	11
10 Matamoras	8	10	18	10
11 Matamoras	8	12	20	10
12 Matamoras	8	11	19	9
13 San Fernando	8	12	20	12
14 Victoria	8	10	18	10
15 Victoria	8	10	18	10
16 Xicoténcatl	8	12	20	11
17 El Mante	8	11	19	11
18 Altamira	8	12	20	12
19 Miramar	8	10	18	10
20 Ciudad Madero	8	10	18	10
21 Tampico	8	11	19	10
22 Tampico	8	10	18	10

❖ Clausura de los Consejos Distritales.

Una vez que fueron resueltos la totalidad de los medios de impugnación en contra de los resultados electorales emitidos por los 22 Consejos Distritales, celebraron la sesión de clausura, en fecha 29 de septiembre de 2022, en la cual dieron por concluido los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, donde se eligió al Titular de la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.



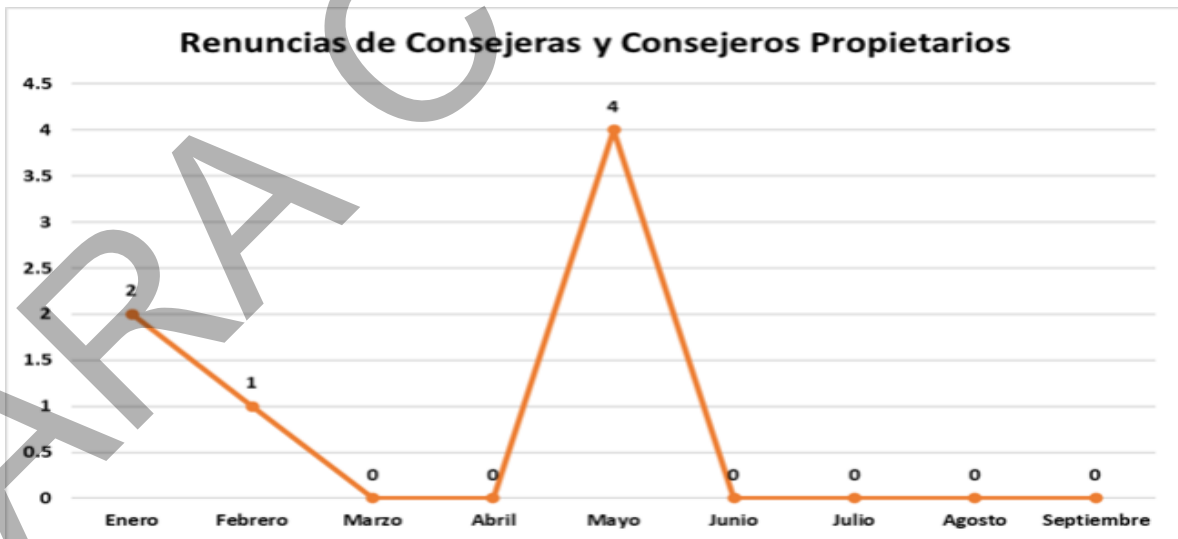
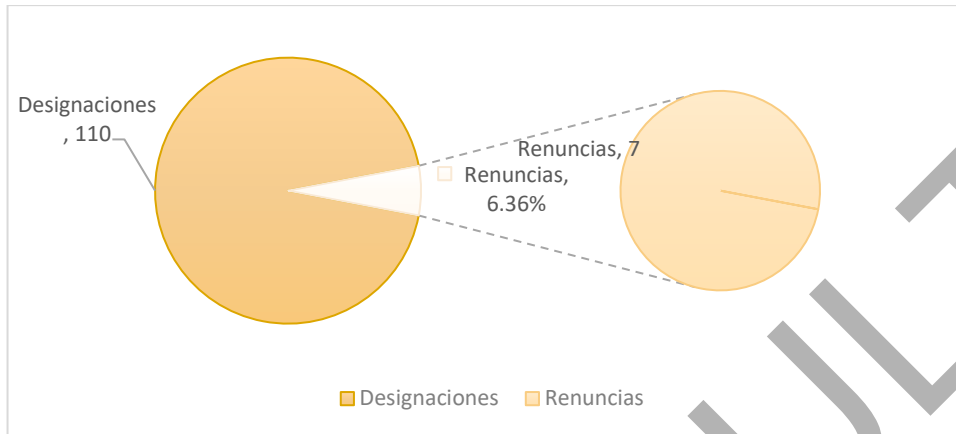


❖ **Renuncias presentadas en las integraciones de los Consejos Distritales durante el Proceso Electoral 2021-2022.**

La DEOLE conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 46, fracción III, inciso a) del Reglamento Interno del IETAM, ha dado puntual seguimiento a las designaciones realizadas por el Consejo General del IETAM, a fin de tener debidamente integrados los órganos desconcentrados; en ese sentido, se presenta por bloques las renuncias presentadas:

Renuncias en el cargo de Consejeras y Consejeros Electorales.

La DEOLE recibió un total de 7 renuncias al cargo de Consejeras y Consejeros Electorales en los Consejos Distritales Electorales, lo cual representó el 6.36% del total de 110 designaciones presentándose los diferentes hallazgos:



De lo anterior, se advierte que la incidencia en las renuncias presentadas en los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales se encuentra en el género Femenino, además

de que la mayor concentración de renunciaciones se presentaron durante el mes de mayo, previo a la Jornada Electoral

En ese sentido, debido a la previsión establecida en el artículo 81 del Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas (Reglamento), la Dirección Ejecutiva realizó el corrimiento respectivo, tratándose de los cargos de Propietarias, Propietarios y Suplentes.

En el caso de las renunciaciones en el cargo de Presidencias de los órganos desconcentrados, la DEOLE coadyuvó en la propuesta que realizó la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, atendiendo a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento.

En esa tesitura, a continuación, se presenta el concentrado de renunciaciones de Consejeras y Consejeros Electorales:

Consejo Distrital	Cargo	Género	Nombre	Fecha de renuncia
01 Nuevo Laredo	Propietaria	M	Madeleine Hernández Rivera	07 de mayo 2022
02 Nuevo Laredo	Presidenta	M	Miriam María Dolores Castañón Vargas	23 de febrero 2022
03 Nuevo Laredo	Propietario	H	Héctor De Jesús Luna Mansur	03 de mayo 2022
03 Nuevo Laredo	Propietario	M	Yolanda Gallegos Martínez	01 de mayo 2022
03 Nuevo Laredo	Propietario	M	Brenda Luz Resendez Juárez	15 de mayo 2022
04 Reynosa	Propietario	H	Felipe De Jesús Zamora Medina	10 de enero 2022
17 El Mante	Propietario	H	Daniel Bravo Hernández	05 de enero 2022
01 Nuevo Laredo	Secretaria	M	Shulamis González Maldonado	28 de febrero 2022
05 Reynosa	Secretaria	M	Diana Aguilar Sampayo	18 de febrero 2022
05 Reynosa	Secretaria	M	Isela Contreras Salas	14 de mayo 2022
11 Matamoros	Secretario	H	Jorge Iván Gutiérrez Benavides	16 de mayo 2022
12 Matamoros	Secretaria	M	Sandra Luz García García	02 de marzo 2022
12 Matamoros	Secretario	M	Victoria Rocha Pérez	31 de mayo 2022
15 Victoria	Secretaria	M	Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado	31 de agosto 2022

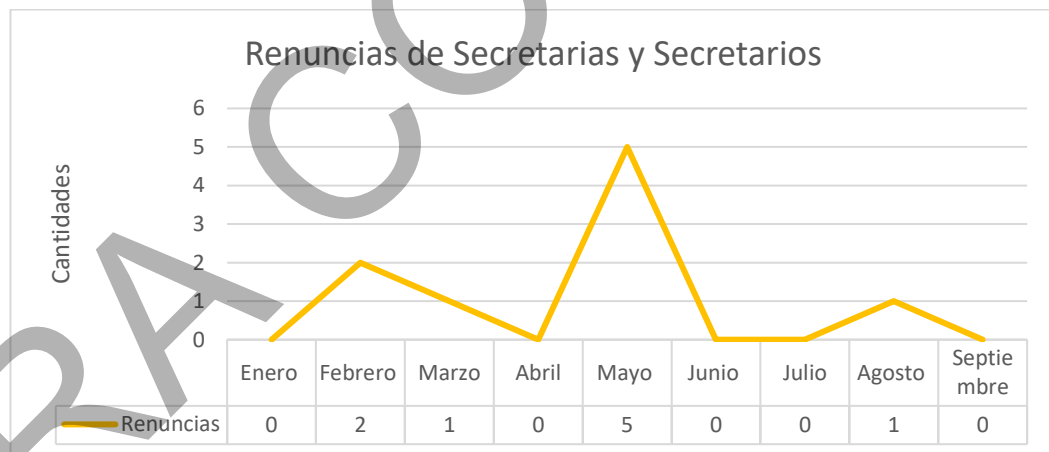
Consejo Distrital	Cargo	Género	Nombre	Fecha de renuncia
18 Altamira	Secretaria	M	Rosa Carballo Hernández	19 de mayo 2022
19 Miramar	Secretaria	M	Yolanda Barragán Ramírez	24 de mayo 2022

❖ **Renuncias en el cargo de Titulares de las Secretarías de los Consejos Distritales y Municipales.**

La DEOLE recibió un total de 9 renuncias al cargo de Secretarías y Secretarios en los Consejos Distritales Electorales, presentándose los diferentes hallazgos:

POR GÉNERO	
Mujeres	Hombres
8	1

Nota: En Consejos Distritales 05 Reynosa y 12 Matamoros, se presentaron 2 veces renuncias del género femenino



Con la información anterior, se puede apreciar que la mayor cantidad de renuncias presentadas fue posterior a la designación y una vez que recibieron la capacitación sobre el desarrollo de sus funciones.

En ese sentido, la DEOLE coadyuvó en la revisión de las propuestas por parte de las Presidencias de los respectivos Consejos Distritales a efecto de ponerlos a la consideración de la Comisión de Organización Electoral, y posterior designación en el Consejo General.

Consejo Electoral	Género	Nombre	Fecha de renuncia
CDE 01 Nuevo Laredo	M	Shulamis González Maldonado	28 de febrero 2022
CDE 05 Reynosa	M	Diana Aguilar Sampayo	18 de febrero 2022
CDE 05 Reynosa	M	Isela Contreras Salas	14 de mayo 2022
CDE 11 Matamoros	H	Jorge Iván Gutiérrez Benavides	16 de mayo 2022
CDE12 Matamoros	M	Sandra Luz García García	02 de marzo 2022
CDE 12 Matamoros	M	Victoria Rocha Pérez	31 de mayo 2022
CDE 15 Victoria	M	Ana María Guadalupe Pumarejo Delgado	31 de agosto 2022
CDE 18 Altamira	M	Rosa Carballo Hernández	19 de mayo 2022
CDE 19 Miramar	M	Yolanda Barragán Ramirez	24 de mayo de 2022

III. IMPLEMENTACIÓN DE LA URNA ELECTRÓNICA EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JUNIO DE 2022, EN EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.

❖ Socialización.

Presentación a los medios de comunicación y representaciones partidistas.

En fecha 28 de marzo de 2022, el IETAM en coordinación con el Instituto Electoral de Coahuila realizaron la presentación de la urna electoral desarrollada por el OPL de Coahuila, correspondiente a la 6ª. generación, a los medios de comunicación con presencia en la ciudad capital, así mismo, se realizó a los Magistrados y Magistradas del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, Delegado y Vocales de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, al personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Tamaulipas.



❖ **Presentación en las ciudades de Reynosa y Tampico.**

Con la finalidad de realizar difusión sobre el uso y la implementación de la Urna Electrónica en la Jornada Electoral, se realizaron en fechas 21 de abril y 4 de mayo de 2022, en Tampico y Reynosa, respectivamente, donde estuvieron presentes los integrantes de los órganos desconcentrados tanto de INE como del IETAM.



❖ **Implementación.**

De conformidad con los Lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas en modalidad de prueba piloto con votación vinculante en los procesos electorales locales 2021-2022 de Aguascalientes y Tamaulipas, la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, determinó que en los 9 Distritos Federales se instalaran las 50 casillas para la recepción de la votación mediante el uso de las urnas electrónicas, desarrolladas por el Instituto Electoral de Coahuila.

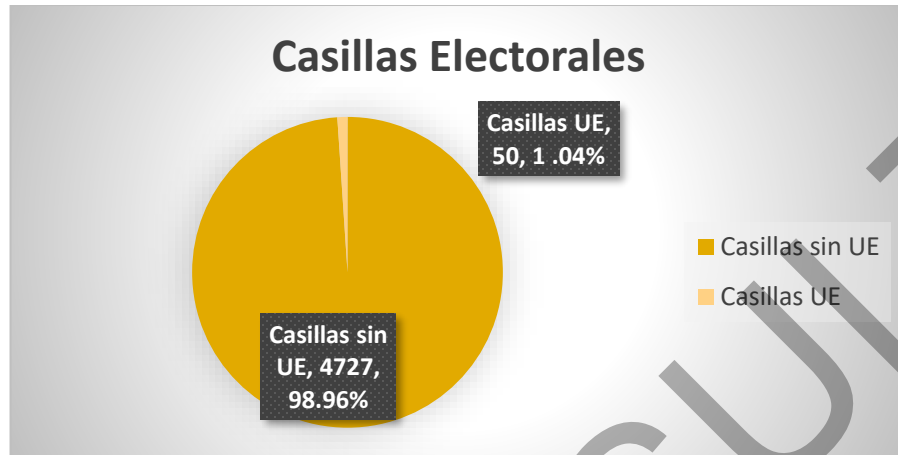
En ese sentido, las secciones donde se instalaron las casillas electorales con implementación con urna electrónica, cumplieron con los criterios para su selección, los municipios donde se instalaron fueron en Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Matamoros, El Mante, Cd. Madero, Tampico y Victoria, distribuidos de la siguiente manera:

Distrito Local	Municipio	Sección
2. NUEVO LAREDO	27. NUEVO LAREDO	873
2. NUEVO LAREDO	27. NUEVO LAREDO	873
2. NUEVO LAREDO	27. NUEVO LAREDO	873
2. NUEVO LAREDO	27. NUEVO LAREDO	873
2. NUEVO LAREDO	27. NUEVO LAREDO	873
4. REYNOSA	32. REYNOSA	935
4. REYNOSA	32. REYNOSA	935
4. REYNOSA	32. REYNOSA	935
4. REYNOSA	32. REYNOSA	935
4. REYNOSA	32. REYNOSA	935
5. REYNOSA	32. REYNOSA	1881
5. REYNOSA	32. REYNOSA	1881
5. REYNOSA	32. REYNOSA	1881
5. REYNOSA	32. REYNOSA	1881
5. REYNOSA	32. REYNOSA	1881
8. RIO BRAVO	33. RIO BRAVO	1175
8. RIO BRAVO	33. RIO BRAVO	1175
8. RIO BRAVO	33. RIO BRAVO	1175
8. RIO BRAVO	33. RIO BRAVO	1176
8. RIO BRAVO	33. RIO BRAVO	1176
10. H. MATAMOROS	22. MATAMOROS	670
10. H. MATAMOROS	22. MATAMOROS	670
10. H. MATAMOROS	22. MATAMOROS	670
10. H. MATAMOROS	22. MATAMOROS	670
10. H. MATAMOROS	22. MATAMOROS	670
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573

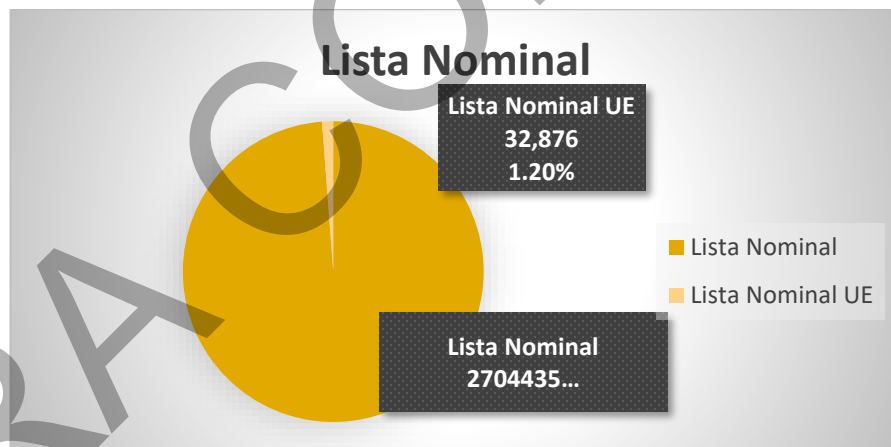
Distrito Local	Municipio	Sección
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1573
14. CIUDAD VICTORIA	41. VICTORIA	1598
17. CIUDAD MANTE	21. EL MANTE	429
17. CIUDAD MANTE	21. EL MANTE	429
17. CIUDAD MANTE	21. EL MANTE	429
17. CIUDAD MANTE	21. EL MANTE	429
17. CIUDAD MANTE	21. EL MANTE	429
20. CIUDAD MADERO	9. CIUDAD MADERO	170
20. CIUDAD MADERO	9. CIUDAD MADERO	170
20. CIUDAD MADERO	9. CIUDAD MADERO	172
20. CIUDAD MADERO	9. CIUDAD MADERO	172
20. CIUDAD MADERO	9. CIUDAD MADERO	172
22. TAMPICO	38. TAMPICO	1388
22. TAMPICO	38. TAMPICO	1388
22. TAMPICO	38. TAMPICO	1393
22. TAMPICO	38. TAMPICO	1393
22. TAMPICO	38. TAMPICO	1393

❖ **Hallazgos.**

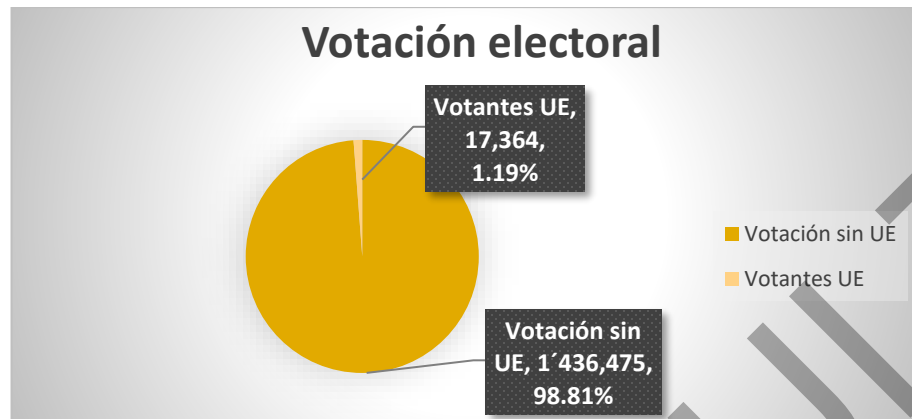
En el estado se instalaron 4,777 casillas distribuidas en 22 Distritos Locales, por lo que, las 50 casillas donde se implementó el uso de la urna electrónica, representaron el 1.04%



Las **50 casillas** con implementación con urna electrónica, **contaba con una Lista Nominal de 32,876** electores, de un total de 2'737,311 ciudadanas y ciudadanos, lo cual representó un **1.20% de la Lista Nominal Definitiva**.

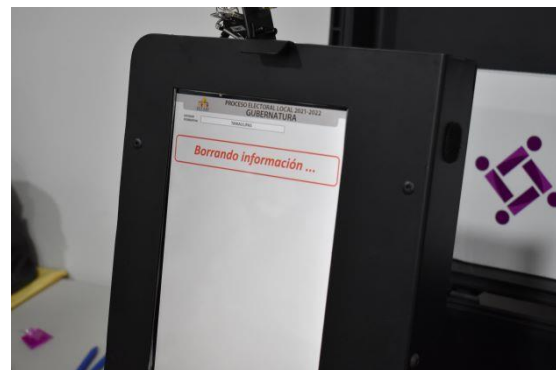


Del total de la **votación recibida** en el Estado que corresponde a **1'453,849 votos**, se **recibió la votación de 17,364** ciudadanas y ciudadanos mediante el uso de Urna Electrónica, lo que representó **1.19%**



❖ Devolución.

De conformidad con el Plan de Seguridad del Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica para el Proceso Electoral Local 2021-2022, en las entidades federativas de Aguascalientes y Tamaulipas, de los Lineamientos respectivos; el IETAM realizó la entrega de las Urnas Electrónicas a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas para la eliminación de la información y su posterior entrega al Instituto Electoral de Coahuila, llevándose a cabo los días 3 y 7 de octubre respectivamente.



Eliminación de la información



Entrega de las urnas electrónicas al OPL de Coahuila

IV. RECOLECCIÓN DE EXPEDIENTES DE CÓMPUTOS DISTRITALES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022.

❖ Recuperación de Expedientes de los Consejos Distritales.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma, la DEOLE elaboró la *Guía para la integración de los expedientes de cómputo distrital*, misma que se remitió a las presidencias de los 22 Consejos Distritales; a efecto de que, una vez que la última instancia jurisdiccional haya dictado sentencia sobre los mismos, los Consejos Distritales atiendan las indicaciones establecidas para la debida integración del expediente de cómputo distrital.

Adicionalmente se realizaron reuniones mediante la plataforma de videoconferencias de Telmex, los días 5 y 6 de septiembre, con las presidencias de los órganos desconcentrados, con la finalidad de dar seguimiento a la integración de los expedientes que cada consejo llevó a cabo.

Con estas acciones de preparación y seguimiento a dicha actividad, una vez que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó resolución del último medio de impugnación interpuesto en contra de los resultados de la elección para la gubernatura el día 28 del mes de septiembre, los consejos Distritales en fecha 29 del mismo mes, celebraron sesión de clausura del proceso electoral; por lo que el personal de la DEOLE acudió los días 29 y 30 del mes de septiembre a recolectar los 22 expedientes de los cómputos distritales de la elección para la gubernatura, y que actualmente se encuentran bajo resguardo de esta Dirección Ejecutiva.

❖ Recuperación y devolución de las Pinzas Marcadoras de Credenciales

El día 22 de octubre de 2021, el IETAM mediante acuerdo IETAM-A/CG-115/2021 aprobó la celebración del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Instituto Electoral de Tamaulipas con el Instituto Nacional Electoral con el fin de establecer las Bases de Coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local 2021-2022, en el estado de Tamaulipas, para la renovación del cargo de gubernatura del estado, cuya jornada electoral será el 5 de junio de 2022; en el citado documento en el punto 7.1, denominado *Materiales electorales que se emplearán en las casillas electorales*, en su inciso d) se establece que *Los cancelos electorales, así como las pinzas para marcar las credenciales, serán aportadas por “EL INE” en comodato.*

En ese sentido, el INE, a través de sus 9 Juntas Distritales, facilitó al IETAM 4,850 pinzas marcadoras de credenciales, mismas que se utilizaron durante la jornada electoral en las 4,777 casillas que se instalaron y una vez que concluyeron los cómputos distritales, en los cuales se realizó la extracción de la documentación adicional a las boletas que contenían los paquetes electorales, de igual manera se realizó la extracción del líquido indeleble, así como de las pinzas marcadoras.

En seguimiento a dicha actividad, el día 14 de junio se les solicitó a los Consejos Distritales el inventario de las pinzas recuperadas en cada consejo. Posteriormente el día 16 del mismo mes, se les giró la instrucción para la devolución de las pinzas marcadoras a cada Junta Distrital del INE, conforme a la siguiente distribución:

1. Consejo Distrital del IETAM que entrega	2. Junta Distrital del INE a la que debe entregar	3. Cantidad de pinzas a entregar	4. Origen de las pinzas marcadoras	
5. CDE 02 NUEVO LAREDO	6. 01 Nuevo Laredo	7. 560	8. CDE 01 NUEVO LAREDO	9. 189
			10. CDE 02 NUEVO LAREDO	11. 217
			12. CDE 03 NUEVO LAREDO	13. 154
14. CDE 04 REYNOSA	15. 02 Reynosa	16. 514	17. CDE 03 NUEVO LAREDO	18. 47
			19. CDE 04 REYNOSA	20. 194
			21. CDE 05 REYNOSA	22. 211
			23. CDE 06 REYNOSA	24. 62
25. CDE 07 REYNOSA	26. 09 Reynosa	27. 522	28. CDE 06 REYNOSA	29. 125
			30. CDE 07 REYNOSA	31. 213
			32. CDE 08 RÍO BRAVO	33. 184

1. Consejo Distrital del IETAM que entrega	2. Junta Distrital del INE a la que debe entregar	3. Cantidad de pinzas a entregar	4. Origen de las pinzas marcadoras
34. CDE 10 MATAMOROS	35. 04 Matamoros	36. 506	37. CDE 10 MATAMOROS 38. 142
			39. CDE 11 MATAMOROS 40. 156
			41. CDE 12 MATAMOROS 42. 197
			43. CDE 09 VALLE HERMOSO 44. 11
45. CDE 08 RÍO BRAVO	46. 03 Río Bravo	47. 455	48. CDE 08 RÍO BRAVO 49. 34
			50. CDE 09 VALLE HERMOSO 51. 180
			52. CDE 13 SAN FERNANDO 53. 241
54. CDE 15 VICTORIA	55. 05 Victoria	56. 400	57. CDE 14 VICTORIA 58. 203
			59. CDE 15 VICTORIA 60. 197
61. CDE 17 EL MANTE	62. 06 El Mante	63. 470	64. CDE 16 XICOTÉNCATL 65. 257
			66. CDE 17 EL MANTE 67. 213

Adicionalmente, durante las labores de clasificación del material electoral por parte de los Consejos Distritales, se realizaron entregas adicionales al INE, por lo que finalmente las cifras finales de pinzas devueltas al INE, es la siguiente:

68. Junta del INE	69. Pinzas recibidas en comodato	70. Total de pinzas devueltas
71. 01 Nuevo Laredo	72. 560	73. 566
74. 02 Reynosa	75. 514	76. 514
77. 03 Río Bravo	78. 506	79. 447
80. 04 Matamoros	81. 554	82. 500
83. 05 Victoria	84. 574	85. 400
86. 06 El Mante	87. 598	88. 486
89. 07 Ciudad Madero	90. 487	91. 487
92. 08 Tampico	93. 535	94. 453
95. 09 Reynosa	96. 522	97. 522
98. Junta Local Ejecutiva	99.	100. 238

68. Junta del INE	69. Pinzas recibidas en comodato	70. Total de pinzas devueltas
101. TOTAL	102. 4850	103. 4613

❖ Recuperación de la Documentación y Material Electoral

El día de la jornada electoral, durante la operación del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, aprobado por cada Consejo Distrital en el ámbito de su competencia, se habilitó personal como auxiliares generales, que fueron los responsables de recibir y organizar las urnas, mamparas y demás material electoral que acompañaban la entrega de paquete electoral. Las cajas contenedoras fueron resguardadas en un espacio previamente destinado en el inmueble de cada Consejo.

Durante la celebración de los cómputos distritales y como lo señala el artículo 311, numeral 1, inciso h) de la Ley General de Procedimientos Electorales, así como lo dispuesto en el artículo 400, numeral 3 del Reglamento de Elecciones, durante la apertura de paquetes electorales se procedió a la extracción de los escritos de protesta, si los hubo; la lista nominal correspondiente; la relación de ciudadanos que votaron y no aparecen en la lista nominal, así como las hojas de incidentes y la demás documentación que contenía en su interior cada paquete. De la documentación obtenida se dio cuenta al consejo distrital, ordenándose conforme a la numeración de las casillas, y se resguardaron en bolsas las cuales se identificaron con el número y sección de casilla.

Posterior a los cómputos Distritales, bajo la supervisión de la DEOLE, se iniciaron los trabajos de la extracción de la documentación electoral para recuperar los documentos que forman parte de los expedientes distritales, así como separar la documentación adicional entregada a las Mesas Directivas de Casilla y que no fueron utilizadas o bien que fueron mal llenadas y no formaban parte del expediente integrado en el paquete. Toda esta documentación se les solicitó que se preservara en un lugar seguro y se mantuviera bajo resguardo de la presidencia de cada consejo, hasta su envío a la bodega del IETAM.

De igual forma se les solicitó la separación, limpieza y agrupamiento del material electoral recuperado, actividad que desarrollaron los consejos distritales en el mes de junio.



Todas estas actividades estuvieron encaminadas a que una vez que celebraran sesión de clausura, se facilitara el traslado de documentación y material electoral a la bodega central del IETAM.

El día 29 de septiembre, los 22 Consejos Distritales, celebraron sesión de clausura con lo que concluyeron sus funciones para el proceso electoral 2021-2022, tras ello en conjunto con la Dirección de Administración se habilitaron transportes para, que junto con el mobiliario y equipo de cómputo, se trasladaran a la bodega central del IETAM en Ciudad Victoria, la documentación electoral, el material electoral y los paquetes electorales.



Durante la jornada electoral se instalaron 4777 casillas, de las cuales mediante la operación de los mecanismos de recolección se trasladaron 4770 electorales a las sedes de los consejos distritales, debido a que 7 paquetes electorales de igual número de casillas no fueron recuperados. Adicionalmente, el día 29 de septiembre, a petición de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado de Tamaulipas se remitieron a la misma los paquetes pertenecientes a las casillas 692 E1, 694 C4 y 694 C6, del distrito 11 con cabecera en H. Matamoros, dando como resultado que en la bodega central del Instituto se resguarden actualmente 4767 paquetes electorales, así como el material recuperado de las casillas.



Actualmente se está en espera de la aprobación por parte del Consejo General, del acuerdo por el que se aprueba la destrucción de la documentación y boletas electorales utilizada en la jornada electoral, conforme lo marcan los *Lineamientos para la Destrucción de Documentación y Material Electoral Empleados con Motivo de los Procesos Electorales Ordinarios y, en su Caso, Extraordinarios*.

De igual forma, conforme lo señalado en los referidos lineamientos el material que es susceptible para ser usado en próximos procesos electorales, se les deberá aplicar el procedimiento para la conservación y reutilización, caso contrario el material que no sea posible su reutilización se realizará el procedimiento para su desincorporación.

Tanto la documentación como el material electoral que sea desincorporado, para su disposición final se deberán utilizar métodos ecológicos garantizando su reciclado.

- **Actividades desarrolladas**

Capacitación al personal

Con la intención de que el personal involucrado en la elaboración de las Tablas contara con los conocimientos requeridos para la adecuada realización de esta tarea, así como del contenido que se anexa a las Tablas, en cuanto a número, tipo y características de los documentos, que se deben elaborar conforme al anexo 15 del Reglamento de Elecciones, los Coordinadores de Organización llevaron a cabo reuniones para brindar capacitación a las Técnicas de Organización, así como a los Auxiliares de la Dirección Ejecutiva, que colaboraron de manera directa en la integración de datos y creación de archivos necesarios.

- **Elaboración.**

Una vez efectuados los cómputos distritales y el cómputo estatal y conforme lo establecido en el numeral 1 del artículo 430 del REINE, cinco días posteriores a los mismos, el IETAM llevó a cabo la publicación de los resultados de la elección en la página web institucional; para dar cumplimiento a esta normatividad, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC) del IETAM que pusiera a disposición de la ciudadanía archivos en formato Excel con los resultados de la elección desagregados a nivel casilla, en el apartado Cómputos Finales del proceso electoral 2021-2022 que recién concluyó.

La información publicada se obtuvo del Sistema de Registro de Cómputo, que para tal efecto fue desarrollado por la DTIC, en colaboración y bajo los requerimientos de la DEOLE, y que por segundo proceso electoral dicha plataforma informática se usa para la captura de los cómputos que llevaron a cabo los consejos distritales, y que para esta ocasión incorporó las particularidades de esta la elección de gubernatura.

Los archivos de Excel publicados fueron la base para la construcción de las Tablas de Resultados que conforma la estadística electoral de la elección de la gubernatura.

De igual forma, la DEOLE dio seguimiento a las resoluciones que emitió el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en particular de las que tienen como resolutivo la modificación o declaración de nulidad de los resultados de casillas.

Concluida la cadena impugnativa de los resultados de la elección para la Gubernatura, el personal de la DEOLE, llevó a cabo la elaboración de las Tablas conforme lo

establecido en el ya citado Anexo 15 del Reglamento de Elecciones, así como la identidad gráfica de los partidos, coaliciones y candidaturas participantes en el Proceso Electoral 2021-2022, las cuales serán remitidas a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para el proceso de revisión y validación.

Con toda la información reunida se procedió a la elaboración en formato Excel la estructura de las 15 Tablas de Resultados de las elecciones celebradas serán elaboradas por el IETAM, de acuerdo a lo siguiente:

- **Elección de la Gubernatura**

- Entidad por Casilla
- Entidad por Sección
- Entidad por Municipio
- Entidad por Distrito Local
- Entidad por Distrito Local (Partido Político)
- Entidad por Distrito Local (Candidato)
- Entidad
- Entidad (Partido Político)
- Entidad (Candidato)

Conforme a lo establecido en el Anexo 15 del REINE, se elaboró la estructura de cada una de las tablas mencionadas en el párrafo que antecede, quedando los campos de cada Tabla de la siguiente forma:

TABLAS DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

- **2022_SEE_GOB_TAMPS_CAS**

- CIRCUNSCRIPCION
- ID_ESTADO
- NOMBRE_ESTADO
- ID_DISTRITO_LOCAL
- CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
- ID_MUNICIPIO
- MUNICIPIO
- SECCION
- CASILLAS
- PAN
- PRI

- PRD
- MORENA_PT_PVEM
- MC
- PAN_PRI_PRD
- PAN_PRI
- PAN_PRD
- PRI_PRD
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL

- **2022_SEE_GOB_TAMPS_SEC**
 - ID_ESTADO
 - NOMBRE_ESTADO
 - ID_MUNICIPIO
 - MUNICIPIO
 - SECCIONES
 - CASILLAS
 - PAN
 - PRI
 - PRD
 - MORENA_PT_PVEM
 - MC
 - PAN_PRI_PRD
 - PAN_PRI
 - PAN_PRD
 - PRI_PRD
 - NUM_VOTOS_VALIDOS
 - NUM_VOTOS_CAN_NREG
 - NUM_VOTOS_NULOS
 - TOTAL_VOTOS
 - LISTA_NOMINAL
 - RUTA_ACTA

- **2022_SEE_GOB_TAMPS_MUN**
 - ID_ESTADO
 - NOMBRE_ESTADO
 - ID_DISTRICTO_LOCAL

- CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
- SECCIONES
- CASILLAS
- PAN
- PRI
- PRD
- MORENA_PT_PVEM
- MC
- PAN_PRI_PRD
- PAN_PRI
- PAN_PRD
- PRI_PRD
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL
- RUTA_ACTA

- **2022_SEE_GOB_TAMPS_DIS**

- ID_ESTADO
- NOMBRE_ESTADO
- ID_DISTRITO_LOCAL
- CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
- SECCIONES
- CASILLAS
- PAN
- PRI
- PRD
- MORENA_PT_PVEM
- MC
- PAN_PRI_PRD
- PAN_PRI
- PAN_PRD
- PRI_PRD
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL

- RUTA_ACTA
- **2022_SEE_GOB_TAMPS_DISPP**
 - ID_ESTADO
 - NOMBRE_ESTADO
 - ID_DISTRITO_LOCAL
 - CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
 - SECCIONES
 - CASILLAS
 - PAN
 - PRI
 - PRD
 - MORENA_PT_PVEM
 - MC
 - NUM_VOTOS_VALIDOS
 - NUM_VOTOS_CAN_NREG
 - NUM_VOTOS_NULOS
 - TOTAL_VOTOS
 - LISTA_NOMINAL
 - RUTA_ACTA
- **2022_SEE_GOB_TAMPS_DISCAND**
 - ID_ESTADO
 - NOMBRE_ESTADO
 - ID_DISTRITO_LOCAL
 - CABECERA_DISTRITAL_LOCAL
 - SECCIONES
 - CASILLAS
 - PAN_PRI_PRD
 - MORENA_PT_PVEM
 - MC
 - NUM_VOTOS_VALIDOS
 - NUM_VOTOS_CAN_NREG
 - NUM_VOTOS_NULOS
 - TOTAL_VOTOS
 - LISTA_NOMINAL
 - RUTA_ACTA
- **2022_SEE_GOB_TAMPS_ENT**
 - ID_ESTADO

- NOMBRE_ESTADO
- DISTRITOS_LOCALES
- MUNICIPIOS
- SECCIONES
- CASILLAS
- PAN
- PRI
- PRD
- MORENA_PT_PVEM
- MC
- PAN_PRI_PRD
- PAN_PRI
- PAN_PRD
- PRI_PRD
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL
- OBSERVACIONES
- RUTA_ACTA

- **2022_SEE_GOB_TAMPS_ENTPP**

- ID_ESTADO
- NOMBRE_ESTADO
- DISTRITOS_LOCALES
- MUNICIPIOS
- SECCIONES
- CASILLAS
- PAN
- PRI
- PRD
- MORENA_PT_PVEM
- MC
- NUM_VOTOS_VALIDOS
- NUM_VOTOS_CAN_NREG
- NUM_VOTOS_NULOS
- TOTAL_VOTOS
- LISTA_NOMINAL
- OBSERVACIONES

- RUTA_ACTA
- **2022_SEE_GOB_TAMPS_ENTCAND**
 - ID_ESTADO
 - NOMBRE_ESTADO
 - DISTRITOS_LOCALES
 - MUNICIPIOS
 - SECCIONES
 - CASILLAS
 - PAN_PRI_PRD
 - MORENA_PT_PVEM
 - MC
 - NUM_VOTOS_VALIDOS
 - NUM_VOTOS_CAN_NREG
 - NUM_VOTOS_NULOS
 - TOTAL_VOTOS
 - LISTA_NOMINAL
 - OBSERVACIONES
 - RUTA_ACTA

Definida la estructura se realizó el llenado de cada una, de acuerdo a la información que debe de contener y que se define mediante los niveles de desagregación de cada tabla, y que se refieren a lo siguiente:

TABLA	INFORMACIÓN CONTENIDA
Entidad por Casilla	Información de votos de la totalidad de casillas aprobadas, incluida la Mesa de Escrutinio y Cómputo de Votomex
Entidad por Sección	Sumatoria de votación la votación a nivel de sección.
Entidad por Municipio	Sumatoria de la votación recibida en las casillas a nivel de municipio.
Entidad por Distrito Local	Sumatoria de la votación recibida en las casillas a nivel de distrito local.
Entidad por Distrito Local (Partido Político)	Sumatoria de la votación recibida en las casillas a nivel de distrito local, con la distribución de votos de los partidos coaligados.
Entidad por Distrito Local (Candidato)	Sumatoria de la votación recibida en las casillas a nivel de distrito local, agrupados por candidatura.

Entidad	Resultado de la votación a nivel estatal conforme a la votación recibida en casilla.
Entidad (Partido Político)	Sumatoria de la votación recibida en las casillas a nivel estatal, con la distribución de votos de los partidos coaligados.
Entidad (Candidato)	Sumatoria de la votación recibida en las casillas a nivel estatal, agrupados por candidatura.

Además, se elaboraron 4 tablas complementarias que contienen la información de los partidos, coaliciones y candidaturas participantes en el proceso electoral, así como la candidatura que resultó con la mayor votación en la jornada electoral, las cuales corresponden a la siguiente estructura:

Tabla de integración	INTEGRACION_2022_TAMPS
Tabla de participantes por total de votos	PARTICIPANTES_2022_GOB_TV
Tabla de participantes por partido político	PARTICIPANTES_2022_GOB_PP
Tabla de participantes por candidatura	PARTICIPANTES_2022_GOB_CAND

De igual manera se generaron los archivos que contienen la identidad gráfica de los partidos participantes en el proceso electoral, que consta de 9 archivos en formato PNG con medidas de 150x150 pixeles, que contienen la imagen de cada partido, candidatura común y las combinaciones de la coalición participante.

Derivado del seguimiento que realiza la Dirección de Estadística y Documentación Electoral del INE a la elaboración de las Tablas, se tiene conocimiento de manera económica que las Tablas de Resultados cumplen con la estructura y contenido, por lo que una vez enviadas, se estará en espera de la notificación oficial de que las mismas fueron integradas al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral del INE.

V. DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINA A LA EMPRESA O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EMPLEADA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

- **Determinación de la Empresa o Institución que llevará a cabo la destrucción de la documentación electoral.**

En sesión extraordinaria No. 18 de fecha 3 de noviembre de 2022 de la Comisión de Organización en uso de sus atribuciones, aprobó el Dictamen donde se determinó a “GRUPO REMEX”, como la empresa encargada de la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; posterior a ello, con la finalidad de dar continuidad al procedimiento estipulado

en los Lineamientos para la Destrucción, por conducto de la DEOLE se remitió a la empresa, el proyecto de convenio como instrumento jurídico que se celebrará entre las partes para llevar a cabo la recolección, destrucción y reciclaje de la documentación electoral del citado proceso comicial, con el objeto de socializar los compromisos y acuerdos de dicha actividad.

En razón de lo anterior, mediante escrito signado por el C. Juan Carlos Hernández Vázquez, quien es el propietario de la planta de la empresa recicladora ubicada en León, Guanajuato, manifestó que el nombre comercial de GRUPO REMEX, como una identidad o alias, quienes son conocidos en el ramo de la recolección de papel para su reciclamiento. Asimismo, manifestó que es un negocio familiar, integrado por amigos y familiares; donde además, establece que la planta para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral para su posterior reciclamiento, se ubica en calle Rodrigo González No. 106, industrial Pamplona, C.P. 37438, en León, Guanajuato.

En virtud de lo anterior, la DEOLE propuso el análisis y discusión por parte de la Comisión de Organización para la emisión de un nuevo Dictamen, con la finalidad de dejar sin efectos la determinación realizada mediante el Dictamen emitido en la sesión No. 18, señalada en el antecedente 13, y se considere al C. Juan Carlos Hernández Vázquez, quien es persona física y propietaria de la planta en León, Guanajuato, perteneciente al grupo de empresas denominadas comercialmente como GRUPO REMEX; que para los efectos antes mencionados se establecerá como C. Juan Carlos Hernández Vázquez.

Ahora bien, a efecto de contar con una empresa que lleve a cabo la destrucción de la documentación electoral de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, así como en los Lineamientos para su destrucción, la DEOLE, estableció contacto con las empresas e institución siguientes: **ABSORMEX CMPC TISSUE, C. Juan Carlos Hernández Vázquez**, todas ellas dedicadas al ramo del reciclaje de papel. Asimismo, se estableció contacto con la **CONALITEG**.

Posterior a ello, se realizó el análisis de las empresas dedicadas a la destrucción y reciclaje de documentación para establecer si sus propuestas se sujetan a lo preceptuado en el Reglamento de Elecciones:

- a) **CONALITEG**. La CONALITEG fue creada mediante decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1959 y abrogado el 28 de febrero de 1980. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad

jurídica y patrimonio propio, teniendo por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares. Cuenta con un programa permanente de reciclaje denominado “RECICLA PARA LEER” dentro del cual acepta donaciones de papel para su reciclamiento y utilización en la producción de libros de texto gratuitos. Se encuentra ubicada en la calle Rafael Checa No. 2, Colonia San Ángel, C.P. 01000, de la Ciudad de México.

- b) **C. Juan Carlos Hernández Vázquez.** Es propietario de una planta recicladora de papel que se rige bajo un fuerte compromiso con el planeta contribuyendo al cuidado del medio ambiente ofreciendo: Costos altamente competitivos, sistemas tecnológicos de punta, equipos de transporte modernos, operadores altamente capacitados y métodos de trabajo eficientes. Uno de sus principales servicios es el de la destrucción de documentos, diseñado para empresas que requieran proteger información vital a través de la trituración de documentos de archivo muerto, en este servicio hacen entrega de una constancia de confidencialidad y ofrecen la seguridad que el papel que se entrega es 100% reciclado, adicionalmente también cuentan con los servicios de reciclado de papel, reciclaje de cartón, centros de acopio de papel y cartón, archivos de selección, reciclaje de periódico, entre otros. Cuentan con la autorización de la SEGAM (Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental) para trabajar con distintas empresas, el cual les otorga el permiso y número de registro ambiental SEGAM-RI-EMRT-0350/9.19. Se encuentran ubicados en varios estados de la Republica Mexicana, entre ellos, calle Rodrigo González No. 106, industrial Pamplona, C.P. 37438, en León, Guanajuato.
- c) **Absormex CMPC TISSUE.** Es una empresa que se ha ido consolidando dentro de las más importantes a nivel nacional en la fabricación de productos higiénicos y sanitarios. Está comprometida en tener y cumplir procesos seguros, ambientalmente sustentables y mejorar los mismos en forma continua, conforme a las normativas legales y corporativas, en todas sus instalaciones, con el fin de prevenir daños a la salud de sus trabajadores, el medio ambiente y el patrimonio de la empresa. Se encuentra ubicada en Boulevard de Los Ríos Km. 4.5, C.P. 89600, Altamira, Tamaulipas.

VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **CONALITEG.** Se recibió correo electrónico, en el cual agradece el interés por parte de este organismo para participar en el programa “Recicla para Leer”; sin embargo, actualmente se encuentran próximos a vencer el contrato

de recolección, e informan que hasta la primera semana de diciembre de esta anualidad, retomarán las actividades de recolección, toda vez que se encuentran en los trámites administrativos de contratación de un nuevo servicio.

- **C. Juan Carlos Hernández Vázquez.** Se recibió respuesta en donde se manifiesta que son una empresa que ofrece servicio confiable y de calidad en la transportación del material recolectado, manifestando que se encuentran en posibilidades de realizar la recolección para realizar la destrucción bajo procedimientos ecológicos no contaminantes, entregando constancia del proceso de destrucción; sin embargo, manifiestan que no ofrecerían ninguna contraprestación, en virtud de que correría por cuenta de la empresa la recolección de la documentación. Por otro lado, manifiesta que ha trabajado con organismos electorales, tales como el INE en Aguascalientes, Zacatecas y León, así como en San Luis Potosí.
- **Absormex CMPC TISSUE.** Por parte de la empresa manifestaron vía telefónica que actualmente se encuentran en paro de labores, debido a que se encuentran en negociaciones con los trabajadores por demandas laborales, por lo que sería imposible realizar la recolección de la documentación electoral en este periodo de tiempo. Aunado a lo anterior, se constató mediante publicaciones electrónicas que la empresa atraviesa una situación complicada laboralmente.

De conformidad con lo anterior, la única empresa que se encuentra en condiciones de atender nuestros requerimientos, de acuerdo a la información proporcionada por la DEOLE, es la del C. C. Juan Carlos Hernández Vázquez, quien señala que puede llevar a cabo la actividad mediante métodos no contaminantes para el reciclaje de papel.

Ahora bien, por cuanto hace a la contraprestación, se estima que el peso aproximado de la documentación electoral que será objeto de la destrucción, no supera las 25 toneladas. Como manifestó el C. Juan Carlos Hernández Vázquez, se encuentran en condiciones de entregar una retribución a razón de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) por kilogramo entregado, siempre y cuando el IETAM corra con los gastos de traslado desde la bodega a la planta donde se lleve a cabo la destrucción.

En ese sentido, en caso de que el IETAM corra con los gastos del traslado de la documentación, se obtendría una retribución económica de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo, los costos estimados de contratación del

servicio de traslado de 25 toneladas de papel desde la bodega del IETAM ubicada en Ciudad Victoria, Tamaulipas hasta la planta donde se llevará a cabo la destrucción, ubicada en León, Guanajuato son de \$28,244.00 (Veintiocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, al representar una mayor erogación para el Instituto el contratar el servicio de traslado de documentación, que la eventual prestación económica que pudiera obtenerse por la entrega de la documentación, se considera pertinente que los gastos de traslado a la planta recicladora corran por parte del C. Juan Carlos Hernández Vázquez, lo cual deberá quedar asentado debidamente en el Convenio que se celebre con dicha persona, donde se estipulara además que se garantizará por parte del C. Juan Carlos Hernández, que trasladará la totalidad de la documentación electoral, empleando la cantidad de vehículos que se requieran.

Es por ello que se determinó la conveniencia de que sea con el **C. Juan Carlos Hernández Vázquez**, llevé a cabo la recolección de la documentación electoral para su traslado a su planta de destrucción, para que esto no origine una erogación al IETAM.

VI. DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EMPLEADA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.

Atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 31 de octubre por el Consejo General del IETAM, se emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-77/2022. Mediante el cual se aprobó la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del proceso electoral ordinario 2021-2022.

- **Cronograma de actividades.**

En este sentido, tal como lo establecen los Lineamientos de destrucción, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE) una vez aprobado el Acuerdo correspondiente por el Consejo General, elaboró el cronograma con cada una de las actividades que se llevarán a cabo dentro del procedimiento de destrucción. Una vez elaborado lo anterior, dicho cronograma fue remitido a la Presidencia de la Comisión de Organización. Mediante oficio No. DEOLE/777/2022.

- **Extracción, clasificación y agrupamiento de la documentación electoral.**

Una vez aprobada la destrucción de la documentación por el Consejo General, la DEOLE dio inicio con la actividad de “Extracción, clasificación y

agrupamiento de la documentación de los paquetes electorales de la elección de Gobernatura”, lo cual se está realizando en la bodega estatal de este propio Instituto.



El Procedimiento establecido en los Lineamientos de destrucción, señala que el personal asignado a la bodega y demás personal del Instituto Electoral de Tamaulipas, procederán a:

- Realizar la preparación de la documentación que será destruida de los paquetes de la elección de Gobernador, extrayendo primeramente los votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes y/o inutilizadas.
- También se realizará la separación de la documentación electoral, continuando los artículos de oficina, los plumones de líquido indeleble, para su almacenamiento y resguardo. Por último, se extraerán los talones foliados de las boletas y bolsas contenedoras.

El personal asignado a la bodega procederá a realizar bloques de 65 centímetros de alto, aproximadamente, de los votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes y/o inutilizadas, para su posterior amarre bajo la siguiente técnica:

Paso 1. Con mecahilo de dos cabos, hacer un nudo en el extremo, dejando la amplitud necesaria para pasar por el centro del mismo mecahilo, y tener la opción de que se ajuste al grosor del bloque.

Paso 2. Se sujeta el bloque con el mecahilo a lo ancho del mismo.

Paso 3. Rodeamos a lo alto del bloque con el mecahilo y se corta para hacer un amarre a doble nudo en el centro, con la suficiente holgura para su transportación.

Paso 4. Los bloques serán conformados preferentemente de la misma elección, cuando sea insuficiente se tomarán de la siguiente elección, con la finalidad de mantener uniformidad en tamaño y peso.

Por otro lado, se agrupará la demás documentación en bloques de aproximadamente 10 centímetros de alto, siguiendo la técnica antes mencionada.

En cuanto al agrupamiento de los talones foliados de las boletas y bolsas contenedoras, se utilizarán bolsas de polietileno para su almacenamiento.

- **Búsqueda de empresas.**

El Reglamento de Elecciones del INE y los Lineamientos de destrucción establece que la destrucción de la documentación electoral se debe realizar a través de métodos ecológicos no contaminantes que permitan el reciclaje de la misma. En este sentido, la DEOLE se encargó de realizar una búsqueda de las empresas que se dedican al reciclamiento de papel, mismas que fueron las siguientes:

- ✓ Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)
- ✓ Grupo REMEX
- ✓ Absormex CMPC TISSUE

Una vez realizada esta búsqueda, se hizo un análisis de cada una de ellas, así como de las propuestas que cada organización envió a este Instituto.

- **Determinación de la empresa.**

Atendiendo a lo establecido en la actividad “La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral presentará diversas propuestas de empresas y/o instituciones que se encargarán de la destrucción de la documentación electoral a la Comisión de Organización Electoral, la cual será quien determine la mejor propuesta”, contenida en el Cronograma de actividades relativas a la destrucción de la documentación electoral empleada en la Jornada Electoral del Proceso Electoral 2021-2022, en fecha 3 de noviembre de la presente anualidad, esta Comisión aprobó el Dictamen mediante el cual la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, determina a la empresa o institución que se encargará de la destrucción de la documentación electoral empleada con motivo del proceso electoral ordinario 2021-2022.

En dicho dictamen, se determinó que la empresa encargada de la destrucción de la documentación electoral, sería Grupo REMEX.

- **Contacto con la empresa.**

Por otro lado, de conformidad a la actividad “Contactar a la empresa o Institución que se encargará de destruir la documentación electoral y realizar los trámites correspondientes” del mismo Cronograma de actividades, fue remitido el Oficio No. DEOLE/788/2022 a la empresa Grupo REMEX, a través del cual, en seguimiento al Dictamen aprobado por la Comisión de Organización Electoral, se le hizo llegar un proyecto de Convenio a fin de que dicha empresa fuera la encargada de llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral. Asimismo, en fecha 14 de noviembre de la presente anualidad, la empresa antes citada, hizo llegar mediante correo electrónico un escrito en el que señala que la empresa que representa inició con familiares, compañeros y amigos, que con el paso del tiempo se fueron expandiendo a diversos lugares de la República Mexicana, tal es el caso de San Luis Potosí, Guanajuato y Aguascalientes, atendiendo en todas ellas las normas establecidas para el cuidado ambiental. Por otro lado, también hace referencia a que el nombre comercial “Grupo REMEX” es de carácter de tipo identidad y “alias” y que con este nombre es con el que son conocidos en el ramo al que se dedican y que, se considere, para el Convenio que se celebre con este Instituto, se realice con el C. Juan Carlos Hernández Vázquez, dueño y encargado de la planta ubicada en León, Guanajuato, quien cuenta con mayor capacidad para realizar la destrucción en un menor tiempo.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Licenciada Italia Aracely García López, por el informe que ha rendido de la Comisión de Organización Electoral. A continuación, le voy a solicitar a la Consejera Electoral Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez, sea tan amable de hacer uso de la palabra a efectos de rendir el informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, por favor Consejera.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias, Consejero Presidente, un saludo a todas y todos.

En términos de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento interno del IETAM, se presenta el informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación respecto a las actividades realizadas durante el periodo del primero al 31 de octubre

de este año. El informe del que se da cuenta se encuentra estructurado conforme a los ejes temáticos y programas del Plan Anual de Trabajo 2022, por lo que me permitire presentar un resumen del documento que les fue circulado de manera previa.

Por ello, les informo que durante el mes de octubre, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Unidad de Comunicación Social, y en el marco del programa institucional Por más Igualdad y Menos Discriminación, se elaboraron 7 infografías, mismas que fueron difundidas a través de las diferentes redes sociales de este Instituto, en el mes del que se da cuenta y en el marco de la sensibilización de la lucha contra el cáncer de mama llevamos a cabo la grabación y emisión número 8 del Programa institucional Diálogos por la Igualdad con la temática Lactancia Materna, aliada contra el cáncer de mama, teniendo como invitada a la Doctora Aída Martínez, experta en el tema.

A su vez, con la referencia realizada, informo que durante el mes de octubre el portal institucional se visualizó en colores rosa como apoyo a esta campaña y del mismo modo, el edificio principal de este órgano electoral se iluminó en estos colores el día 17 de octubre, asimismo, se impartió la plática denominada “Prevención, detección y diagnóstico de cáncer de mama y técnica de autoexploración”, dirigida a todo el personal del Instituto, llevándose a cabo de manera presencial en la Sala de Sesiones del edificio principal. Esta plática fue impartida por la Doctora Lluvia Sánchez Aguirre, ella es Directora de la Unidad Médica Especializada para la Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama.

El día 15 de octubre, se difundió a través de redes sociales institucionales la emisión 743 del programa institucional Diálogos por la Democracia, con el tema Desafíos y buenas prácticas identificadas en los procesos electorales locales desde el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas. En este programa se participó desde la Presidencia de la Comisión de la que se da cuenta.

En el marco del reconocimiento del voto de las mujeres en nuestro país, durante la semana del día 17 al 21 de octubre se grabaron y difundieron cápsulas informativas con mensajes que visibilizan la lucha que han llevado a cabo las mujeres a lo largo de la historia para ser reconocidas como ciudadanas y ejercer sus derechos político electorales. En este tenor, el día 20 de octubre se impartió la plática denominada “La lucha por ser reconocidas” en la modalidad presencial, dirigida al alumnado de la Universidad Vizcaya.

El pasado 11 de octubre se llevó a cabo el Sexto Encuentro Nacional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres, evento en el que se participó realizando un

recuento de las prácticas realizadas que abonaron a la participación política de las mujeres, el principio de paridad y no discriminación durante la gestión de la Presidencia del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política en el Estado.

Y, por último, como cada mes, a través de esta comisión, el IETAM refrenda su compromiso de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas, por lo que este mes, como se hace cada día 25 se difundió la infografía Día Naranja. Sería cuanto al informe, Consejero Presidente.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN**

**INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO GENERAL
01 al 30 de septiembre de 2022**



**Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejera Presidenta de la Comisión**

Octubre de 2022

CONSEJERÍAS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRMINACIÓN

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejera Presidenta

Mtro. Eliseo García González
Integrante

Lcda. Italla Aracely García López
Integrante

Mtra. Marcia Laura Garza Robles
Integrante

Lcda. Deborah González Díaz
Integrante

Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2022.

Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones, dentro de los ejes temáticos y programas señalados:

1. Paridad

1.2. Promoción para alcanzar la Paridad, Igualdad y No Discriminación

1.2.1. Coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Unidad de Comunicación Social para la difusión mensual de las acciones en materia, en el portal y las redes sociales institucionales

1.2.1.1. Difusión de eventos

De conformidad con las acciones llevadas a cabo en materia de igualdad, no discriminación y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, durante el mes de septiembre, a través del portal y de las redes sociales institucionales se difundieron banners de eventos realizados, competencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

1.2.1.2. Difusión del Programa “Por más Igualdad y menos Discriminación”

El día 05 de septiembre, con el objetivo de visibilizar el Día Internacional de la Beneficencia, se difundió el banner correspondiente a la “Beneficencia”, haciendo referencia a la importancia de la misma y como contribuye en la vida de todas y todos.

En el Día Internacional de la Mujer Indígena, el 05 de septiembre, se difundió el banner “Mujeres Indígenas”, para visibilizar el duro camino que pasan quienes pertenecen a este Grupo de Atención Prioritaria y para conmemorar este día, para destruir las prácticas discriminatorias y lograr el acceso e igualdad de estas mujeres ante toda la población.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional para proteger la educación de ataques, 9 de septiembre, se difundió la infografía “La educación en la mira...” que menciona la responsabilidad de los gobiernos a fin de proporcionar protección y asegurar una educación de calidad, inclusiva y equitativa.

Con el tema “La mujer en los medios de comunicación”, se difundió infografía para visibilizar el Día Latinoamericano de la imagen de la mujer en los medios, a fin de instar a los medios periodísticos a proyectar una imagen de la mujer libre de estereotipos y discriminaciones.

En el marco del Día Internacional de Igualdad Salarial, el 18 de septiembre se compartió información sobre la necesidad de realizar acciones para alcanzar la equidad salarial entre hombre y mujeres.

Bajo el tema “Lenguas de Señas”, se difundió la importancia de la conmemoración del 23 de septiembre, como una oportunidad de apoyar y proteger la identidad lingüística y la diversidad cultural de todas las personas sordas y otros usuarios de lenguas de signos.

El mismo día, 23 de septiembre, se reconoce el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, para visibilizar las luchas de mujeres organizadas en distintos momentos históricos, los cuales han permitido el derecho a votar y ser electas.

Además, ese día, se reflexiona sobre la importancia del Protocolo de Palermo, con el cual se impulsa la implementación de acciones concretas dentro del país para combatir al delito de trata de personas, con especial atención a las mujeres y la niñez, en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.

Con la finalidad de concientizar a la sociedad, se creó la infografía “Eliminación de armas nucleares”, difundida el 26 de septiembre, Día

Internacional sobre el tema, derivado de la Conferencia de Desarme de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Asimismo, ese día se conmemoró el Día Mundial de Prevención del Embarazo no planificado en Adolescentes, para crear conciencia de que constituye un problema de origen multifactorial que genera entre otras cosas, las brechas sociales y de género.

El 28 de septiembre, recordamos el Día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, enfatizando que las cuestiones relacionadas con el acceso a un aborto seguro y legal son la esencia del derecho fundamental de la mujer a la igualdad, privacidad y salud física y mental.

Mediante la infografía “La importancia de la Traducción”, difundida el 30 de septiembre “Día internacional de la Traducción”, nos brindó la oportunidad de rendir tributo a la labor de las y los profesionales lingüísticos y al importante papel que desempeñan en acercar a las naciones.

1.2.1.3. Difusión programa “Diálogos por la Igualdad”, Emisión No.07

Los días 22, 23, 24 y 25 de septiembre, a través del portal y las redes institucionales, se difundió el banner de la Emisión No. 07 del programa institucional Diálogos por la Igualdad, con la temática “Lengua de señas para la inclusión social”.

1.2.2. Acciones de promoción en radio y televisión

1.2.2.1. Diálogos por la Igualdad

Conscientes de que contar con espacios de información para la ciudadanía es sumamente importante y, en virtud de que en el mes de septiembre, en específico el día 23 de septiembre, se conmemora el “Día Internacional las lenguas de señas”, se buscó fomentar el aprendizaje, la enseñanza, el trabajo y la participación al usar la lengua de señas, la cual, es también un derecho cultural de las personas sordas y constituye un factor esencial para preservar y promover su sentido de identidad, previniendo situaciones de discriminación en el goce y ejercicio de los derechos político electorales de este Grupo de Atención Prioritaria.

Teniendo como invitada a la Mtra. Martha Ruth Reyes Walle, Coordinadora de Capacitación y Formación Universitaria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con el tema “Lengua de señas para la inclusión social”, el cual se difundió por redes sociales institucionales el 25 de septiembre. Correspondió a la emisión No. 7 del Programa Diálogos por la Igualdad.

2. Igualdad y No Discriminación

2.1. Acciones con Grupos de Atención Prioritaria

2.1.1. Personas indígenas

Con el objetivo de visibilizar a las mujeres indígenas, se creó la infografía referente a ellas, para combatir la discriminación que sufre este grupo de atención prioritaria.

2.1.2. Personas con discapacidad

A su vez, se creó el banner referente a la lengua de señas, para visibilizar la importancia de su aprendizaje y sensibilizarnos en el tema para con las personas con discapacidad auditiva.

2.2. Fortalecimiento de la Igualdad y No Discriminación para la ciudadanía

2.2.1. Diálogos en materia de igualdad en instituciones educativas

2.2.1.1. Plática “Igualdad de Género y No Discriminación”

Durante los trabajos de la Semana de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2022, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se participó el día 27 de septiembre, con la Plática “Igualdad de Género y No Discriminación” en la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con la participación de 150 estudiantes, con los cuales se reflexionó sobre el principio constitucional de paridad, así como la igualdad de todas las personas, haciendo énfasis en los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria.

2.2.2. Mesas de diálogo con la ciudadanía en general en materia de igualdad y no discriminación

2.2.2.1. Presentación de libro “Sistema Nacional e Internacional de Derechos Humanos”

El pasado 06 de septiembre, atendiendo la invitación de la Dra. María Taide Garza Guerra, catedrática universitaria y fundadora de la Defensoría de los derechos universitarios en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se participó en la presentación del libro titulado: “Sistema Nacional e Internacional de Derechos Humanos”, el cual se llevó a cabo en el auditorio del Centro de Excelencia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Los comentarios de la obra estuvieron a cargo de la Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como de la Magistrada Lucila Mejía Acevedo, Titular del Primer Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito del Poder Judicial de la Federación; compartiendo la importancia de que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

2.2.2.2. Plática “Igualdad de Género”

El día 30 de septiembre, se asistió al Auditorio de Hospital Regional de Altas Especialidades, con un público de 70 servidores públicos de manera presencial e instituciones de salud de manera virtual, esto con el objetivo de reflexionar con el personal del hospitalario sobre los conceptos que obstaculizan el desarrollo de las mujeres en el ámbito público, así como los roles y estereotipos de género, como concepciones culturales que se deben modificar, para hacer efectivo el principio constitucional de paridad, lo anterior, como parte de las acciones llevadas a cabo en sinergia con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, en el marco de la Semana de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2022.

2.2.2.3. Programa “Por más Igualdad y menos Discriminación”

En el mes de septiembre, se continuó con el desarrollo e implementación del programa institucional “Por más Igualdad y menos Discriminación”, cuyo objetivo es ser un canal informativo de manera mensual, para la ciudadanía, mediante el cual, a través de infografías difundidas en las redes sociales institucionales, se comparten logros, acontecimientos y personas importantes en materia de Igualdad y No Discriminación, para facilitar la comprensión de la información y contribuir en la visibilización y desarrollo de la vida democrática en condiciones de igualdad y no discriminación en Tamaulipas.

2.2.3. Elaboración de materiales didácticos para promover la Igualdad y la No Discriminación

2.2.3.1. Presentación “Igualdad y No Discriminación

De conformidad con las capacitaciones impartidas, se elaboraron dos presentaciones con el tema Igualdad y No Discriminación, mismas que fueron diseñadas de acuerdo al público al cual se impartieron las ponencias y a su vez, compartidas con el personal atendido.

3. Liderazgo político de las mujeres

3.1. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

3.1.1. Realización de las actividades implementadas en el Plan Anual de Trabajo del Observatorio, responsabilidad del IETAM

3.1.1.1. Sesión No. 6 Ordinaria del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

El pasado 02 de septiembre, se llevó a cabo la Sesión No. 6 Ordinaria del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas (OPPMT).

De acuerdo a los términos de lo establecido en el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Realización de los Trabajos del OPPMT, celebrado por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que fuera firmado el pasado 01 de septiembre de 2021.

En dicho informe se dio cuenta a las instituciones integrantes permanente, así como por las integrantes observadoras y observadores invitados de las actividades realizadas durante la Presidencia a cargo del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el periodo comprendido entre julio 2021 y agosto 2022.

En dicha sesión virtual estuvieron presentes, la Mtra. Blanca E. Hernández Rojas, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, la Mtra. María Elena Figueroa Smith, Directora General del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, así como la Lcda. Krisna Judith Villado Mejía, Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

De igual forma, estuvieron presentes de manera virtual, representantes de partidos políticos, de asociaciones civiles y personas consultoras.

Cabe hacer mención que posterior a rendir el informe respectivo, se aprobó el proyecto de Acuerdo de designación como Presidencia del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas para el periodo septiembre 2022 a agosto 2023, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales a cargo de la Lcda. Krisna Judith Villado Mejía.

3.1.1.2. Entrega-Recepción del Archivo Documental de la Presidencia del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

El pasado 08 de septiembre, en las instalaciones del IETAM se llevó a cabo la Entrega-Recepción del Archivo Documental de la Presidencia del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.

Acto celebrado por Presidencia de la Comisión y la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Lcda. Krisna Judith Villado Mejía, en su calidad de nueva Presidenta del Observatorio.

En este evento se contó con la asistencia del Consejero Presidente del IETAM, Juan José Ramos Charre.

3.1.2. Informes y/o análisis presentados al Observatorio de las actividades realizadas en materia de Igualdad de Género y participación política

3.1.2.1. Informe final de la Presidencia del OPPMT a cargo del IETAM

Como parte de las acciones llevadas a cabo durante el periodo agosto 2021 – agosto 2022, presidiendo el Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, se elaboró el informe final de las acciones realizadas por todas las instituciones que forman parte, rindiéndose en la última sesión presidida por el IETAM, el día 02 de septiembre.

4. Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

4.1. Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

4.1.1. Ejecutar campañas de información sobre la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), creó la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, proclamando el día 25 de cada mes como “Día Naranja”: un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

Con el objetivo de hacer un llamado a activistas, gobiernos y socios de las Naciones Unidas para movilizar a la población y poner de relieve las cuestiones relacionadas con prevenir y poner fin a la violencia contra mujeres y niñas el día 25 de septiembre se difundió a través de las redes sociales institucionales el banner de Día Naranja.

4.1.2. Redes de comunicación para detectar casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

4.1.2.1. Red de Mujeres Electas

Al mes de septiembre, se cuenta con 32 mujeres que se han incorporado a la Red, desempeñando los cargos como se mencionan en la siguiente tabla:

Municipio	Cargo	Partido Político o Candidatura Independiente
Altamira	Regidora	PES
Miguel Alemán	Síndica	PAN
Gustavo Díaz Ordaz	Regidora	PT - morena
Miguel Alemán	Regidora	PAN
Nuevo Laredo	Regidora	morena
Mier	Regidora	PAN
Mier	Regidora	PAN
Guerrero	Presidenta Municipal	PRI
Guerrero	Regidora	PVEM
Guerrero	Regidora	PAN
Guerrero	Regidora	PRI
Guerrero	Regidora	PRI
Nuevo Laredo	Diputada	PAN
Reynosa	Regidora	morena
Altamira	Síndica	morena
Jaumave	Regidora	PAN
Antiguo Morelos	Regidora	PRI
Madero	Diputada	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Diputada	PAN
Tula	Regidora	PRI
Victoria	Regidora	Movimiento ciudadano
Victoria	Regidora	PAN
El Mante	Regidora	PVEM
El Mante	Regidora	PAN
Victoria	Regidora	morena
Aldama	Regidora	PVEM
Río Bravo	Regidora	PVEM

4.1.3. Diseño y actualización de herramientas para la Prevención y Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

Durante el mes que se informa, el Micrositio de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, se ha actualizado con información según corresponda.

4.1.4. Elaboración de materiales didácticos sobre Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

4.1.4.1. Violentómetro de violencia política contra las mujeres en razón de género

Con el fin de brindar información a la ciudadanía tamaulipeca en las capacitaciones impartidas durante el mes de septiembre, se diseñó e imprimieron violentómetros con las conductas de violencia política contra las mujeres, datos de contacto de la unidad de igualdad de género y no discriminación y un código QR que dirige al micrositio de VPCMRG.

4.1.4.2. Pulseras de violencia de género

Para contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, se elaboraron pulseras en color naranja con la leyenda: ¡ÚNETE! conta la violencia de género, mismas que fueron entregadas en una institución educativa, al término de una capacitación.

4.2. Vinculación interinstitucional

4.2.2 Encuentro de comisiones del país, con Proceso Electoral Ordinario 2021 – 2022

4.2.2.1. 5° Encuentro entre Consejeras y Consejeros del INE-OPL: “Agenda de coordinación para alcanzar la igualdad desde los órganos electorales”

Desde la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación se dio seguimiento al 5° Encuentro entre Consejeras y Consejeros del INE-OPL: “Agenda de coordinación para alcanzar la igualdad desde los órganos electorales”.

Un espacio de diálogo y reflexión para promover y fortalecer la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.”

PARA CONSULTA



**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN**

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO GENERAL

01 al 31 de octubre de 2022



**Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejera Presidenta de la Comisión**

Noviembre de 2022

CONSEJERÍAS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Consejera Presidenta

Mtro. Eliseo García González

Integrante

Lcda. Itzila Aracely García López

Integrante

Mtra. Marcia Laura Garza Robles

Integrante

Lcda. Deborah González Díaz

Integrante

Introducción

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y la no discriminación.

Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2022.

Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones, dentro de los ejes temáticos y programas señalados:

1. Paridad

1.2. Promoción para alcanzar la Paridad, Igualdad y No Discriminación

1.2.1. Coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Unidad de Comunicación Social para la difusión mensual de las acciones en materia, en el portal y las redes sociales institucionales

1.2.1.1. Difusión de eventos

De conformidad con las acciones llevadas a cabo en materia de igualdad, no discriminación y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, durante el mes de octubre, a través del portal y de las redes sociales institucionales se difundieron banners de eventos realizados, competencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

1.2.1.2. Programa “Por más Igualdad y menos Discriminación”

El día 01 de octubre, con el objetivo de visibilizar el Día Internacional de las Personas de Edad, se difundió el banner correspondiente a la “Las Personas de Edad”, haciendo referencia a la importancia de este grupo de población.

En el Día Mundial de la Salud Mental, el 10 de octubre, se difundió el banner “Derecho a la Salud Mental”, para visibilizar lo que falta por hacer para que la atención y el cuidado a la salud mental sea una realidad en todo el mundo.

Con el tema “Pena de Muerte” se difundió la infografía referente al 10 de octubre, Día Mundial contra la Pena de Muerte.

En conmemoración al Día Internacional de la despatologización de la transexualidad, el 19 de octubre, se difundió la infografía referente a este tema, con el objetivo de respetar los derechos de las personas transexuales y no cometer discriminación en contra de ellas.

1.2.1.3. 69 años del Reconocimiento del Voto de las Mujeres en México

El día 17 de octubre, en el marco del 69 aniversario del Reconocimiento del Voto de las Mujeres en México, se difundió el banner correspondiente a una línea del tiempo, la cual contempló las fechas más importantes a partir de

1916, cuando las mujeres luchaban por poder adquirir su ciudadanía y con ello, tener derecho a votar y ser votadas, siendo hasta 1953, cuando se les otorgo este derecho.

1.2.1.4. Programa “Diálogos por la Igualdad”, Emisión No.08

Los días 22, 23, 24 y 25 de octubre, a través del portal y las redes institucionales, se difundió el banner de la Emisión No. 08 del programa institucional Diálogos por la Igualdad, con la temática “Lactancia materna aliada contra el cáncer de mama”.

1.2.1.5. Infografías Red de Mujeres Electas

Durante el mes de octubre, específicamente los días lunes y jueves, se difundieron dos infografías diferentes, para invitar a las mujeres que actualmente desempeñan un cargo público para unirse a la Red de Mujeres Electas y con ello prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política a la que están expuestas.

1.2.1.6. Mes de la sensibilización del cáncer de mama

En conmemoración al mes de octubre, mes de la sensibilización del cáncer de mama, los días miércoles y viernes del mes, se difundió el banner correspondiente a esta campaña, para visibilizar la importancia de la lucha que viven muchas mujeres en el mundo para combatir esta enfermedad mortal.

A su vez, durante todo el mes de octubre, el portal institucional, se visualizó en colores rosas, como apoyo a esta campaña y se colocó el lazo rosa para visibilizar la unión a esta lucha.

Del mismo modo, el edificio principal de este órgano electoral, el día 17 de octubre, se iluminó en color rosa, como unión a esta campaña de prevención del cáncer de mama.

1.2.2. Acciones de promoción en radio y televisión

1.2.2.1. Diálogos por la Igualdad

Conscientes de que contar con espacios de información para la ciudadanía es sumamente importante y, en virtud de que, en el mes de octubre, se conmemora el “Día Internacional de lucha contra el Cáncer de mama”, se busca fomentar el aprendizaje, la enseñanza y concientizar sobre la importancia del derecho a la salud en las mujeres para el desarrollo de sus actividades.

Además, se busca sensibilizar sobre la importancia de la práctica de la lactancia materna como estrategia de prevención del Cáncer de Mama; la cual, es una decisión de las mujeres y un derecho de madres e infancia; proteger y garantizar su ejercicio contribuirá a dar cumplimiento a los instrumentos jurídicos y al bienestar de las personas.

Teniendo como invitada a la Dra. Ayda Martínez Hernández, Ginecóloga y Obstetra, con el tema “Lactancia materna aliada contra el cáncer de mama”, en la emisión No.08 del programa, el cual se difundió por redes sociales institucionales el 25 de octubre.

1.2.2.2. Diálogos por la Democracia

El día 15 de octubre por parte de la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se participó y difundió a través de las redes sociales institucionales la Emisión No. 743, del programa institucional “Diálogos por la Democracia”, con el tema “Desafíos y buenas prácticas identificadas en los procesos electorales locales desde el OPPMT”.

Programa en el cual, se habló acerca de los retos que faltan y las aportaciones realizadas durante la gestión de la Presidencia del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas.

1.2.2.3. Cápsulas “Mujer es sinónimo de poder”

En el marco del reconocimiento del voto de las mujeres en México, durante la semana del 17 al 21 de octubre, a través de las redes sociales institucionales, se difundieron cápsulas informativas, con mensajes que visibilizan la lucha que han llevado las mujeres a lo largo de la historia para ser reconocidas como ciudadanas y poder ejercer sus derechos político electorales, contando con la participación de:

- 17 de octubre:
C. Leslie Lizeth López Gatica, Estudiante de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- 18 de octubre:
Lcda. Susana Mireya García Navarro, Integrante del Programa CODIS de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- 19 de octubre:
C. Marcela Denisse Guzmán Martínez, Estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- 20 de octubre:
Ing. Kendra Guillen, Activista del Colectivo Trans.
- 21 de octubre:
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

2. Igualdad y No Discriminación

2.1. Acciones con Grupos de Atención Prioritaria

2.1.1. Personas mayores

Con el objetivo de visibilizar a las mujeres mayores, es decir las personas que tienen más de 60 años de edad, se creó la infografía referente a ellas, para destacar, sensibilizar y hacer un llamado sobre la importancia de los derechos de este grupo de atención prioritaria.

2.2. Fortalecimiento de la Igualdad y No Discriminación para la ciudadanía

2.2.1. Diálogos en materia de igualdad en instituciones educativas

2.2.1.1. Plática “La lucha por ser reconocidas”

En el marco del 69 Aniversario del Reconocimiento del Voto de las Mujeres en México y para conmemorar los eventos y personas que han marcado la pauta y aportado, para que las mujeres puedan hoy en día ejercer sus

derechos en el ámbito político de manera libre; una de las fechas que sin duda ha marcado la historia de las mujeres en México en el ámbito político electoral, refiere al 17 de octubre de 1953, fecha en la cual, se promulgaron las reformas constitucionales para que las mexicanas gozaran de la ciudadanía plena, es decir para que pudieran votar y ser votadas; con ello en las elecciones federales de 1955, las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto.

Por lo que, para el fomento de los derechos político-electorales de las mujeres, con el objetivo de generar espacios de diálogo con las y los integrantes de instituciones educativas, el día 20 de octubre se impartió la plática “La lucha por ser reconocidas”, en la modalidad presencial, dirigida al alumnado de la Universidad Vizcaya.

2.2.2. Mesas de diálogo con la ciudadanía en general en materia de igualdad y no discriminación

2.2.2.1. Programa “Por más Igualdad y menos Discriminación”

En el mes de octubre, se continuó con el desarrollo e implementación del programa institucional “Por más Igualdad y menos Discriminación”, cuyo objetivo es ser un canal informativo de manera mensual, para la ciudadanía, mediante el cual, a través de infografías difundidas en las redes sociales institucionales, se comparten logros, acontecimientos y personas importantes en materia de Igualdad y No Discriminación, para facilitar la comprensión de la información y contribuir en la visibilización y desarrollo de la vida democrática en condiciones de igualdad y no discriminación en Tamaulipas.

2.2.3. Elaboración de materiales didácticos para promover la Igualdad y la No Discriminación

2.2.3.1. Presentación “La lucha por ser reconocidas”

De conformidad con la plática impartida, se elaboró una presentación con el tema “la lucha por ser reconocida”, misma que fue diseñada de acuerdo al público al cual se impartió la ponencia y a su vez, compartida con el personal de la institución educativa atendida, con la finalidad de que fuera compartida con el alumnado.

2.3. Fortalecimiento de la Igualdad y No Discriminación institucional

2.3.1. Acciones de capacitación con el personal del IETAM, en materia de Igualdad y Prevención de la Discriminación y Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

2.3.1.1. Plática Prevención, Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama y Técnica de Autoexploración

Conscientes de que las servidoras y servidores públicos de este órgano electoral, son la parte fundamental para el desarrollo de los trabajos del mismo y, en el marco del “Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama”, se impartió la plática Prevención, Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama y Técnica de Autoexploración, dirigida a todo el personal del instituto, llevándose a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones del edificio principal.

La plática fue impartida por la Dra. Lluvia Sánchez Aguirre, Directora de la Unidad Médica Especializada para la Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama.

3. Liderazgo político de las mujeres

3.1. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

3.1.1. Realización de las actividades implementadas en el Plan Anual de Trabajo del Observatorio, responsabilidad del IETAM

3.1.1.1. VI Encuentro Nacional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres

El pasado 11 de octubre, se llevó a cabo el VI Encuentro Nacional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres, evento en el cual se participó, realizando un recuento de las prácticas realizadas que abonaron a la participación política de las mujeres, el principio de paridad y no discriminación, durante la gestión de la Presidencia del Comité Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, por el período de 2021 – 2022.

También, se mencionaron los desafíos que se presentan en el escenario actual que se refieren a la atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, acciones afirmativas en favor de los Grupos de Atención Prioritaria y la alternancia en las postulaciones de las candidaturas.

4. Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

4.1. Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

4.1.1. Ejecutar campañas de información sobre la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), creó la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, proclamando el día 25 de cada mes como “Día Naranja”: un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

Con el objetivo de hacer un llamado a activistas, gobiernos y socios de las Naciones Unidas para movilizar a la población y poner de relieve las cuestiones relacionadas con prevenir y poner fin a la violencia contra mujeres y niñas el día 25 de septiembre se difundió a través de las redes sociales institucionales el banner de Día Naranja.

4.1.2. Redes de comunicación para detectar casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

4.1.2.1. Red de Mujeres Electas

Al mes de octubre, se cuenta con 32 mujeres que se han incorporado a la Red, desempeñando los cargos como se mencionan en la siguiente tabla:

Municipio	Cargo	Partido Político o Candidatura Independiente
Altamira	Regidora	PES
Miguel Alemán	Síndica	PAN
Gustavo Díaz Ordaz	Regidora	PT - morena
Miguel Alemán	Regidora	PAN

Nuevo Laredo	Regidora	morena
Mier	Regidora	PAN
Mier	Regidora	PAN
Guerrero	Presidenta Municipal	PRI
Guerrero	Regidora	PVEM
Guerrero	Regidora	PAN
Guerrero	Regidora	PRI
Guerrero	Regidora	PRI
Nuevo Laredo	Diputada	PAN
Reynosa	Regidora	morena
Altamira	Síndica	morena
Jaumave	Regidora	PAN
Antiguo Morelos	Regidora	PRI
Madero	Diputada	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Regidora	morena
Victoria	Diputada	PAN
Tula	Regidora	PRI
Victoria	Regidora	Movimiento ciudadano
Victoria	Regidora	PAN
El Mante	Regidora	PVEM
El Mante	Regidora	PAN
Victoria	Regidora	morena
Aldama	Regidora	PVEM
Río Bravo	Regidora	PVEM

Así mismo, en apego al Plan Operativo de la RME, el 05 de octubre, se compartió el tercer informe, correspondiente al período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, de las actividades realizadas en la "Red de Mujeres Electas", para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ejercicio del cargo en Tamaulipas.

4.2. Vinculación interinstitucional

4.2.1. Actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de con otras instituciones

4.2.1.1. Conferencia virtual “Mujeres, poder y liderazgo: Violencia Digital y Mediática”

El día 25 de octubre, el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, llevó a cabo la Conferencia “Mujeres, poder y liderazgo: Violencia Digital y Mediática”, impartida por la Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan, evento en el cual se participo como público invitado.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias. Consejera Electoral, Maestra perdón, Mayra Gisela Lugo Rodríguez. Vamos a continuar con el apartado de informes de las Presidencias de las comisiones, por lo que a continuación le solicito al Maestro Eliseo García González sea tan amable de hacer uso de la palabra perdón para rendir el informe de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas. Por favor, Maestro, Maestro Eliseo, perdón.

EL CONSEJERO MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias Consejero, buen día de nuevo para todas y todos.

Me voy a permitir dar lectura a un breve resumen sobre el informe de actividades referente al periodo de septiembre a noviembre de 2022, que previamente les fue circulado. En primer término, lo referente a la evaluación del desempeño 2021-2022 en relación a su aplicación, la cual fue llevada a cabo a las personas evaluadoras como a las personas evaluadas.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, informó mediante oficio la ampliación del plazo para su aplicación hasta el pasado 4 de noviembre, de modo que la actividad se desarrolló y se atendió sin que se presentara dificultad alguna.

Con respecto a la evaluación del desempeño, pero 2022-2023, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó una meta adicional que involucra la participación de todo el personal del servicio de este órgano electoral, lo cual se les hizo del conocimiento. Asimismo, también se informó sobre la aprobación de la modificación a los presentes lineamientos para la evaluación del desempeño, por lo que la actual evaluación será regulada bajo estos nuevos términos.

Ahora bien, en seguimiento a las metas del personal del servicio asignadas para la actual evaluación del desempeño 2022-2023, y toda vez que dos de esas metas involucran la participación de todo el personal del servicio de este órgano electoral, se informa que, en promedio, el personal del servicio tiene un avance en las metas del

45%. En cuanto al Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023, en el cual se están ofertando dos plazas técnicas del servicio de este órgano electoral, se realizó la difusión de la primera etapa, la cual consistió en dar a conocer a las y los ciudadanos la propia convocatoria del concurso y posteriormente, en la segunda etapa, etapa de registro y postulación de aspirantes destacando que para la Plaza de Técnica o Técnico de Participación Ciudadana se registraron en total 49 hombres y 39 mujeres aspirantes.

Por otra parte, para la Plaza de Técnica o Técnico de Vinculación con el INE, se registraron 76 hombres y 89 mujeres. Lo cual nos da un total de 253 personas registradas, lo que nos demuestra que hubo una gran participación de la ciudadanía en respuesta a la convocatoria. Lo anterior se logró con la colaboración de mis compañeras consejeras y consejeros que colaboraron en todo momento con la difusión de la convocatoria.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Tecnologías de la Información, a la Unidad de Comunicación Social, a la Unidad de Enlace del SPEN, a la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, cuyo apoyo se vio reflejado en una participación mayoritaria de mujeres registradas y asimismo, el resto de las instituciones que colaboraron en la difusión de esta convocatoria. Es oportuno mencionar también que, conforme a lo establecido, la siguiente etapa del concurso corresponde a la aplicación del examen de conocimientos, la cual está programada para el próximo día 3 de diciembre.

Sobre el otorgamiento de incentivos, se recibió un correo electrónico del Departamento de Incentivos de la Subdirección de la Titularidad, Promociones e Incentivos del SPEN, en la que se informó que no se realizaron observaciones adicionales por parte de la mencionada Subdirección. En consecuencia, el órgano de enlace mediante oficio UESPEN/120/2022, de fecha ocho de noviembre del presente año, procedió a remitir los dictámenes firmados de la DESPEN a efecto de obtener el visto bueno y en respuesta, la DESPEN continuar con las gestiones para su debido otorgamiento al personal del servicio que resulten ganadores de estos incentivos.

Por mi parte, es la cuenta del informe Consejero Presidente, muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)



**Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional
Electoral Nacional del Instituto Electoral de
Tamaulipas**

Mtro. Eliseo García González
Consejero Presidente

Informe de actividades
Septiembre- Noviembre de 2022

ÍNDICE

1. Marco Legal.....	1
2. Actividades realizadas.....	1
2.1. Evaluación del desempeño.....	1
2.1.a. Evaluación del desempeño 2021-2022.....	2
2.1.b. Evaluación del desempeño 2022-2023.....	2
2.1.c. Seguimiento a las Metas asignadas al personal del Servicio, evaluación del desempeño 2021-2022.....	4
2.2. Seguimiento a la capacitación del personal del Servicio.....	4
2.3. Concurso Público 2022-2023 de Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.....	5
2.3.a. Difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023.....	5
2.3.b. Registro y postulación de personas aspirantes.....	7
2.4. Seguimiento al desempeño laboral e Institucional del personal del Servicio.....	13
2.4.a. Informe mensual sobre quejes y/o denuncias en contra del personal del Servicio.....	13
2.5. Respuesta a consultas de diversos OPLE realizadas a la DESPEN.....	13
2.6. Otorgamiento de Incentivos.....	14
2.7. Difusión del boletín "SPEN comunico".....	15

1. Marco Legal

De conformidad a las atribuciones conferidas a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM (Comisión de Seguimiento al SPEN), dispuestas en los artículos 12, inciso f) y 14, inciso p) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, le corresponde, entre otras, presentar ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, el informe de las actividades que se realicen y que estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

2. Actividades realizadas

La Comisión de Seguimiento al SPEN ha dado puntual seguimiento a las disposiciones normativas establecidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE (DESPEN); en ese sentido, a continuación, se describen las actividades realizadas durante el periodo del 23 de septiembre al 21 de noviembre del año 2022.

2.1. Evaluación del desempeño

La normativa vigente señala en el artículo 455 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto) que, la evaluación del desempeño es el instrumento mediante el cual se valora, cualitativa y cuantitativamente, en qué medida las o los miembros del Servicio ponen en práctica los conocimientos y competencias inherentes a su cargo o puesto en el cumplimiento de sus funciones. Su propósito es generar elementos objetivos para mejorar el rendimiento personal, contribuir a la definición de estrategias de fortalecimiento del Servicio, así como para nutrir el ejercicio de la planeación institucional.

2.1.a. Evaluación del desempeño 2021-2022

En relación con las actividades relativas a la aplicación de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en fecha 14 de octubre de 2022 se recibió el Oficio INE/DESPEN/DPR/1340/2022, en seguimiento a la Circular INE/DESPEN/043/2022, la cual comunicó la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto de 2022, asimismo la Dirección

Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, adjuntó la Circular INE/DESPEN/049/2022, con la cual se informó que, el plazo para la aplicación de la evaluación del desempeño del periodo antes mencionado, se amplió al 4 de noviembre del año en curso.

Por lo anterior, mediante Circular UESPEN/C-049/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, la Unidad de Enlace con el SPEN hizo del conocimiento la referida Circular dirigida al personal evaluado y evaluador.

Cabe señalar que, durante el desarrollo de la aplicación de la evaluación del desempeño, la Unidad de Enlace con el SPEN colaboró con la DESPEN verificando la adecuada vinculación en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN) del personal evaluado, evaluador y factores a evaluar, así como apoyando al personal involucrado ante las mínimas dificultades inherentes a esta importante actividad.

2.1.b. Evaluación del desempeño 2022-2023

Como parte de las actividades relacionadas con la evaluación del desempeño de las y los miembros del SPEN, en fecha 29 de septiembre del año que transcurre, se recibió el Oficio INE/DESPENDPR/1247/2022 de la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, mediante el cual se hizo del conocimiento de este Órgano Electoral que, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó una meta adicional para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, para el periodo septiembre de 2022 a agosto de 2023, de conformidad a lo establecido en el artículo 456 del Estatuto misma que se muestran a continuación:

Número de meta	Tipo de meta	Tema prioritario
DECEYEC-3	Colectiva	Promover espacios de diálogo y deliberación en clave democrática para las y los actores políticos locales.

Tabla 1. Meta colectiva adicional asignada a todo el personal del SPEN en el IETAM.

Por lo anterior, mediante Circular UESPEN/C-042/2022 de fecha 30 de septiembre del presente, se hizo del conocimiento del personal del Servicio la aprobación y asignación de la meta en comento.

En relación a lo anterior, en fecha 30 de septiembre de 2022, mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

(SIVOPLE) se recibió el Oficio INE/DECEyEC/1224/2022, firmado electrónicamente por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE a través del cual informó que en relación con los talleres de capacitación, los cuales están dirigidos al personal del SPEN de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), vinculados al desarrollo de la Meta Colectiva OPLE DECEYEC-3, que cuenta con el tema prioritario: "Promover y difundir el diálogo informado y la reflexión de la ciudadanía a través de los textos del sello editorial INE para impulsar y fortalecer la cultura cívica, política y democrática", por lo cual, la DECEyEC remitió a este Órgano Electoral los "Lineamientos para la Evaluación 2022 – 2023 sistema OPLE del Desempeño de la Meta Colectiva DECEYEC-3"; en consecuencia, los referidos Lineamientos fueron notificados a las y los miembros del SPEN del IETAM mediante la Circular UESPEN/C-045/2022 en fecha 07 de octubre del año que transcurre.

Adicionalmente, se informó que la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2022 a agosto 2023 será regulada por los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, cuyas modificaciones fueron aprobadas por la Junta General del Ejecutiva del INE mediante Acuerdo INE/JGE175/2022 el pasado 31 de agosto del presente año.

2.1.c. Seguimiento a las Metas asignadas al personal del Servicio, evaluación del desempeño 2022-2023

Como parte de las atribuciones de la Comisión de Seguimiento al SPEN y de la Unidad de Enlace con el SPEN, se encuentra el dar seguimiento a la evaluación del desempeño del personal del SPEN, es por ello que, mediante Circular UESPEN/C-053/2022, se solicitó al referido personal el avance del cumplimiento a sus metas asignadas para el periodo de Evaluación del Desempeño 2022-2023, y en su caso, las eventualidades que se pudieran estar presentando en el cumplimiento de las mismas así pues, se obtuvo como respuesta del personal del Servicio la información siguiente:

No. meta	Tipo de meta	Responsable/s de la meta	Porcentaje de cumplimiento
DEOE-1	Colectiva	Coordinadores/as y Técnicos/as de Organización Electoral	40%
DEOE-2	Colectiva	Coordinadores/as y Técnicos/as de Organización Electoral	100%
DEPPP-1	Individual	Coordinadores de Prerrogativas y Partidos Políticos	21%
DECEYEC-1	Colectiva	Coordinadores/as y Técnicos/as de Educación Cívica y Participación Ciudadana	100%
DECEYEC-2	Colectiva	Todo el personal del SPEN del IETAM	0%

No. meta	Tipo de meta	Responsable/s de la meta	Porcentaje de cumplimiento
DECEYEC-3	Colectiva	Todo el personal del SPEN del IETAM	10%

Tabla 2. Porcentajes de avance en las metas asignadas al personal del SPEN¹.

Cabe mencionar que, no fueron informadas dificultades extraordinarias para el correcto cumplimiento de las metas asignadas al personal del Servicio de este Instituto Electoral.

2.2. Seguimiento a la capacitación del personal del Servicio

En el marco de las actividades que realiza el INE para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en fecha 07 de octubre del año en curso, se recibió la Circular INE/DESPEN/047/2022, mediante la cual se informó sobre la impartición del 17 al 31 de octubre del presente año, del curso denominado: "Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género".

Asimismo, con la finalidad de impulsar el conocimiento del personal del SPEN sobre la materia, la DESPEN estableció dicho curso como capacitación obligatoria que el personal debió atender de forma paralela al cumplimiento de sus responsabilidades.

Lo anterior, se hizo del conocimiento del personal del SPEN adscrito al IETAM mediante la Circular UESPEN/C-046/2022 de fecha 10 de octubre del año que transcurre.

2.3. Concurso Público 2022-2023 de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE

En relación a los Concursos Públicos, los artículos 395 y 396 del Estatuto disponen que, el ingreso al SPEN tiene como objetivo proveer a los OPLE de personal calificado para ocupar los cargos o puestos del Servicio, con base en el mérito, la paridad de género, la igualdad de oportunidades, la imparcialidad y la objetividad, a través de procedimientos transparentes, las vías de ingreso al SPEN son mediante el Concurso Público y la incorporación temporal, siendo el Concurso Público la vía primordial para el ingreso al Servicio.

¹ Los porcentajes no representan incumplimiento por parte del personal del SPEN, ya que las metas cuentan con diferente temporalidad para su cumplimiento.

2.3.a. Difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023

El artículo 403 del Estatuto establece que el Concurso Público se realizará a través de una convocatoria abierta y consistirá en un conjunto de procedimientos para el reclutamiento y la selección de las personas aspirantes aptas para ocupar plazas de cargos o puestos del Servicio, quienes concursarán por un cargo o puesto determinado y no por una adscripción específica, en igualdad de oportunidades.

Ahora bien, el artículo 5 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos del Concurso) establece que, la Convocatoria es un instrumento a través del cual se definen las bases y disposiciones específicas que regularán el Concurso Público, la cual está dirigida a las personas interesadas en concursar por algún cargo o puesto vacante del Servicio que se señale en la declaratoria de plazas vacantes respectiva.

En ese contexto, el pasado 30 de septiembre del año que transcurre, mediante correo electrónico enviado por la Lcda. Karla Sofía Sandoval Domínguez, Encargada de Despacho de la Dirección de la Carrera Profesional Electoral, remitió a este Órgano Electoral el Oficio INE/DESPEN/1791/2022, signado por la Lcda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual hizo del conocimiento que en fecha 28 de septiembre de 2022, la Junta General Ejecutiva emitió los Acuerdos **INE/JGE189/2022** e **INE/JGE190/2022** por los que se aprobaron la declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional y la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a su vez, se remitió a este Órgano Electoral la referida Convocatoria así como también el Anexo Único correspondiente a la distribución de plazas vacantes para la designación por género, correspondiendo las plazas ofertadas por el IETAM acorde a lo siguiente:

Entidad	Cargo/Puesto	Vacantes	Distribución por género
Tamaulipas	Técnica/Técnico de Participación Ciudadana	1	Calificación más alta
	Técnica/Técnico de Vinculación con el INE	1	Calificación más alta
Total		2	

Tabla 3. Plazas del SPEN vacantes en el IETAM ofertadas en Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023.

Adicionalmente, se informó que, la DESPEN elaboró una Estrategia de difusión del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE con el objetivo de

homologar en el tiempo y forma la difusión y publicaciones que realicen los OPLE en su ámbito de competencia.

En ese orden de ideas, se solicitó a este Órgano Electoral de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de los Lineamientos del Concurso, colaboración para realizar acciones de difusión de la Convocatoria del Concurso Público durante el periodo comprendido del 5 al 14 de octubre de 2022.

Por consiguiente, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de la Unidad de Comunicación Social de este Órgano Electoral, se difundió el enlace de acceso y diversa documentación inherente a la Convocatoria del Concurso Público efecto de asegurar una amplia difusión entre la ciudadanía, dicha difusión se llevó a cabo a través de medios impresos y medios electrónicos como lo son, el portal y las redes sociales del IETAM, así como en el Tribunal Electoral Local, la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, instituciones educativas, y otras instancias de carácter público durante el periodo mencionado.

Asimismo, con la finalidad de que, la Convocatoria antes citada se hiciera del conocimiento de todo el personal de este Órgano Electoral, en búsqueda de que quienes estuvieran interesados en participar cuenten con la información necesaria para su correcto registro, se hizo de su conocimiento los sitios oficiales del Instituto Electoral de Tamaulipas donde pudieron tener acceso al micrositio que contiene la documentación detallada con las bases y requisitos del referido Concurso Público.

2.3.b. Registro y postulación de personas aspirantes

En fecha 18 de octubre del año que transcurre, se recibió Oficio número INE/DESPEN/050/2022, signado electrónicamente por la Lcda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mismo que en referencia a la Convocatoria del Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023, hizo del conocimiento que del 15 y hasta el 22 de octubre de 2022 se abrió el periodo de registro y postulación de personas aspirantes, el cual se realizó a través del Subsistema del Concurso Público del SIISPEN.

Durante el desarrollo de la referida etapa, se recibió retroalimentación por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional relativa al número de personas registradas y postuladas, de tal forma que, el pasado 19 de octubre se tenía registro de un total de 84 personas postuladas para los puestos ofertados por este Instituto Electoral como se muestra a continuación:

Entidad	Cargo/Puesto	Vacantes	H	M	Total general	Distribución por género
Tamaulipas	Técnica/Técnico de Participación Ciudadana	1	18	8	26	Calificación más alta
	Técnica/Técnico de Vinculación con el INE	1	28	30	58	Calificación más alta
Total		2	46	38	84	

Tabla 3. Estadística de registro y postulación de personas a plazas vacantes SPEN en el IETAM.

Posteriormente, la DESPEN informó que, tras realizar un análisis del comportamiento de las postulaciones de personas aspirantes, identificó que en algunas entidades se consideró importante intensificar la difusión e incluso definir estrategias focalizadas para ciertos cargos y puestos, por lo que, se solicitó colaboración a los OPLE a efecto de reforzar las acciones de difusión de la Convocatoria, referente a la etapa de registro y postulación de personas aspirantes, con la finalidad de promover y aumentar la participación de la ciudadanía, para tales efectos, la Presidencia de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM realizó las acciones siguientes:

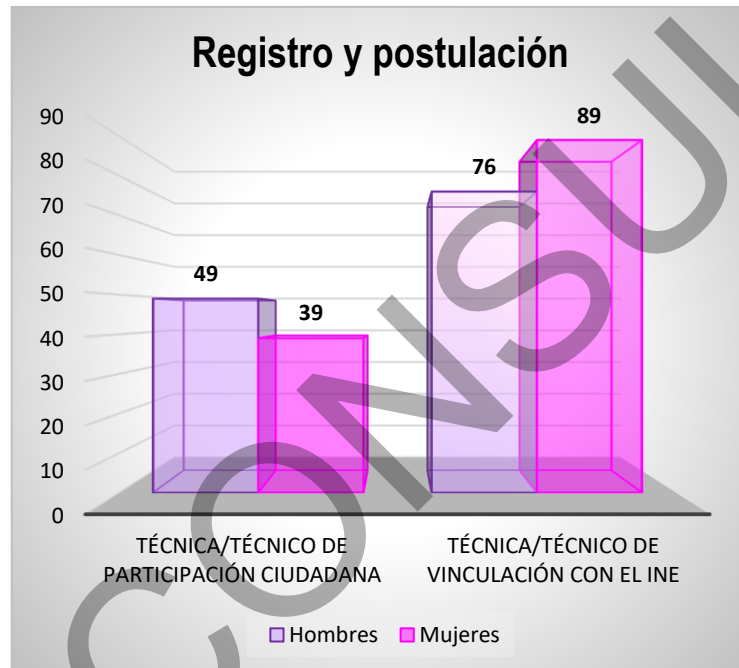
- Oficio para solicitar la respetuosa colaboración de la Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, a efecto de difundir y promocionar la Convocatoria del Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023 a través de las instituciones y organizaciones que considere pertinentes para lograr un mayor alcance a la ciudadanía en general y en especial a las mujeres.
- Oficio dirigido a la Mtra. Cristabell Azuela Flores, Titular de la Dirección de Desarrollo Curricular de la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, mediante el cual respetuosamente se solicitó su amable colaboración a efecto de difundir en la Bolsa de Trabajo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, difundir la Convocatoria del Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023.

Ahora bien, posterior a la etapa de registro y postulación de personas aspirantes, en fecha 24 de octubre, mediante correo electrónico se recibieron los resultados relativos al registro y postulación, logrando llegar a un total de 253 registros distribuidos como se muestra a continuación:

Entidad	Cargo/Puesto	Vacantes	H	M	Total general	Distribución por género
Tamaulipas	Técnica/Técnico de Participación Ciudadana	1	49	39	88	Calificación más alta

Entidad	Cargo/Puesto	Vacantes	H	M	Total general	Distribución por género
	Técnica/Técnico de Vinculación con el INE	1	76	89	165	Calificación más alta
Total		2	125	128	253	

Tabla 4. Estadística de registro y postulación de personas a plazas vacantes SPEN en el IETAM al concluir la etapa.



Gráfica 1. Estadística del registro y postulación de personas a plazas vacantes SPEN en el IETAM al concluir la etapa.

Cabe señalar que, estas cifras son variables, toda vez que, del 24 al 26 de octubre, las personas registradas y postuladas, deberán confirmar su asistencia al examen de conocimientos y obtener su folio de registro, de igual forma, puede haber una modificación en el resultado final una vez que la DESPEN lleve a cabo la verificación del cumplimiento de requisitos establecido en la Convocatoria.

Ahora bien, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40 y 43 de los Lineamientos del Concurso, una vez recibidos los informes presentados por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y por la Unidad de Comunicación Social, la Unidad de Enlace mediante los oficios UESPEN/109/2022 y UESPEN/116/2022 respectivamente, remitió a la DESPEN los soportes documentales de las acciones implementadas por este Órgano Electoral durante la difusión realizada en las etapas: I. Difusión de la Convocatoria y II. Registro y postulación de personas aspirantes, las cual se enlistan a continuación:

Convocatoria del Concurso Público 2022-2023		
No.	Actividad	Descripción
1	2 Programas de Radio: "Diálogos por la Democracia"	<p>Fecha: 1/oct/22 -Emisión: 741 Tema: "El SPEN". Invitado: Consejero Eliseo García González.</p> <p>Transmisión: Sistema Estatal Radio Tamaulipas y sus ocho repetidoras en el estado</p> <p>Difusión Institucional: 1).- Portal web; 2).- Facebook; 3).-Twitter; 3) Youtube.</p> <p>Fecha: 8/oct/22 -Emisión: 742 Tema: "El SPEN II". Invitado: Consejero Eliseo García González.</p> <p>Transmisión: Sistema Estatal Radio Tamaulipas y sus ocho repetidoras en el estado</p> <p>Difusión Institucional: 1).- Portal web; 2).- Facebook; 3).-Twitter; 3) Youtube.</p>
2	3 Entrevistas en la Radio	<p>Entrevista 1. Fecha: 6/oct/22 Invitado: Consejero Eliseo García González Tema: Convocatoria del SPEN. Difusora: Radio Tamaulipas, Noticiero estatal. Horario: 15:45 horas. Conductora: Itzhel Moreno.</p> <p>Entrevista 2. Fecha: 6/oct/22 Invitado: Consejero Presidente Juan José Ramos Charre. Tema: Convocatoria del SPEN. Difusora: W1420 Matamoros, Tamaulipas. Horario: 17:00 horas. Conductores: Mario Alberto Hernández e Isabel Rendón.</p> <p>Entrevista 3. Fecha: 7/oct/22 Invitado: Consejero Eliseo García González Tema: Convocatoria del SPEN. Difusora: Radio Universidad, Noticiero estatal. Horario: 15:45 horas. Conductor: Carlos Lara.</p>
3	Una Cápsula de Video	<p>Participación: Consejero Eliseo García González.</p> <p>Tema: Invitación al Concurso Público 2022-2023.</p> <p>Duración: 1 minuto con 12 segundos</p> <p>Publicaciones: Los días 8, 10, 11, 12, 13 y 14 en Facebook, los días 8, 11, 12 y 14 en Twitter y los días 11, 12, 13 y 14 en Instagram.</p>
4	Un Cartel Publicitario	<p>Fecha de distribución: 7/oct/22</p> <p>Características: Tamaño tabloide, en papel couché mate paloma, de 300g a color digital.</p> <p>Lugares de distribución (instalaciones): Junta Local del INE en Tamaulipas; Consejo Distrital Federal 05, Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en el Instituto Electoral de Tamaulipas, Universidades Públicas y Privadas, así como en puntos estratégicos en Ciudad Victoria.</p>
5	Una publicación en seis periódicos ubicados en las principales cabeceras del estado.	<p>Fecha de la publicación: 11/oct/22</p> <p>Periódicos: 1) El Mañana de Nuevo Laredo; 2).- La Prensa de Reynosa; 3).- El Bravo de Matamoros; 4).- El Mercurio de Ciudad Victoria; 5).- Expreso de Ciudad Mante; 6).- El Sol de Tampico.</p> <p>Características: Un cuarto de plana</p>
6	Un Comunicado de Prensa	<p>Fecha: 10/oct/22- Boletín de Prensa Número: 108-2022</p> <p>Título: Difunde IETAM Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema Ople.</p>

Convocatoria del Concurso Público 2022-2023								
No.	Actividad	Descripción						
		Link de publicación: https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=1050 Distribución: El comunicado fue compartido a distintos medios de comunicación.						
7	Portales web	Información para consulta en el Portal web Institucional <ul style="list-style-type: none"> ▶ Un boletín de prensa ▶ Dos programas de radio ▶ 23 publicaciones en Facebook 	Difusión de la Convocatoria en Portales Informativos Portal: La Verdad de Tamaulipas Título: Difunde IETAM Convocatoria de ingreso para ocupar dos plazas vacantes Link: https://bit.ly/3eB4JIV Portal: La Prensa mx Título: Difunde IETAM Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 Link: https://bit.ly/3TaxRWj					
		8	Redes Sociales Institucionales. Estadística final: <ul style="list-style-type: none"> ▶ 47 publicaciones ▶ 17 mil, 449 vistas ▶ 202 likes ▶ 112 compartidas / retweets 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Facebook</th> <th>Twitter</th> <th>Instagram</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Publicaciones: 23 Vistas: 15,605 Likes: 98 Compartidas: 48 </td> <td> Publicaciones: 19 Vistas: 1,615 Likes: 99 Retweets: 64 </td> <td> Publicaciones: 5 Vistas: 229 Likes: 5 </td> </tr> </tbody> </table>	Facebook	Twitter	Instagram	Publicaciones: 23 Vistas: 15,605 Likes: 98 Compartidas: 48
Facebook	Twitter	Instagram						
Publicaciones: 23 Vistas: 15,605 Likes: 98 Compartidas: 48	Publicaciones: 19 Vistas: 1,615 Likes: 99 Retweets: 64	Publicaciones: 5 Vistas: 229 Likes: 5						

Tabla 5. Actividades realizadas durante la etapa de Difusión de la Convocatoria.

No.	Línea de acción	Descripción de actividades
1	Tres Entrevistas de Radio	<p>Entrevista 1 Fecha: 20/oct/22 Medio: Multimedia Radio Tampico Invitado: Lic. Juan José Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM Tema: Etapa II: Registro y Postulación de personas aspirantes Conductora: José Palma Horario: 07:35 horas. Modalidad: Vía Telefónica.</p> <p>Entrevista 2 Fecha: 20/oct/22 Medio: NotiGape Informa. Noticiero regional en Nuevo Laredo Tamaulipas Invitado: Mtro. Eliseo García González, Consejero del IETAM Tema: Etapa II: Registro y Postulación de personas aspirantes Conductora: Martha Cásares Horario: 10:30 horas. Modalidad: Vía Telefónica.</p> <p>Entrevista 3 Fecha: 21/oct/22 Medio: Multimedia Televisión Tampico Invitado: Mtro. Eliseo García González, Consejero del IETAM Tema: Etapa II: Registro y Postulación de personas aspirantes Conductora: Lic. Pedro Elizalde Horario: 13:30 horas. Modalidad: Vía Telefónica.</p>
2	Carteles Publicitarios	Los Carteles publicitarios continuaron colocados en las instalaciones de la Junta Local del INE en Tamaulipas; el Consejo Distrital Federal 05, en el Tribunal Electoral del Estado de

		Tamaulipas; en el Instituto Electoral de Tamaulipas; en Universidades Públicas y Privadas, así como en distintos puntos estratégicos de mayor afluencia en Ciudad Victoria.		
3	Un Comunicado de Prensa	Fecha: 18/oct/22 Boletín de Prensa Número: 112-2022 Título: Inicia etapa de Registro y postulación de personas aspirantes al SPEN Link de publicación: https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=1054 Distribución: El comunicado fue compartido a distintos medios de comunicación.		
4	Redes Sociales Institucionales	Facebook	Twitter	Estadística Total
		Publicaciones: 16 Vistas: 114,183 Likes: 76 Compartidas: 32 Material: 5 infografías	Publicaciones: 16 Vistas: 1,009 Likes: 10 Retweets: 5 Material: 5 infografías	► 32 publicaciones ► 15,192 vistas ► 86 likes ► 37 compartidas / retweets
5	Portal web Institucional	Dentro de la página web del IETAM, en su apartado titulado: "SALA DE PRENSA", se encuentran para consulta los boletines de prensa y programas de radio "Diálogos por la Democracia", respecto de la convocatoria en comento, así mismo, se cuenta con una sección de la página oficial de Facebook, mediante el cual se realizaron publicaciones de esta etapa.		

Tabla 6. Actividades realizadas durante la etapa de Registro y postulación de personas aspirantes.

Resulta relevante retomar lo expresado en el Acuerdo INE/JGE189/2022 de la Junta General Ejecutiva del INE, por el que se aprobó la declaratoria de vacantes de la Convocatoria del Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023 lo cual señala que, durante el año 2024, se realizarán elecciones federales para elegir la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales, y elecciones locales en 32 entidades federativas, en donde se elegirán nueve gubernaturas, 31 congresos locales y 1,803 ayuntamientos; en la cual participarán más de 95 millones de mexicanos, por ello, se considera relevante que los OPLE cuenten con la estructura organizacional completa, sobre todo las relacionadas con las plazas del SPEN, debido a que son los cargos y puestos que participan en las funciones importantes del trabajo electoral.

Así pues, este Órgano Electoral mantendrá estrecha coordinación con el INE a través de la DESPEN, para el puntual desahogo de cada una de las etapas del Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023.

2.4. Seguimiento al desempeño laboral e institucional del personal del Servicio

2.4.a. Informe mensual sobre quejas y/o denuncias en contra del personal del Servicio

Con la finalidad de que la Dirección Jurídica del INE lleve un registro actualizado de las resoluciones a los procedimientos laborales sancionadores en los OPLE, este Órgano Electoral en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 464 y

465 del Estatuto, así como en atención al Oficio INE/DJ/10980/2021, por el que se solicitó a este Órgano Electoral, se informe a la referida Dirección dentro de los primeros cinco días de cada mes, el seguimiento y estado procesal que guarden las quejas y/o denuncias presentadas en contra del personal de este Órgano Electoral, en esa tesitura, se ha informado lo requerido en el plazo y los términos dispuestos, tal y como se muestra a continuación:

Fecha	Número de oficio	Descripción
04 de octubre 2022	PRESIDENCIA/2506/2022	No se ha presentado asunto alguno relativo a las conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral. Lo informado corresponde al mes de septiembre de 2022.
04 de noviembre 2022	PRESIDENCIA/2630/2022	No se ha presentado asunto alguno relativo a las conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral. Lo informado corresponde al mes de octubre de 2022.

Tabla 7. Notificaciones mensuales de las quejas y/o denuncias en contra del personal del IETAM.

Cabe destacar que, como se muestra en la tabla anterior, en lo que va de este 2022 no se han suscitado quejas o denuncias en contra del personal tanto del SPEN como de la Rama Administrativa de este Instituto Electoral.

2.5. Respuesta a consultas de diversos OPLE realizadas a la DESPEN

Con fundamento en los artículos 60, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 37, numeral 3 del Reglamento de Elecciones y 73, inciso m) del Reglamento Interior del INE, a efecto de facilitar la coordinación entre las distintas áreas del INE y los OPLE, se establecen las bases del procedimiento para dar contestación a las consultas y a las solicitudes formuladas por los OPLE, así como su difusión entre el resto de los OPLE del país a efecto de que conozcan la correcta aplicación o interpretación de un instrumento normativo general, acuerdo o resolución de algún órgano colegiado del Instituto, esta buena práctica dispuesta en la norma evita que, consultas similares sean solicitadas más de una vez.

Por lo anterior, durante el periodo que se informa se recibió mediante el SIVOPLE de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, un total de dos respuestas a consultas realizadas a la DESPEN por parte de diversos OPLE sobre los temas descritos a continuación:

Fecha	OPLE	Oficio de respuesta	Tema
26 de septiembre de 2022	Jalisco	INE/DESPEN/DPR/1184/2022	La posibilidad de incluir una actividad de capacitación para que sea tomada en cuenta para alguno de los procesos de Formación o de Capacitación según corresponda.

Fecha	OPLE	Oficio de respuesta	Tema
03 de octubre de 2022	San Luis Potosí	INE/DESPEN/DPR/1293/2022	Consulta relacionada a la Meta DECEYEC-2 para la evaluación del desempeño a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL relativa a los criterios de eficiencia y la realización de convenios de colaboración.

Tabla 8. Respuesta a consultas de los OPLE a la DESPEN.

2.6. Otorgamiento de incentivos

En seguimiento al otorgamiento de incentivos reportado anteriormente, se informa que, se recibió correo electrónico del Departamento de Incentivos de la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN de la DESPEN, mediante el cual en seguimiento al Oficio UESPEN/051/2022 por el que se remitieron tres proyectos de dictamen correspondientes al personal del Servicio identificado como candidato para el otorgamiento de incentivos 2022, se informó que no se realizaron observaciones adicionales por parte de la Subdirección antes citada, por lo que, mediante Oficio UESPEN/120/2022 de fecha 08 de noviembre del año en curso, se procedió a remitir los dictámenes firmados a la DESPEN a efecto de obtener su visto bueno.

En respuesta a lo anterior, la DESPEN a través de la Dirección de Planeación SPEN en fecha 15 de noviembre de 2022, mediante oficio INE/DESPEN/DPL/078/2022 informó a este Órgano Electoral que otorgó el visto bueno a la versión final de los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a entregar en 2022, correspondiente al ejercicio valorado 2021, del personal del Servicio del sistema OPLE.

Lo anterior, con el objeto de que el Órgano de Enlace de este Instituto Electoral continúe con las gestiones para someta a la consideración y, en su caso, aprobación del Consejo General del IETAM, previa autorización de la Comisión de Seguimiento al SPEN, de los dictámenes aprobados para el otorgamiento de incentivos 2022, del ejercicio valorado 2021, lo cual se estará realizando durante la primera quincena del próximo mes de diciembre.

Cabe precisar que, el incentivo por la obtención de grados académicos fue declarado desierto, toda vez que no se recibió respuesta a la solicitud realizada por el Órgano de Enlace a los miembros del Servicio respecto de presentar las cédulas profesionales que acrediten la obtención de algún grado académico durante el ejercicio 2021.

2.7. Difusión del boletín “SPEN comunica”

Como estrategia de difusión para informar periódicamente al personal del Servicio sobre temas relevantes, resultados de actividades, nuevas disposiciones, nuevas implementaciones e información diversa sobre el SPEN y el desarrollo del personal del Servicio, la DESPEN emite periódicamente los boletines denominados “SPEN comunica”.

En consecuencia, con el objeto de coadyuvar con las actividades antes señaladas, durante el periodo que se informa se realizó la difusión entre el personal del Servicio Profesional de este Órgano Electoral, de un total de seis boletines mediante las Circulares descritas a continuación:

Fecha	Número de Circular	Boletín difundido
06/10/2022	UESPEN/C-043/2022	Boletín No. 716 “SPEN comunica”
12/10/2022	UESPEN/C-048/2022	Boletín No. 717 “SPEN comunica”
18/10/2022	UESPEN/C-050/2022	Boletín No. 718 “Especial” “SPEN comunica”
01/11/2022	UESPEN/C-052/2022	Boletín No. 719 “SPEN comunica”
11/11/2022	UESPEN/C-055/2022	Boletín No. 720 “SPEN comunica”
18/11/2022	UESPEN/C-056/2022	Boletín No. 721 “Especial” “SPEN comunica”

Tabla 9. Difusión de boletines “SPEN comunica” entre el personal del Servicio.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Al contrario, muy amable Maestro Eliseo García González por el informe que ha rendido. Bien, señoras y señores integrantes del Consejo General, de esta manera hemos escuchado a las señoras y los señores consejeros electorales que como Presidentas y Presidentes de las comisiones han rendido los informes, en esta ocasión de carácter bimestral, respecto de las actividades desarrolladas al seno de las comisiones integradas en el seno de este Consejo General.

Bien, consultaría señoras y señores integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra con relación a lo manifestado, a lo informado por las y los presidentes de las comisiones. ¿Alguna intervención, señoras y señores integrantes del Consejo General? No advierto intervención alguna bien, en consecuencia, le voy a solicitar al Secretario tenga a bien dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día, por favor, Secretario si eres tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto tres, que refiere a la cuenta del Secretario Ejecutivo sobre los informes presentados por las Presidencias de los Consejos

Distritales electorales, respecto del desarrollo del Proceso Electoral. Ordinario 2021
2022, en su respectivo Consejo.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



CUENTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS PRESIDENCIAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, RESPECTO DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022, EN SU RESPECTIVO CONSEJO.

NOVIEMBRE DE 2022

I. FUNDAMENTO LEGAL

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Artículo 113.- Corresponde a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General:

XXVII. Dar cuenta al Consejo General con los informes que sobre las elecciones reciba de los Consejos Distritales y Municipales.

Artículo 134.- La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral tiene las siguientes funciones:

VI. Recabar de los Consejos Distritales y Municipales la documentación relativa a sus sesiones y la de los respectivos procesos electorales;

Artículo 283.- El Presidente o Presidenta del Consejo Distrital deberá:

I. Integrar el expediente del cómputo distrital de la elección de diputaciones por ambos principios con las actas de casillas, el original del acta de cómputo distrital, el acta circunstanciada de la sesión de cómputo y el informe del propio Presidente o Presidenta sobre el desarrollo del proceso electoral;

Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de Entidad Federativa de la elección de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

8. INTEGRACIÓN Y REMISIÓN DE EXPEDIENTES

8.1 Integración de Expedientes por los Consejos Distritales

La Presidencia del Consejo Distrital deberá integrar el expediente del Cómputo Distrital de la Elección para la Gubernatura, conforme a lo siguiente [entre otros]:

- El informe de la Presidencia sobre el desarrollo del proceso electoral.

II. PRESENTACIÓN

El Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 que desarrolló el Instituto Electoral de Tamaulipas como depositario de la autoridad electoral del Estado y responsable de organizar las elecciones a nivel local, dio inicio a la etapa de preparación de la elección el 12 de septiembre de 2021, para celebrar la elección de la Gubernatura del Estado, cuya Jornada Electoral, en la cual la ciudadanía tamaulipeca fue convocada emitir su voto para renovar el Poder Ejecutivo del Estado, tuvo verificativo el domingo 5 de junio de 2022.

El 15 de diciembre de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó la designación de las consejeras y consejeros electorales que integrarían los 22 consejos distritales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, quienes entraron en funciones la primera semana del mes de febrero del año 2022, con la sesión de instalación a efecto desarrollar en el ámbito de su competencia, entre otras las siguientes atribuciones:

- Vigilar la observancia de esta Ley y demás disposiciones relativas;
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones del Consejo General;
- Ordenar la entrega de la documentación electoral, formas aprobadas y útiles necesarios para las mesas directivas de casillas a la Presidencia de la mesa directiva de casilla;
- Realizar el cómputo distrital de la elección de la Gubernatura y remitir al Consejo General los expedientes de estos cómputos;
- Por conducto del Secretario o Secretaria, recibir, tramitar y remitir a la instancia correspondiente, los medios de impugnación presentados en contra de sus actos;
- Recibir la solicitud y resolver sobre el registro de los observadores electorales, de conformidad con el marco jurídico aplicable;
- Ejecutar los programas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Al término de los cómputos efectuados en cada distrito electoral, la Presidencia del respectivo Consejo, instruyó la integración de los expedientes, en el cual se contenía el informe sobre el desarrollo del proceso electoral. Dicho expediente fue remitido al Instituto Electoral de Tamaulipas por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, quien tiene como atribución recabar de los órganos desconcentrados a documentación relativa a sus sesiones y la del proceso

electoral. En ese sentido la referida Dirección Ejecutiva remitió los citados informes a la Secretaría Ejecutiva.

En esa virtud, la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a la fracción XXVII del artículo 113 de La Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, da cuenta al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas con los informes que sobre el desarrollo de la elección de la Gubernatura del Estado del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 fueron rendidos por las presidencias de los 22 Consejos Distritales Electorales.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, toda vez de que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, se ha aprobado la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados, se tienen por rendidos los, las cuentas, en este caso señor Secretario, que está haciendo usted con los informes rendidos por las Presidencias de los Consejos Distritales, las cuales sometería en todo caso a consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General ¿alguien que desee hacer uso de la palabra?

Bien, si no es así, se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario dé cuenta del siguiente asunto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto cuatro que refiere, al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
TAMAULIPAS.**

SESIÓN NO. 53, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

NOVIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	2
II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS	3
1. CUMPLIMIENTO	5
2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO	6

I. PRESENTACIÓN

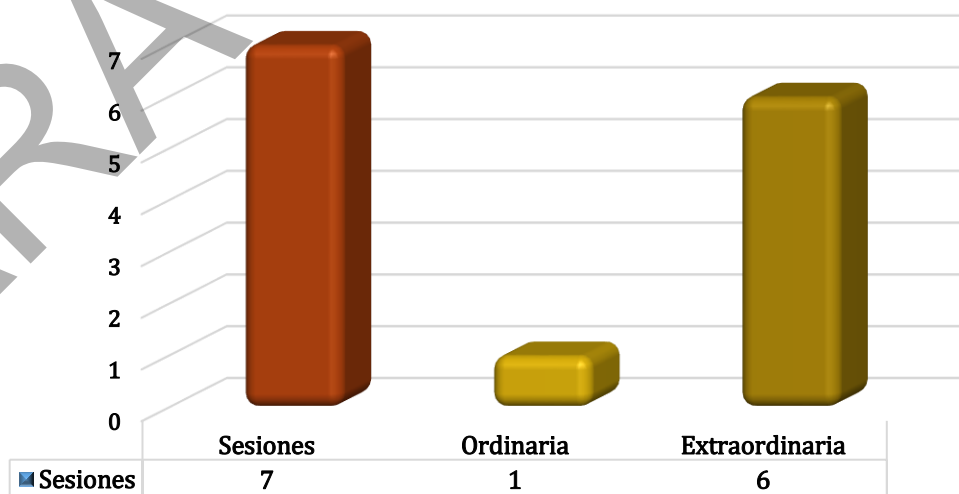
El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo **del 24 de septiembre al 24 de noviembre de 2022**, el Consejo General del IETAM ha celebrado 7 sesiones, 1 de carácter ordinaria y 6 extraordinaria.

**Sesiones del Consejo General del IETAM
del 24 de septiembre al 24 de noviembre de 2022**



II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las últimas 7 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se han aprobado un total de 11 acuerdos, siendo los siguientes:

Sesión	Acuerdo aprobado
SESIÓN NO. 46, ORDINARIA 29 de septiembre de 2022	
SESIÓN NO. 47, EXTRAORDINARIA 29 de septiembre de 2022	ACUERDO No. IETAM-A/CG-69/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023
SESIÓN NO. 48, EXTRAORDINARIA 29 de septiembre de 2022	
SESIÓN NO. 49, EXTRAORDINARIA 13 de octubre de 2022	ACUERDO No. IETAM-A/CG-70/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS CAPÍTULOS 1000 Y 3000 DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, APROBADO MEDIANTE ACUERDO NO. IETAM-A/CG-69/2022
SESIÓN NO. 49, EXTRAORDINARIA 13 de octubre de 2022	ACUERDO No. IETAM-A/CG-71/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DE ESTE INSTITUTO, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE
SESIÓN NO. 49, EXTRAORDINARIA 13 de octubre de 2022	ACUERDO No. IETAM-A/CG-72/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL

Sesión	Acuerdo aprobado
	SECRETARIADO DE ESTE INSTITUTO, A PROPOSTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE
SESIÓN NO. 49, EXTRAORDINARIA 13 de octubre de 2022	ACUERDO No. IETAM-A/CG-73/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DE ESTE INSTITUTO, A PROPOSTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE
SESIÓN NO. 50, EXTRAORDINARIA 20 de octubre de 2022	ACUERDO No. IETAM-A/CG-74/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, A PROPOSTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE
SESIÓN NO. 51, EXTRAORDINARIA 31 de octubre de 2022	ACUERDO No. IETAM-A/CG-75/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES
SESIÓN NO. 51, EXTRAORDINARIA 31 de octubre de 2022	ACUERDO No. IETAM-A/CG-76/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SESIÓN NO. 51, EXTRAORDINARIA 31 de octubre de 2022	ACUERDO No. IETAM-A/CG-77/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EMPLEADA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022
SESIÓN NO. 52, EXTRAORDINARIA 23 de noviembre de 2022	ACUERDO No. IETAM-A/CG-78/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

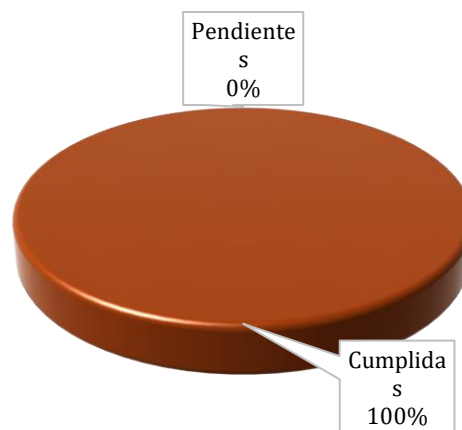
Sesión	Acuerdo aprobado
SESIÓN NO. 52, EXTRAORDINARIA 23 de noviembre de 2022	ACUERDO No. IETAM-A/CG-79/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE PÉRDIDA DEL DERECHO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL QUE NO OBTUVO EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

1. CUMPLIMIENTO

A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo General del IETAM.

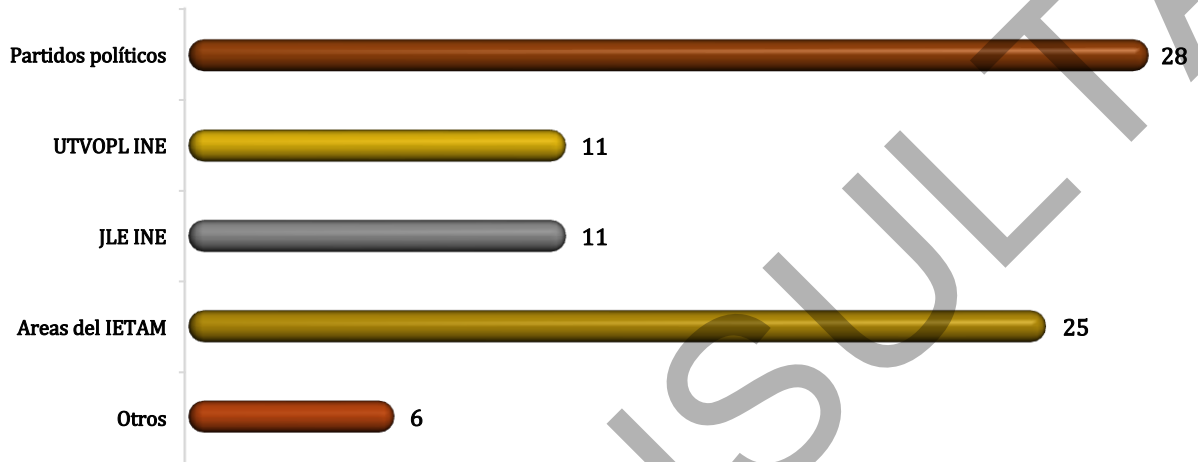
De los acuerdos aprobados en el periodo del 24 de septiembre al 24 de noviembre de 2022, se generaron 111 acciones, de las cuales están cumplidas la totalidad de ellas.

Acciones		
Total	Cumplidas	Pendientes
111	111	0

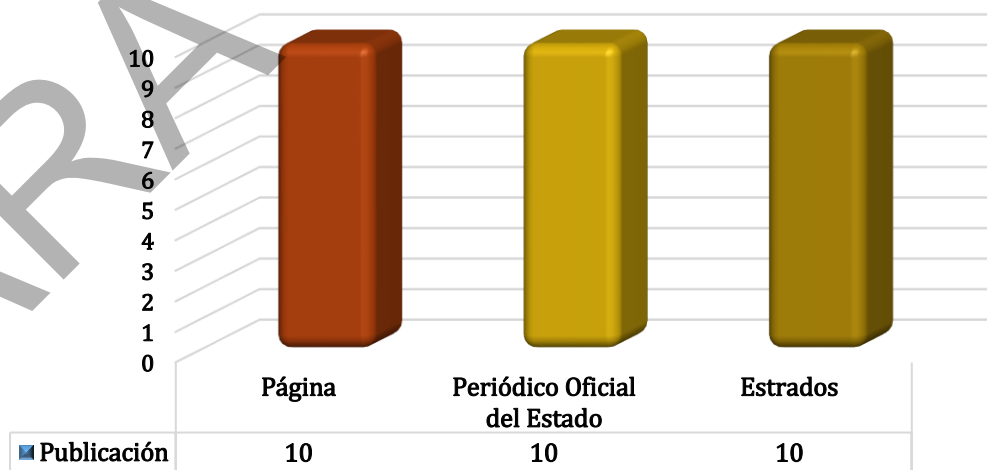


A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativas a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución.

Notificaciones



Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida los propios acuerdos, se ejecutaron las acciones pertinentes para ordenar la publicación del mismo, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, efectuándose su publicación en los siguientes medios:



2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

En el periodo que se informa no quedaron cumplimientos pendientes de ejecutarse.

Atentamente

C. Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo General, por la misma razón, toda vez que los informes han sido circulados con la debida anticipación y habiéndose aprobado la dispensa de la lectura, lo someto a su consideración. Señoras y señores integrantes del Consejo General, alguien que desee hacer uso de la palabra con relación a este informe. Bien, si no es así, se tiene por rendido el informe y le pido Secretario continuemos con el siguiente asunto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto consejero Presidente.

El siguiente punto corresponde al número 5 en el Orden del día que refiere, al informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)



INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

SESIÓN No. 53, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

NOVIEMBRE de 2022

ÍNDICE

1.- MARCO NORMATIVO	2
2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS	3
a)- OFICINAS CENTRALES	3
3. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.....	6
4. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.....	6
5. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS.....	6

1.- MARCO NORMATIVO

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto en el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia político-electoral, entre las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral.

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-11/2015, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 15 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-167/2016, se aprobó el Dictamen relativo a la designación del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos en el Estado.

El 05 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2021, se aprueban las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

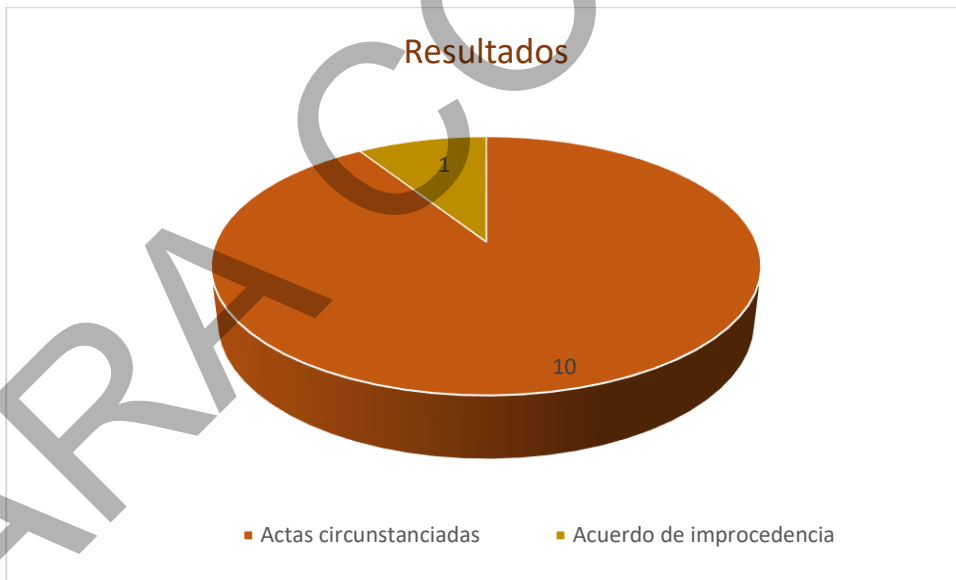
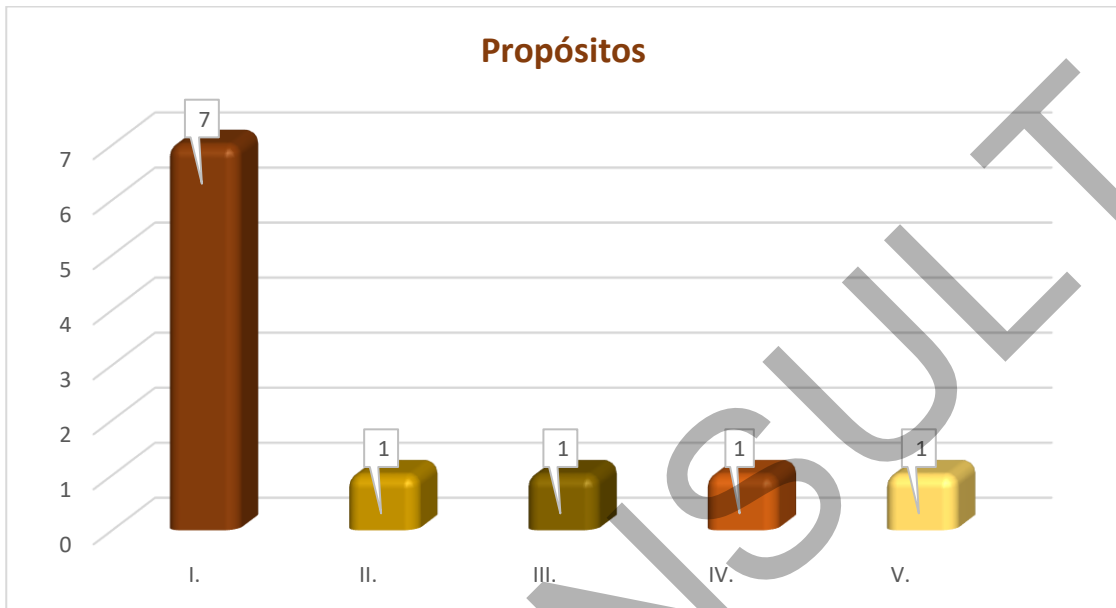
El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral en el periodo comprendido 24 de septiembre al 22 de noviembre de 2022.

2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS

a) .- OFICINAS CENTRALES.

En el período que comprende este informe se registró la actuación del ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, correspondiente a 11 (once) actuaciones relacionadas con el ejercicio de la función de la Oficialía Electoral de las cuales 10 (diez) fueron admitidas y se generó 1 (un) Acuerdo de Improcedencia.

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
11	10	<p>I. Verificación de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales, en la página oficial del INE. Solicitadas por Presidencia y Secretaria Ejecutiva.</p> <p>II. Diligencia para asistir a Sesión de Clausura, recolección de material electoral en el Consejo Distrital No. 12. Así como el traslado del material electoral requerido por la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales.</p> <p>III. Dar fe del borrado los archivos electrónicos que contienen los Nominativos de 725 solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.</p> <p>IV. Solicitud de Representación partidista sobre Fe pública de propaganda en un domicilio de esta Ciudad.</p> <p>V. Solicitud de Representación partidista sobre diligencia de inspección ocular de ligas electrónicas.</p>	<p>✓ 10 actas circunstanciadas.</p> <p>✓ 01 acuerdo de Improcedencia.</p>



3. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

En el periodo que se informa, se realizó una certificación de documentos en función de la oficialía electoral a través de la Secretaria Ejecutiva.

4. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.

En el periodo que se informa, no se llevó a cabo delegación de la función de la oficialía electoral a servidores públicos, ni revocación de la misma.

5. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS.

Al respecto, conforme al ordenamiento legal antes invocado, es importante precisar que no se presentaron quejas derivadas de actuaciones indebidas por parte de los servidores públicos electorales del Instituto.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. De igual manera, señoras y señores integrantes del Consejo General, si me permiten en primer momento someteré a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, el informe que da cuenta de las actividades desarrolladas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, el mismo está su consideración, si alguien desea hacer uso de la palabra, señoras y señores integrantes del Consejo General.

Bien, al no haber intervención alguna, se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario, se sirva dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto seis que refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Instituto Electoral de Tamaulipas y de las resoluciones emitidas por la autoridad jurisdiccional, recaídas, a dichas controversias.

(Texto del Informe circulado)



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS, ACUERDOS, OMISIONES O RESOLUCIONES DEL IETAM Y DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL RECAÍDAS A DICHAS CONTROVERSIAS.

**SESIÓN No. 53, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL
IETAM**

NOVIEMBRE DE 2022

Contenido

1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	2
I. Sala Superior.....	2
2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	3
I. Sentencias.....	3
II. En sustanciación	5
3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	16

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva rinde el informe sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias, correspondiente al periodo del 24 de septiembre al 22 noviembre de 2022:

1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

I. Sala Superior

Sentencias

28 de septiembre

- **SUP-JRC-101/2022**, relativo al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el recurso de inconformidad **TE-RIN-32/2022** la cual confirmó el Acuerdo **IETAM-A/CG-61/2022**, aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral, por el que se emitió el cómputo estatal, se efectuó la distribución de votos correspondientes a cada uno de los partidos políticos integrantes de la candidatura común, se confirmó la elegibilidad de la candidatura electa, se emitió la declaratoria de validez de la elección de la gubernatura del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, y se expide la Constancia de Mayoría a favor del Ciudadano Américo Villarreal Anaya, candidato electo como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para el periodo 2022-2028. En el presente asunto se determinó confirmar la resolución controvertida, pues en lo que se refiere a las causales de nulidad materia de la controversia, se realizó en plenitud de jurisdicción por la Sala Superior el estudio sobre la supuesta vulneración a la cadena de custodia de los paquetes electorales, concluyéndose que no se acreditó la existencia de las irregularidades planteadas.

En relación con la intervención de servidores públicos en la elección, se consideró acreditado que dos personas servidoras públicas, una municipal y una federal, participaron en eventos del candidato Américo Villarreal apoyando dicha candidatura. De igual forma, se propuso incluir que se tuviera por acreditada la participación de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

y del Secretario de Gobernación, sin que ello fuera determinante para efectuar la anulación de la elección.

Finalmente, respecto a la violencia generalizada y la intervención del crimen organizado en la elección, que se estudió en plenitud de jurisdicción y desde una perspectiva contextual, se concluyó que no existen los elementos necesarios para acreditar los sucesos narrados por el promovente.

2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

I. Sentencias

14 de noviembre

- **TE-RDC-11/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por la **C. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, en contra de la Resolución **SE/IETAM/01/2022** de fecha 17 de febrero de 2022, del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas por la que a) Sobresee el Procedimiento Sancionador **PSE-11/2022**, integrado con motivo de la denuncia presentada por la C. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, en contra del C. Armando Javier Zertuche Zuani, por la supuesta comisión de la infracción consistente en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; y b) Ordena su reencauzamiento al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En el presente asunto, se determinó revocar la resolución controvertida, al no atenderse la causa de pedir de la quejosa, vulnerándose a la justiciable su derecho fundamental consagrado en el artículo 17 de la Constitución Federal.
- **TE-RAP-48/2022**, correspondiente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-37/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Ordinario **PSO-02/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la supuesta transgresión a las normas en materia de propaganda político-electoral. En el presente asunto, se determinó confirmar la resolución controvertida, al estimarse que se trataba de propaganda genérica, ya que versa sobre actividades políticas permanentes del partido denunciado, como lo es el dar a conocer su emblema.
- **TE-RAP-98/2022**, correspondiente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-92/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que

resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-97/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. Miguel Ángel Doria Ramírez en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato a la Gubernatura de Tamaulipas; y de la C. Minerva Lili Cornejo Garza; por la supuesta contravención a las reglas en materia de propaganda político-electoral relativas a los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como por la supuesta transgresión a lo establecido en el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*. En el presente asunto, se determinó desechar de plano el medio de impugnación al actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 14, fracción VI de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.

- **TE-RAP-106/2022**, relacionado con el medio impugnativo presentado por **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-112/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en los expedientes **TE-RAP-18/2022 y TE-RAP-19/2022**, acumulados, mediante el cual revocó parcialmente la resolución **IETAM-R/CG-05/2022**, y le ordenó al Consejo General de este Instituto emitir una nueva resolución en la que se determine la responsabilidad del referido ciudadano en su carácter de Gobernador del Estado de Tamaulipas, de la transgresión al principio de neutralidad previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-183/2021**. En el presente asunto, se determinó desechar de plano el medio de impugnación al actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 14, fracción IV, en relación al diverso 13, fracción III de la Ley de Medios.

II. En sustanciación

Se encuentran en sustanciación ante el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, los asuntos descritos a continuación:

- **TE-RAP-30/2022**, referente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-13/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-09/2022**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su calidad de precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de

Gobernador del Estado de Tamaulipas; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por la supuesta trasgresión a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

- **TE-RAP-41/2022**, relacionado con el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-24/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-21/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el citado partido político en contra de los CC. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; y Luis Enrique Salazar Sánchez, Presidente Municipal de Jiménez, Tamaulipas; por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y actos anticipados de campaña; así como en contra de la coalición “Va por Tamaulipas”, conformada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-43/2022**, correspondiente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-26/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-28/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el citado partido político en contra del C. Américo Villarreal Anaya, precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-52/2022**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por **YAHLEEL ABDALÁ CARMONA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-39/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que se emite en cumplimiento a la Sentencia correspondiente a los expedientes **TE-RAP-11/2022**, **TE-RAP-12/2022** y **TE-RAP-13/2022** acumulados, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-04/2022**, para el efecto de reponer el procedimiento y citar a todas las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-95/2021**, instaurado con motivo de la queja presentada por el Partido Político morena en contra de la C. Yahleel Abdalá Carmona, otrora candidata a Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; y los ministros de culto

de la red de iglesias evangélicas de Nuevo Laredo, Isaías González, al igual que una persona identificada como “kachino”, por la supuesta comisión de actos que contravienen el principio de laicidad; así como en contra del Partido Acción Nacional, por *culpa in vigilando*.

- **TE-RAP-53/2022**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-39/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que se emite en cumplimiento a la Sentencia correspondiente a los expedientes **TE-RAP-11/2022**, **TE-RAP-12/2022** y **TE-RAP-13/2022 acumulados**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-04/2022**, para el efecto de reponer el procedimiento y citar a todas las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-95/2021**, instaurado con motivo de la queja presentada por el Partido Político morena en contra de la C. Yahleel Abdalá Carmona, otrora candidata a Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; y los ministros de culto de la red de iglesias evangélicas de Nuevo Laredo, Isaías González, al igual que una persona identificada como “kachino”, por la supuesta comisión de actos que contravienen el principio de laicidad; así como en contra del Partido Acción Nacional, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-56/2022**, relativo al medio impugnativo presentado por la C. **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-42/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves **PSE-42/2022** y **PSE-46/2022 acumulados**, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el C. Américo Villarreal Anaya, candidato a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, así como por la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, en su carácter de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en contra del Partido Acción Nacional por la supuesta comisión de la infracción consistente en calumnia.
- **TE-RAP-63/2022**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el C. **CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-47/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves **PSE-51/2022** y **PSE-61/2022**, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de

Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta contravención a las reglas de propaganda electoral en lo relativo al principio del interés superior de la niñez; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.

- **TE-RAP-66/2022**, relativo al medio de impugnación presentado por la **C. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-48/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-53/2022**, **PSE-54/2022** y **PSE-55/2022**, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político Acción Nacional en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad; así como en contra del Partido Político morena, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-76/2022**, inherente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución de fecha 25 de mayo de 2022 que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de Medidas Cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Especial **PSE-102/2022**, integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión al principio de equidad e imparcialidad en la contienda; así como en contra del partido político MORENA, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-78/2022**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-57/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave **PSE-58/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; así como de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la citada coalición, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los referidos partidos políticos por *culpa in vigilando*.

- **TE-RAP-81/2022**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra Resolución **SE/IETAM/22/2022** emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas en el expediente **JL/PE/MORENA/CL/COAH/001/2022**, por el que desechó la queja presentada por MORENA con motivo de diversas publicaciones con supuesto contenido calumnioso en la red social Twitter, por parte de José Manuel Torres Morales, conocido como “Chumel Torres” en contra del referido partido político y su candidato a la gubernatura en dicho estado.
- **TE-RAP-83/2022**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el **C. CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-66/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-114/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la coalición “Va por Tamaulipas”, al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta contravención a las reglas de propaganda electoral en lo relativo al principio del interés superior de la niñez; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-84/2022**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-65/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves **PSE-80/2022** y **PSE-81/2022**, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra del C. Francisco Javier García Cabeza De Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral, así como por la supuesta difusión de propaganda electoral que contiene expresiones que calumnian a las personas.
- **TE-RAP-85/2022**, referente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-65/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves **PSE-80/2022** y **PSE-81/2022**, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra del C. Francisco Javier García Cabeza De Vaca, en su carácter de Gobernador

Constitucional del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral, así como por la supuesta difusión de propaganda electoral que contiene expresiones que calumnian a las personas.

- **TE-RAP-86/2022**, relativo al medio de impugnación presentado por los **PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO**, en contra de la Resolución **SE/IETAM/26/2022** del suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, por la que se desecha la denuncia interpuesta por los referidos partidos políticos en contra de C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, así como transgresión a lo dispuesto en el artículo 209, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-87/2022**, correspondiente al medio impugnativo interpuesto por **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-70/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-89/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra de los CC. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas y César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por *culpa in vigilando*.
- **TE-RAP-88/2022**, relativo al medio de impugnación presentado por **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-73/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-99/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; del C. René de Jesús Medellín Blanco, Jefe de la Oficina del Gobernador del Estado de Tamaulipas; y del C. Francisco García Juárez, Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso

indebido de recursos públicos; y la difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña, así como la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.

- **TE-RAP-91/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-70/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-89/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra de los CC. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas y César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral; así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.
- **TE-RAP-92/2022**, referente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-73/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-99/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; del C. René de Jesús Medellín Blanco, Jefe de la Oficina del Gobernador del Estado de Tamaulipas; y del C. Francisco García Juárez, Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos; y la difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña, así como la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.
- **TE-RAP-93/2022**, relativo al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-76/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-98/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra del C. Daniel Treviño Martínez, Regidor del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente

transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.

- **TE-RAP-94/2022**, correspondiente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-77/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-100/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra de la C. Samantha Ofelia Bulás Liguez, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.
- **TE-RAP-96/2022**, relativo al medio impugnativo presentado por **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-83/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-91/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del referido ciudadano, en su carácter de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas; por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.
- **TE-RAP-99/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-94/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-110/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido partido político en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, en su carácter de Presidenta Municipal; del C. Héctor Adolfo Mondragón Mass, en su carácter de Secretario de Educación, Cultura y Deporte; del C. Francisco Javier Altamirano Carrasco, en su carácter de Director de Educación; todos del ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña y la consecuente transgresión al principio de imparcialidad, utilización de programas sociales con fines electorales, así como promoción personalizada.
- **TE-RAP-100/2022**, referente al medio de impugnación presentado por **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-94/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial

identificado con la clave **PSE-110/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de la referida ciudadana, en su carácter de Presidenta Municipal; del C. Héctor Adolfo Mondragón Mass, en su carácter de Secretario de Educación, Cultura y Deporte; del C. Francisco Javier Altamirano Carrasco, en su carácter de Director de Educación; todos del ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña y la consecuente transgresión al principio de imparcialidad, utilización de programas sociales con fines electorales, así como promoción personalizada.

- **TE-RAP-101/2022**, correspondiente al recurso promovido por **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-97/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-117/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del referido ciudadano, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; del C. René de Jesús Medellín Blanco, Jefe de la Oficina del Gobernador; del C. Francisco García Juárez, Coordinador de Comunicación Social y del C. Gerardo Peña Flores, Secretario General de Gobierno, todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña.
- **TE-RAP-102/2022**, relacionado con el medio de impugnación presentado por **MIGUEL ÁNGEL DORIA RAMÍREZ**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-110/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-146/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el referido ciudadano, en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” a la Gubernatura de Tamaulipas; y de la C. Gema Guadalupe Acosta Cuevas, por la supuesta transgresión a las reglas en materia de propaganda político-electoral relacionadas con niñas, niños y adolescentes; así como la supuesta contravención a lo establecido por el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.
- **TE-RAP-103/2022**, relativo al medio impugnativo promovido por el Partido **MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-100/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los

Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves **PSE-106/2022, PSE-107/2022, PSE-129/2022 y PSE-130/2022, acumulados**, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el referido partido político en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” a la Gobernatura de Tamaulipas; por la supuesta contravención a las reglas de propaganda electoral relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como por la supuesta contravención de lo establecido por el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.

- **TE-RAP-104/2022**, referente al medio de impugnación interpuesto por el Partido **MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-102/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves **PSE-123/2022 y PSE-143/2022, acumulados**, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el referido partido político, en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la coalición “Va por Tamaulipas” a la Gobernatura de Tamaulipas; y del C. Guadalupe González Galván a quien identifica como líder o representante de la asociación civil “Amigos Unidos por Madero”; por la supuesta contravención a las reglas en materia de propaganda político-electoral relacionados con los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; y la supuesta contravención a lo establecido por el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.
- **TE-RAP-105/2022**, correspondiente al medio de impugnación promovido por **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-113/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento a la sentencia dictada por el mencionado Tribunal Electoral en el expediente **TE-RAP-95/2022**, mediante la cual revocó la resolución **IETAM-R/CG-88/2022**, ordenando emitir una nueva resolución en el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-124/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del referido ciudadano, en su carácter de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda; así como por la

supuesta contravención al artículo 297 novodecies de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

- **TE-RAP-107/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-117/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-150/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del referido Partido Acción Nacional, por la transgresión al segundo párrafo del artículo 211 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, derivado de la omisión de retirar propaganda electoral correspondiente al proceso electoral 2021–2022, dentro de los plazos establecidos.

3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

A la fecha no se encuentra en trámite ante este Instituto Electoral de Tamaulipas algún medio de impugnación.

ATENTAMENTE

**JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO”**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe a que refiere la cuenta hecha por la Secretaría, si alguien desea hacer uso de la palabra, le agradezco me indique si es tan amable.

Bien, no advierto intervención alguna, luego entonces se tiene por rendido el informe señor Secretario y le pido se sirva dar cuenta del siguiente asunto del Orden del día, si es tan amable, señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto en el Orden del día corresponde al punto siete, que refiere a los Informes que rinden al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva correspondiente al informe de actividades del tercer trimestre de 2022, así como el órgano interno de control del IETAM correspondientes al informe previo de gestión, enero-septiembre de 2022 e informe de gestión Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y respecto de este punto, bueno, doy cuenta que se encuentra

acompañándonos en esta sesión con motivo de este asunto, el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, el Licenciado Arturo Fabián Calderón González, bienvenido.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE
PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2022.**

Octubre 2022

Contenido

I. Presentación.....	3
II. Planeación Institucional del ejercicio 2022.....	4
a) Cartera Institucional de Proyectos y la planeación operativa.....	4
b) Monitoreo y seguimiento a proyectos.....	6
c) Avance porcentual de proyectos específicos.....	6

I. Presentación

Son atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, la rendición de informes anuales y trimestrales ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. (*Artículo 110, fracción XX de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas*), así como supervisar el funcionamiento de las diversas Direcciones Ejecutivas y áreas de Apoyo del mismo. (*Artículo 39, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas*).

De conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, se realizaron acciones para dar cumplimiento a las metas programadas en las actividades institucionales de la planeación operativa durante los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2022.

El presente informe muestra la relación de los 154 proyectos específicos que integran la Cartera Institucional de Proyectos 2022, con la planeación operativa institucional, así como el monitoreo y seguimiento realizado en el marco del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

II. Planeación institucional del ejercicio 2022.

a) Cartera Institucional de Proyectos y la planeación operativa.

La planeación operativa del Instituto se diseñó para ser evaluada con indicadores de gestión y dar seguimiento mediante el uso de herramientas tecnológicas por cada área del Instituto, permitiendo así, tener información respecto al avance y trabajos desarrollados que coadyuven a la toma de decisiones y retroalimentación necesaria.

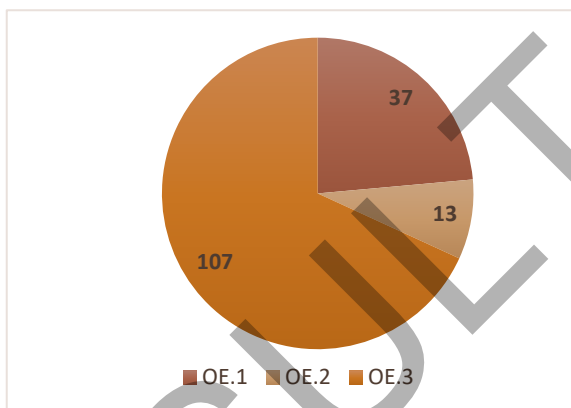
Para el ejercicio 2022 la Cartera Institucional de Proyectos está compuesta por 154 proyectos específicos que se encuentran establecidos en las Bases del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2022, que contribuyen en conjunto a la consecución de los objetivos estratégicos del Instituto, los cuales se visualizan en la siguiente figura:

Figura 1. Número de proyectos por objetivo estratégico.

OE.1 Eficientar las actividades relacionadas con la organización y desarrollo de los procesos electorales para elevar los niveles de credibilidad y confianza de la ciudadanía tamaulipeca.

OE.2 Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana, la no discriminación, la igualdad y paridad de género.

OE.3 Eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso de los recursos y optimizar el desempeño institucional.



En ese sentido los 154 proyectos específicos que se operan actualmente en el Instituto por las áreas que lo conforman, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1. Proyectos específicos de la CIP 2022 por área de ejecución.

No.	Área	Número de proyectos	Porcentaje de contribución
1	Presidencia	4	3%
2	Consejo General	3	2%
3	Secretaría Ejecutiva	3	2%
4	Órgano Interno de Control	7	5%
5	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	20	13%
6	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	14	9%
7	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	11	7%
8	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	9	6%
9	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	11	7%
10	Dirección de Administración	7	5%
11	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	8	5%
12	Dirección de Asuntos Jurídicos	5	3%
13	Dirección del Secretariado	6	4%
14	Unidad de Comunicación Social	8	5%
15	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	7	5%
16	Unidad de Igualdad de Género	11	7%
17	Unidad de Transparencia	6	4%
18	Oficialía de Partes	3	2%
19	Oficialía Electoral	5	3%
20	Coordinación de Archivos	3	2%
21	Unidad Técnica del Voto en el Extranjero	3	2%
Total		154	100%

b) Monitoreo y seguimiento a proyectos.

El monitoreo y seguimiento se realiza en el marco del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, atendiendo los indicadores, los cuales permiten medir el avance en el cumplimiento de las metas, es decir, identificar si las acciones para el logro de los resultados están alcanzando la incidencia esperada o si en caso contrario, es necesario reorientarlas.

El monitoreo y seguimiento de la planeación operativa se realiza de manera permanente y sus resultados se obtienen trimestralmente con el involucramiento y colaboración de todas las áreas, para el registro y seguimiento al cumplimiento sus actividades con el correspondiente Indicador.

Para el ejercicio 2022, la Planeación Táctica, está orientada a desarrollar la programación y presupuestación que permita el cumplimiento de la misión, visión y principios institucionales (Planeación Estratégica).

La planeación táctica 2022, a través de la representación de la Cartera Institucional de Proyectos, presenta un enfoque orientado al desempeño, para el ejercicio 2022 el Instituto Electoral de Tamaulipas destina sus recursos a atender los objetivos estratégicos.

c) Avance porcentual de proyectos específicos.

Los proyectos que las diversas áreas del Instituto trabajan durante el ejercicio 2022, están sujetos al constante monitoreo y medición establecidos para dar cumplimiento a las diversas obligaciones normativas en materia de transparencia y la gestión orientada a resultados; que yace en la planeación estratégica, táctica y operativa que opera este Órgano Electoral.

Por lo que de conformidad con el artículo 39, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, es atribución de la Secretaría Ejecutiva, supervisar el funcionamiento de las Direcciones Ejecutivas y áreas de apoyo. Dicha atribución se atiende de manera específica en cuanto al monitoreo y seguimiento de proyectos específicos de las áreas del IETAM mediante el uso de recursos tecnológicos, a través de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE y de conformidad con el Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, de este Instituto Electoral de Tamaulipas.

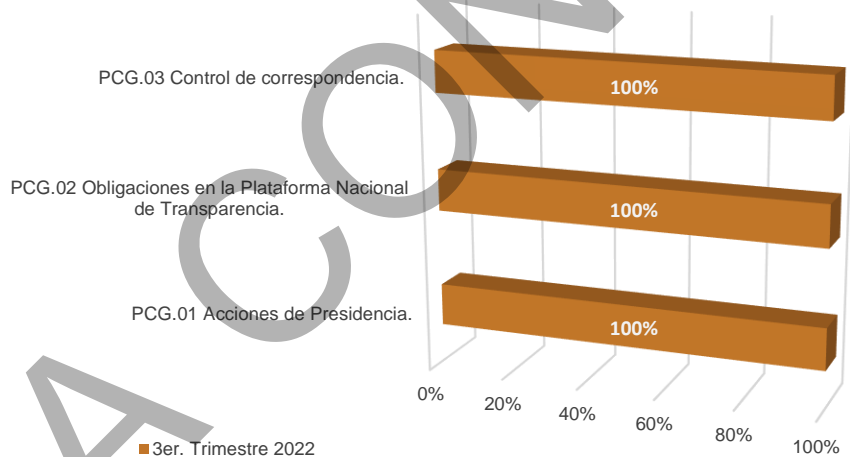
A continuación, se presenta el avance que tuvieron los proyectos específicos operados por las áreas de este Instituto durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 que conforman el tercer trimestre del ejercicio 2022.

1. Presidencia.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Presidencia, se operaron cuatro proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 2. Avance porcentual de Presidencia.



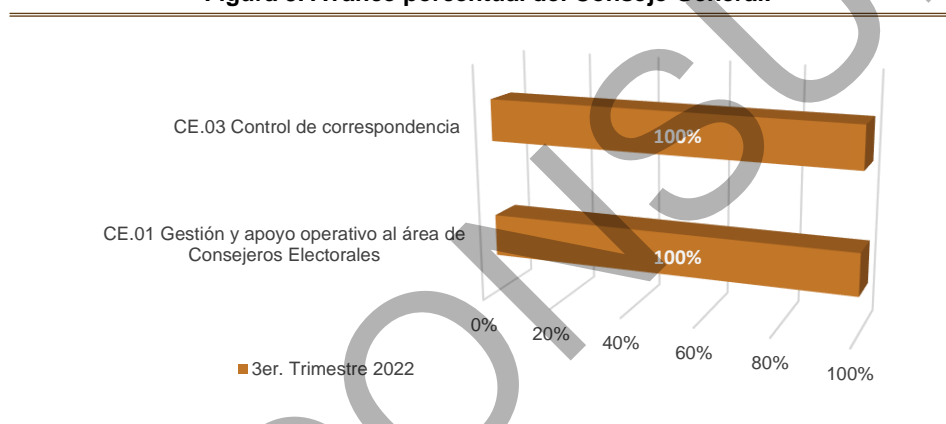
De acuerdo con el avance registrado por el área de Presidencia, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

2. Consejo General

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa del área del Consejo General, se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 3. Avance porcentual del Consejo General.



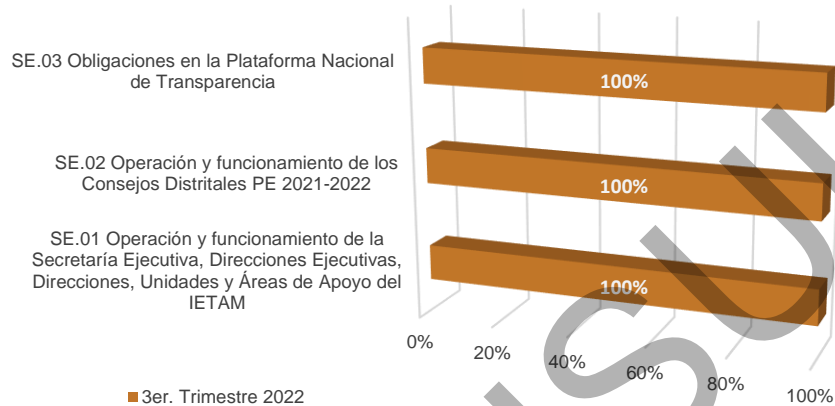
De acuerdo con el avance registrado por el área de Consejo General, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

3. Secretaría Ejecutiva.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Secretaría Ejecutiva, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 4. Avance porcentual de Secretaría Ejecutiva



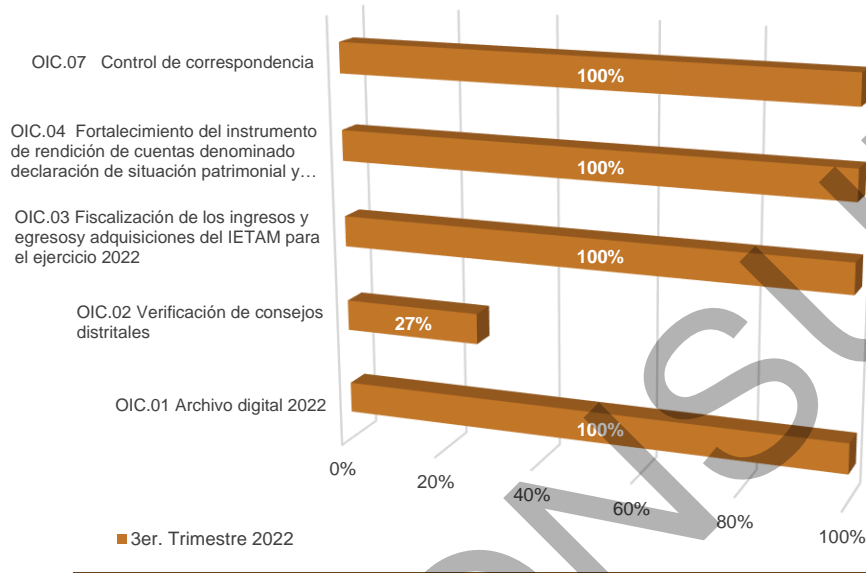
De acuerdo con el avance registrado por el área de Secretaría Ejecutiva, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

4. Órgano Interno de Control

Cartera Institucional de Proyectos 2022

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Órgano Interno de Control, se operaron proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 5. Avance porcentual de Órgano Interno de Control.



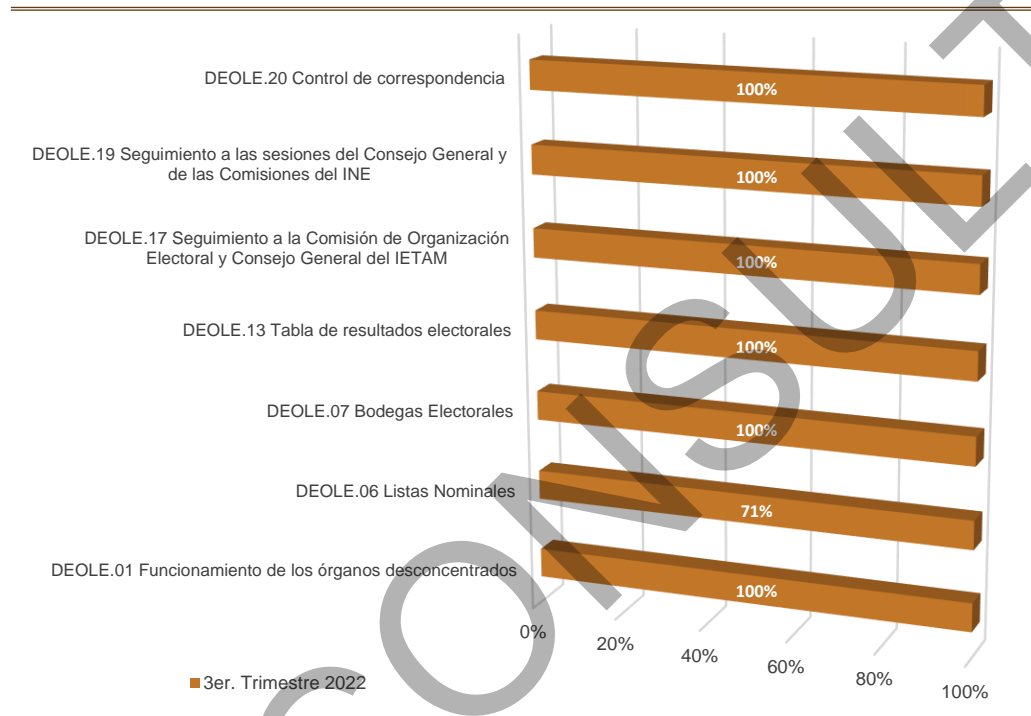
De acuerdo con el avance registrado por el área de Órgano Interno de Control, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

5. Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2022

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 6. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.



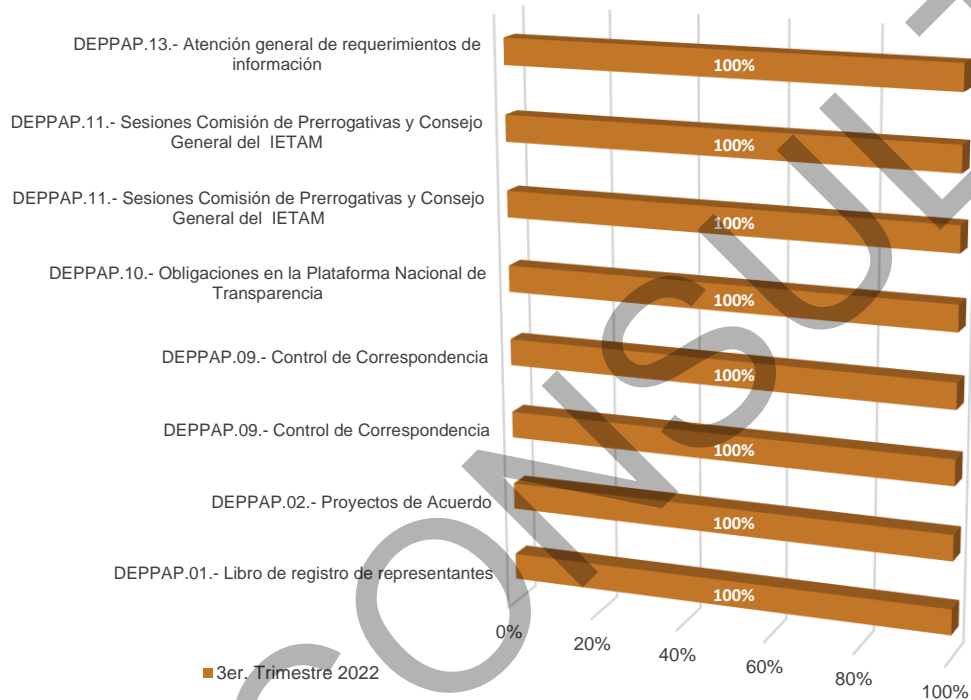
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

6. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

Cartera Institucional de Proyectos 2022

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas (DEPPAP), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 7. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.



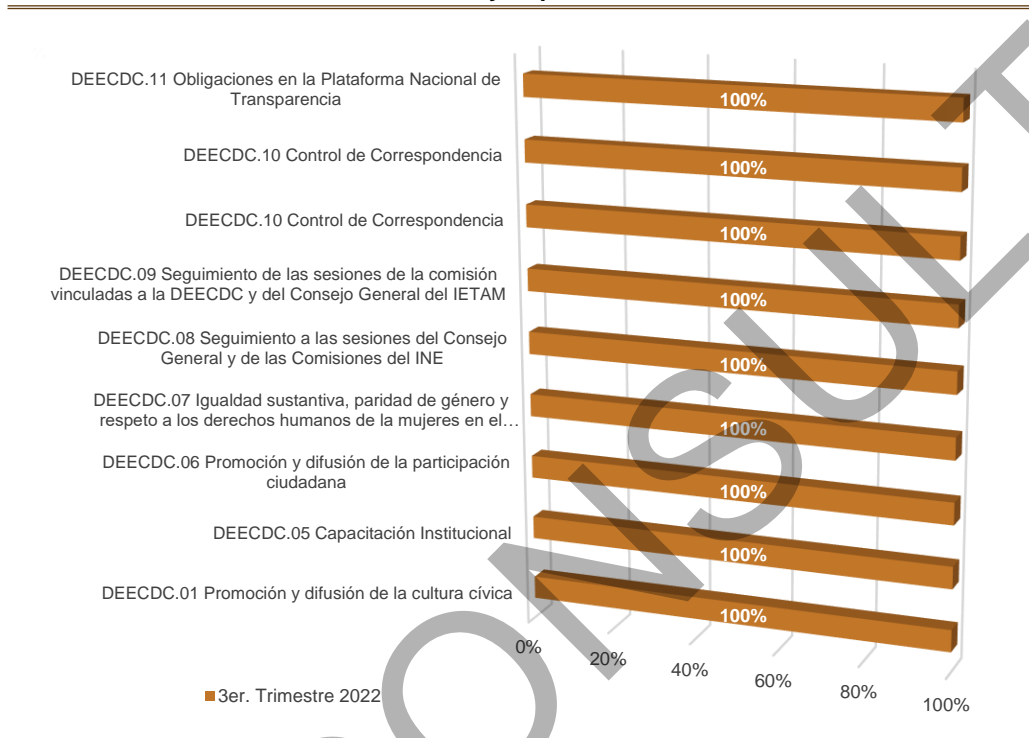
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

7. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECDyC), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 8. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.



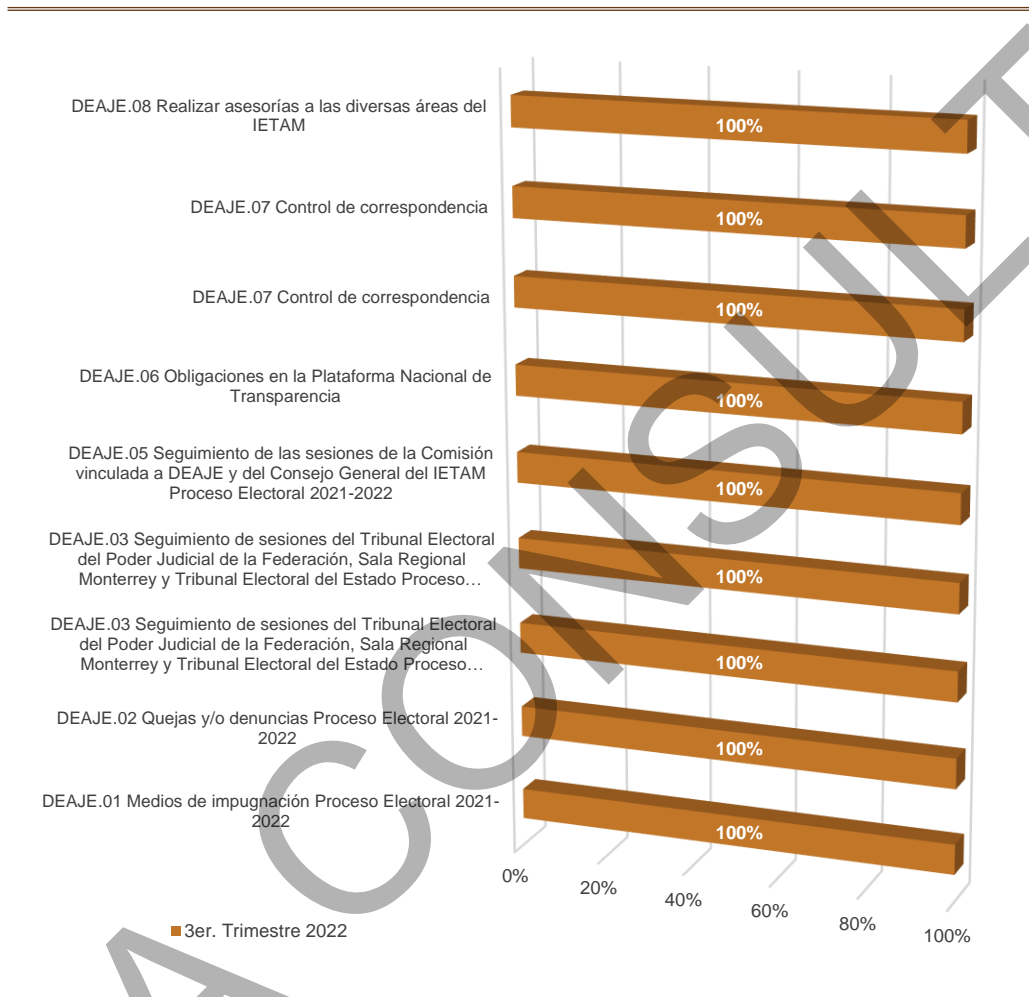
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

8. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales (DEAJE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 9. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.



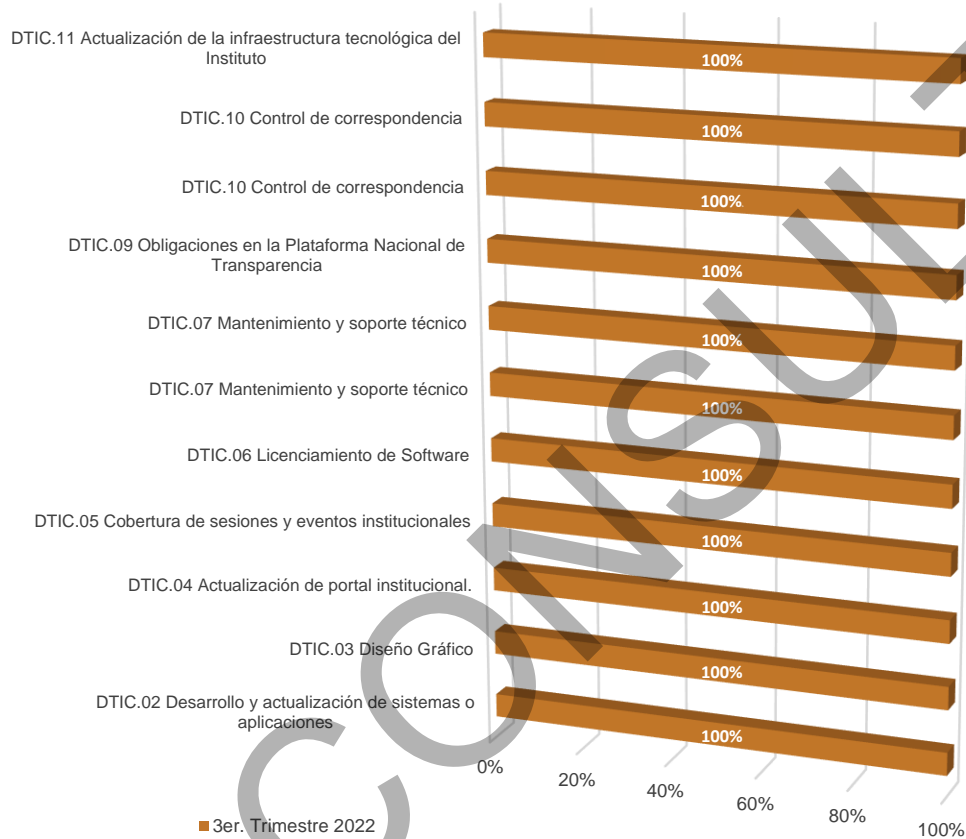
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

9. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 10. Avance porcentual de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



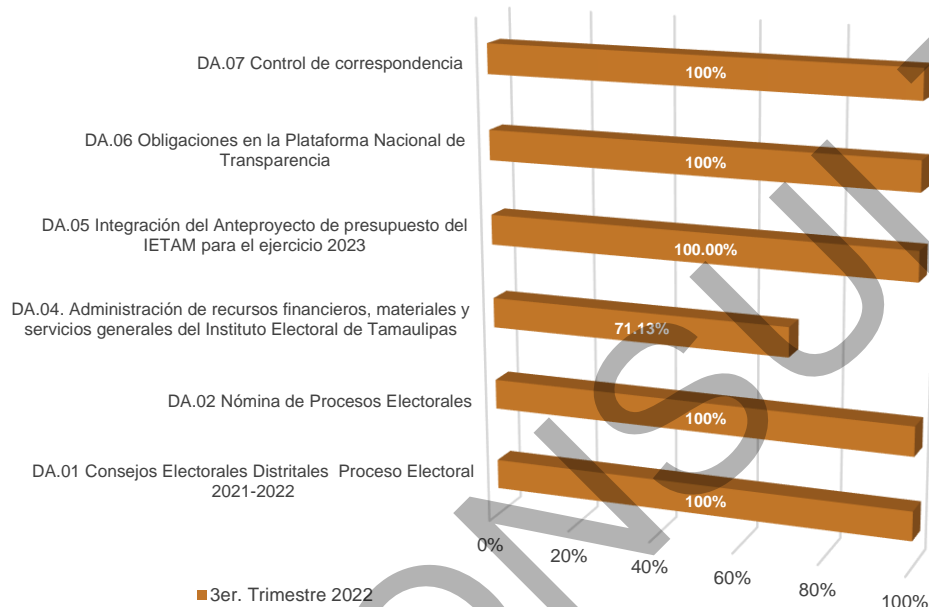
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

10. Dirección de Administración.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Administración (DA), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 11. Avance porcentual de Dirección de Administración.



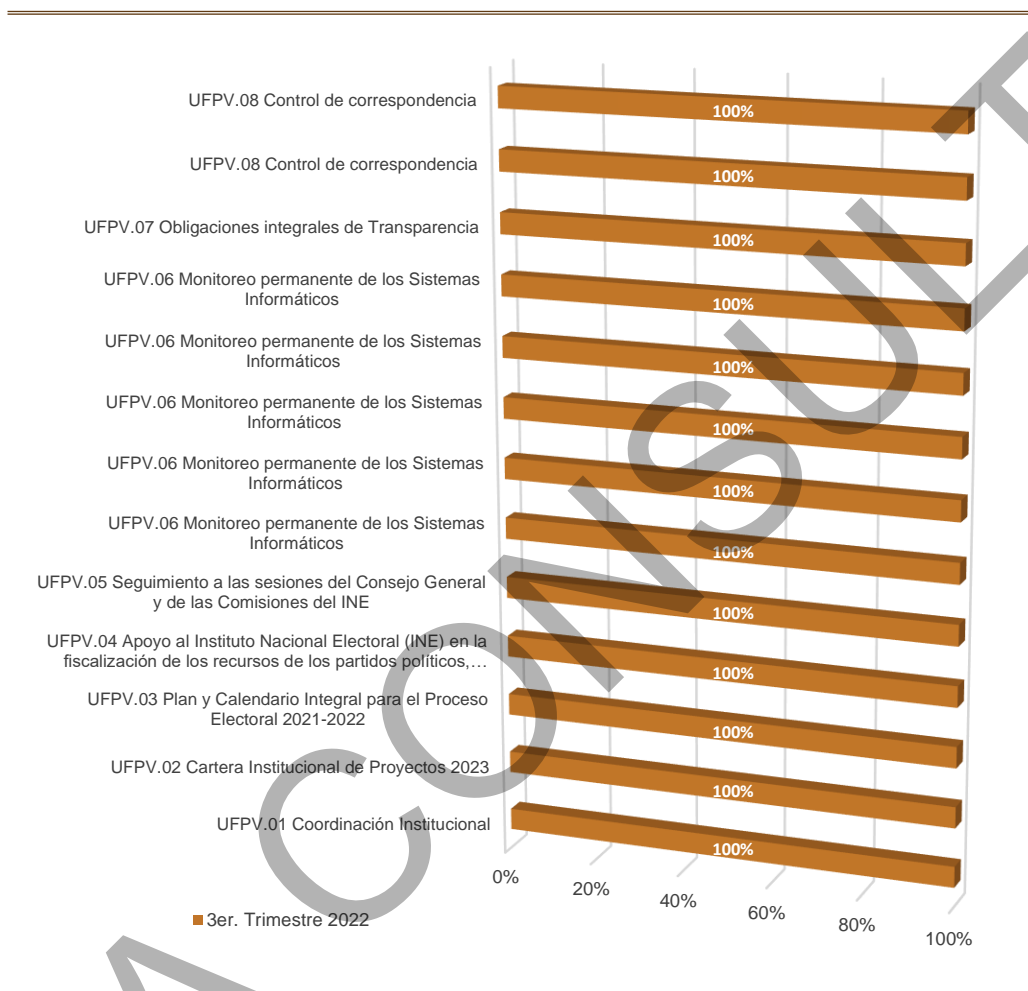
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección de Administración, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

11. Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (UFPV), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 12. Avance porcentual de Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.



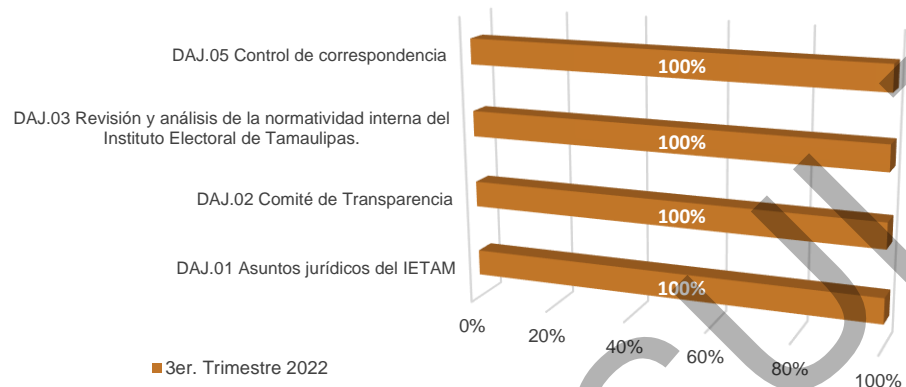
De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

12. Dirección de Asuntos Jurídicos.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 13. Avance porcentual de Dirección de Asuntos Jurídicos.



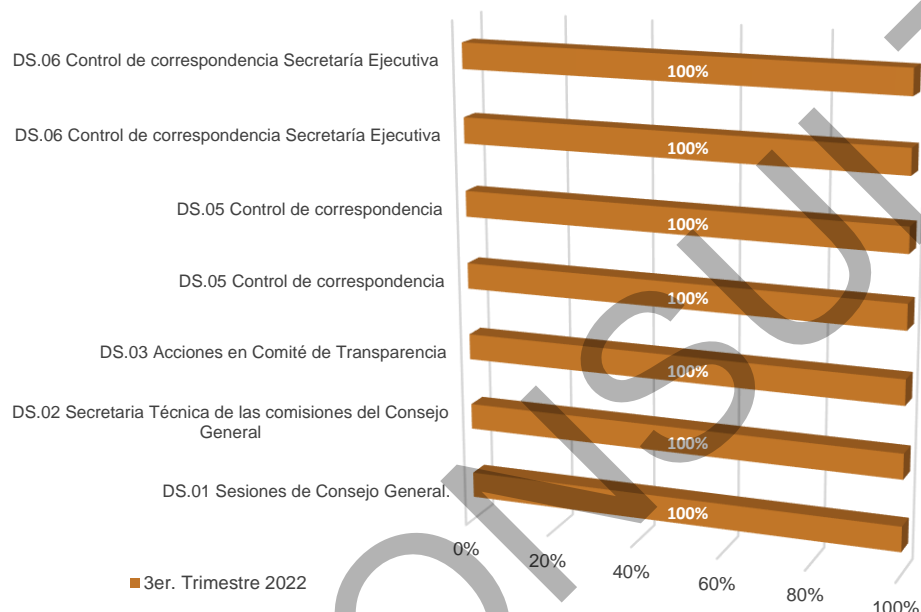
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección de Asuntos Jurídicos, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

13. Dirección del Secretariado.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección del Secretariado (DS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 14. Avance porcentual de Dirección del Secretariado.



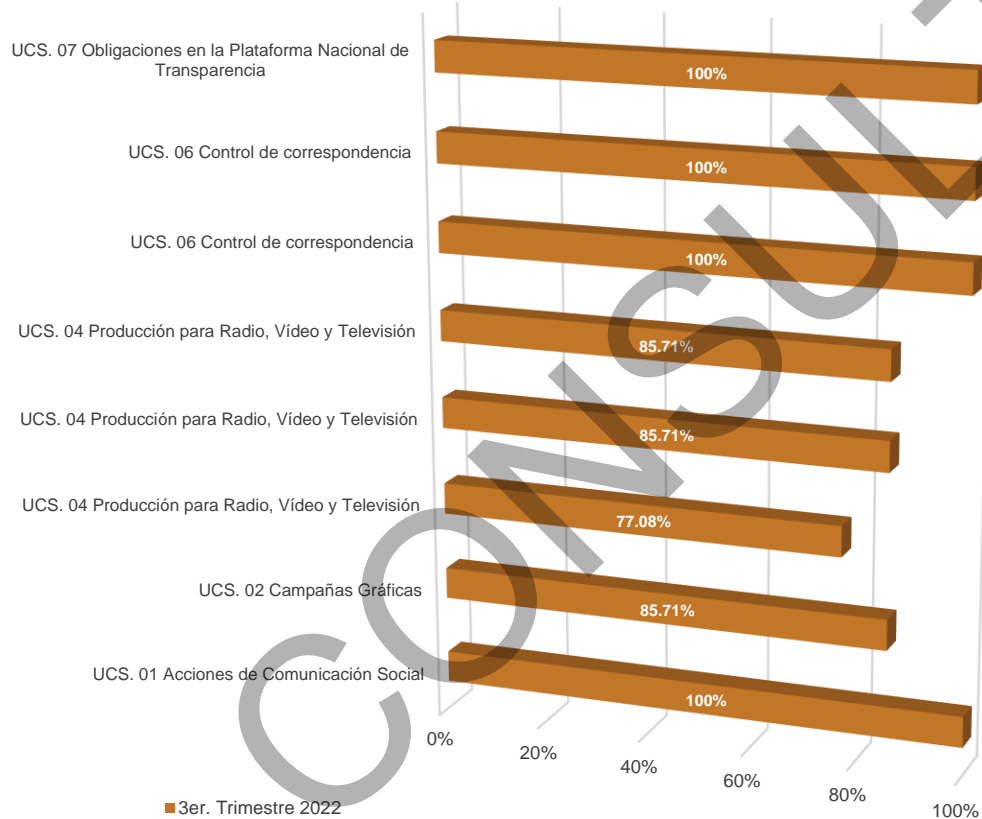
De acuerdo con el avance registrado por el área de Dirección del Secretariado, durante los meses de julio, agosto, septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

14. Unidad de Comunicación Social.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Comunicación Social (UCS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 15. Avance porcentual de la Unidad de Comunicación Social.



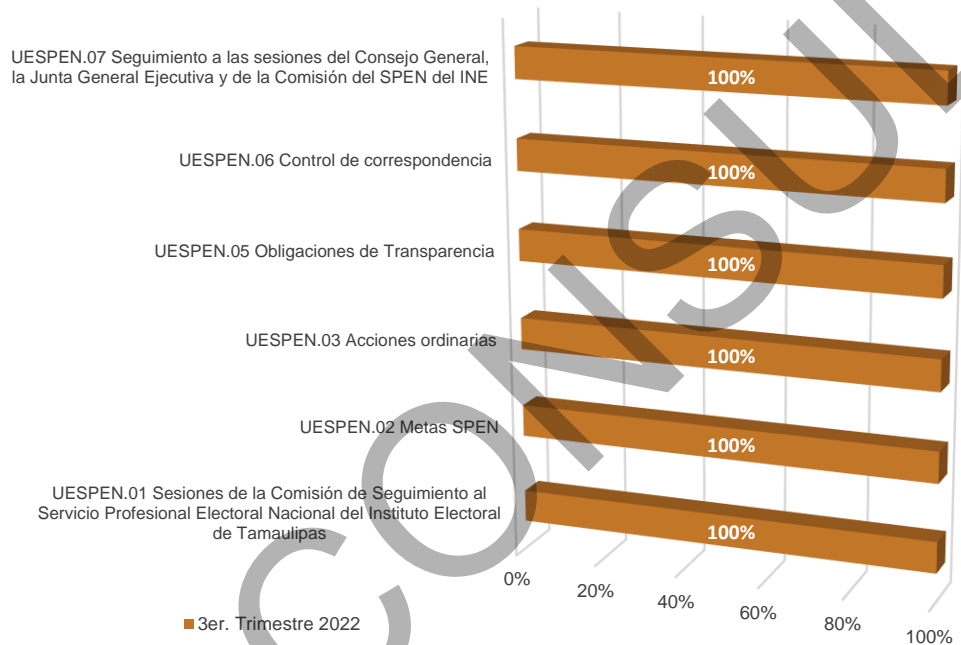
De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Comunicación Social, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

15. Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (UESPEN), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 16. Avance porcentual de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

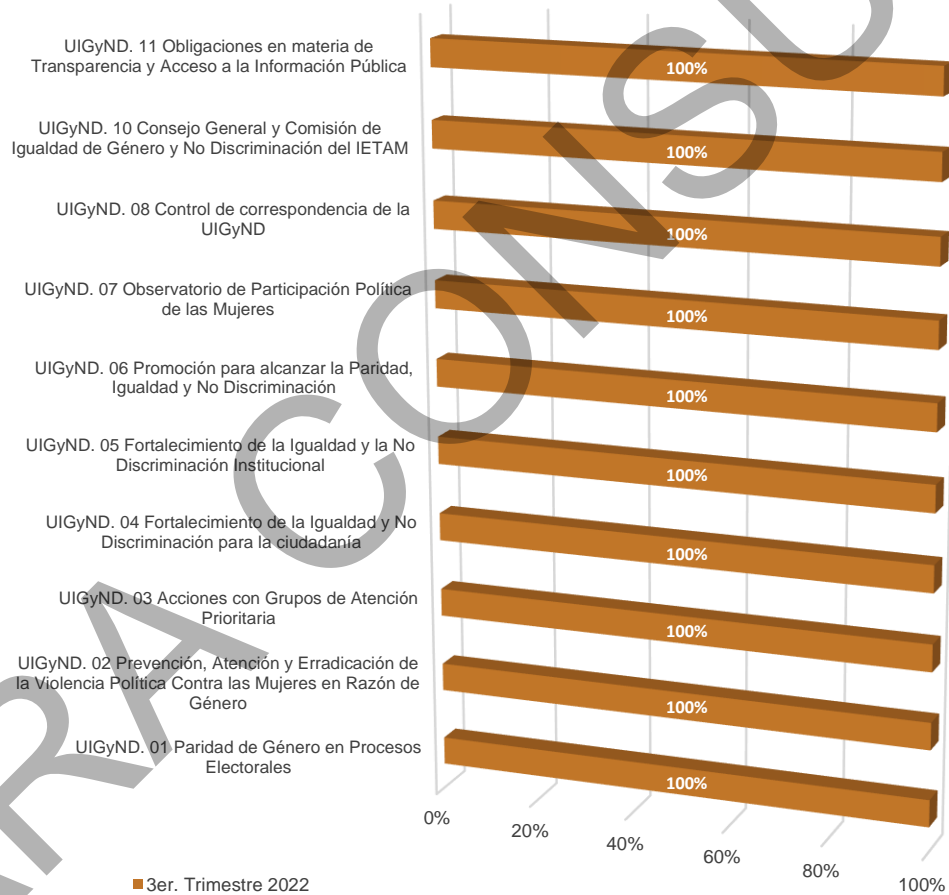


De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

16. Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación. *Cartera Institucional de Proyectos 2022.*

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Igualdad de Género (UIG), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 17. Avance porcentual de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.



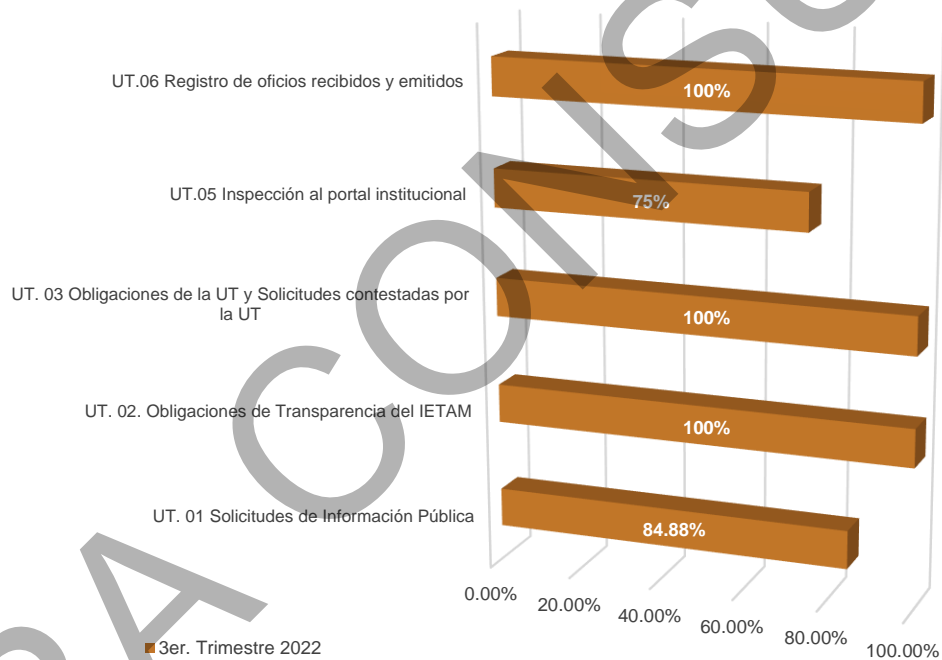
De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

17. Unidad de Transparencia.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Transparencia (UT), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 18. Avance porcentual de la Unidad de Transparencia.



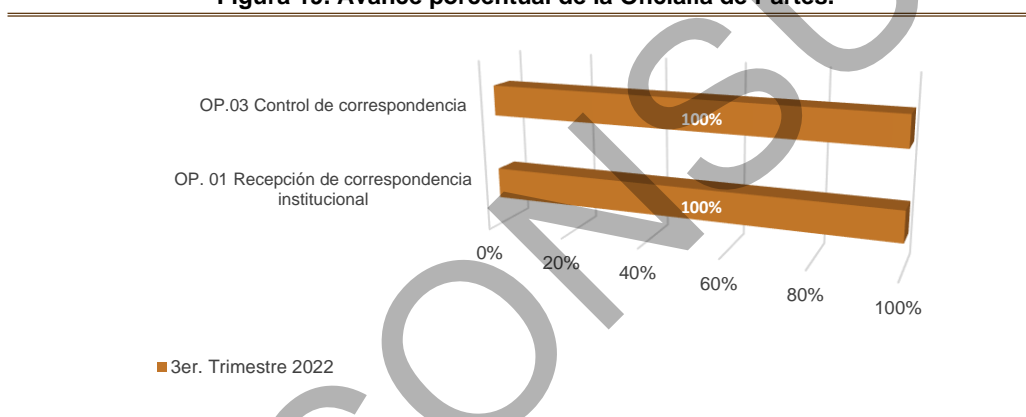
De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad de Transparencia, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

18. Oficialía de Partes.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Oficialía de Partes (OP), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 19. Avance porcentual de la Oficialía de Partes.



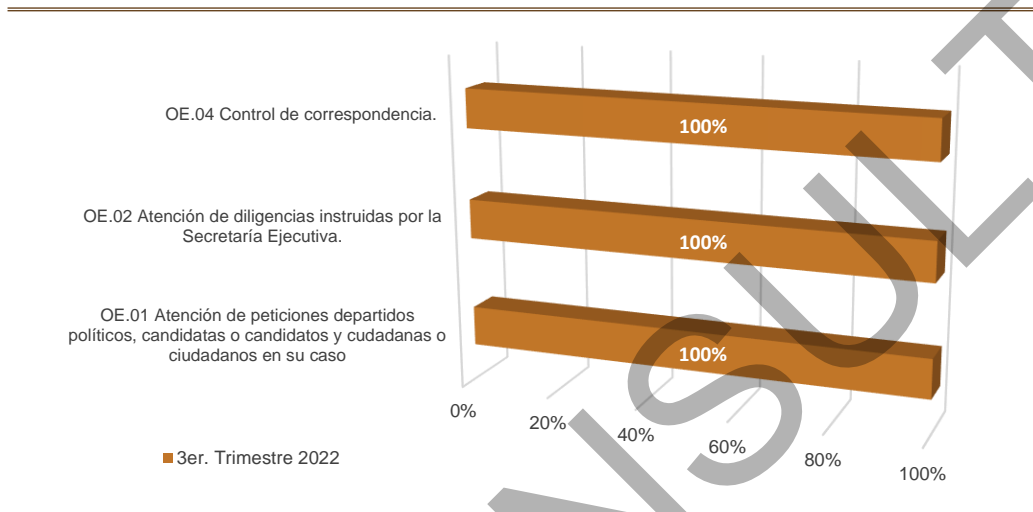
De acuerdo con el avance registrado por el área de Oficialía de Partes, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

19. Oficialía Electoral.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Oficialía Electoral (OE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 20. Avance porcentual de la Oficialía Electoral.



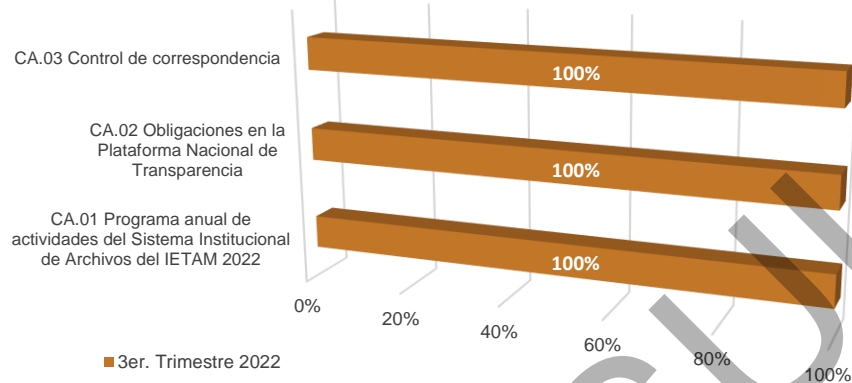
De acuerdo con el avance registrado por el área de Oficialía Electoral, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

20. Coordinación de Archivos.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Coordinación de Archivo (CA), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

Figura 21. Avance porcentual de Coordinación de Archivo.



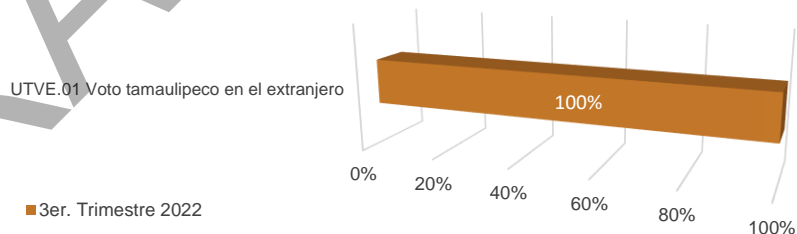
De acuerdo con el avance registrado por el área de Coordinación de Archivo, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

21. Unidad Técnica del Voto en el Extranjero.

Cartera Institucional de Proyectos 2022.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2022 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero (UTVE), se operó el proyectos específicos en el que se obtuvo los siguientes avances porcentuales:

Figura 22. Avance porcentual de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero



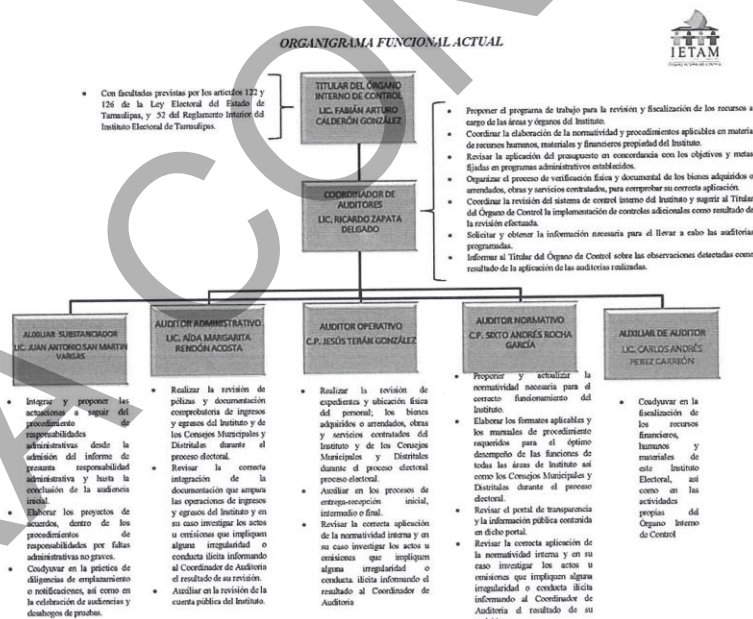
De acuerdo con el avance registrado por el área de Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se tiene por cumplidos los proyectos específicos del área.

Órgano Interno de Control

En principio cabe referir, que el Órgano Interno de Control (OIC) del IETAM está dotado de autonomía técnica y de gestión, teniendo entre sus atribuciones principales, revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y cualquier aplicación o destino de recursos públicos; así como prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidores públicos y de particulares cuya conducta pudiera estar vinculada.

Para lo señalado, la persona Titular del mismo se auxilia de la estructura de personal y recursos materiales necesarios, destacando que las actividades para cumplimentar dichas atribuciones traen consigo un considerable grado de responsabilidad, ya que están esencialmente enfocadas en trabajos técnicos de fiscalización de los ingresos y egresos de este Instituto, y demás recursos tanto humanos, como materiales que posibilitan su funcionamiento.

Su estructura funcional de personal se compone de la siguiente manera:



Estructura del Informe

El documento se divide en dos secciones, en cuadernillos por separado, la primera denominada "**Informe Previo de Gestión del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, Enero-Septiembre 2022**", con datos e información por mes, es decir, de enero a septiembre del 2022, en los renglones siguientes: **i) Ingresos**, revisión y firma de los recibos de ingresos, detallando el número del recibo, importe y capítulo de gasto; **ii) Egresos**, documentación comprobatoria de las operaciones y erogaciones presupuestales, desglosando tipo y cantidad de documentos revisados e importes; **iii) Nómina** y enteros fiscales del personal de oficinas centrales, en sus diversos conceptos y monto de recursos; **iv) Arrendamiento** de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios, especifica inmueble, rubros e importes pagados; **v) Recurso asignado a Partidos Políticos** y montos de multas direccionados a favor del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), **vi) Participaciones** en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales; **vii) Captación de Declaraciones Patrimoniales** y de Interés, **viii) Verificación de vehículos oficiales**, y **ix) Atención a solicitudes de constancias de no inhabilitación**.

En este orden de ideas, referente al punto **i)** mes tras mes se solicita a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado los recursos financieros, mediante la firma tripartita de los mismos por el Consejero Presidente, las personas Titulares de la Dirección de Administración y OIC, por lo que, con esa periodicidad procedemos al seguimiento y revisión de los números consecutivos de los propios documentos, el capítulo de gasto a que pertenecen, los importes que conllevan, así como el registro y control de la sustitución o cancelación de ellos, en atención a cambios o ajustes de alguna cifra de numerario por indicaciones de dicha área gubernamental.

En cuanto al numeral **ii)**, en general se reporta el número de documentos que nos fueron trasladados por la Dirección de Administración para su revisión y los montos en recursos financieros que representan, con especial énfasis en que la documentación comprobatoria y justificatoria cumpla razonablemente con los parámetros de la legislación aplicable para su correcta erogación.

En relación al **iii)**, se deriva de las relaciones laborales existentes entre el IETAM y su personal, se verificó la aplicación de recursos del Capítulo 1000, integrado por conceptos como, sueldos, salarios, finiquitos, aguinaldo y vacaciones; de conformidad con el soporte documental que quincenalmente y en diversas ocasiones sin temporalidad específica por la naturaleza de la erogación, ha proporcionado la Dirección de Administración para el proceso preventivo interno de revisión normativa.

En dicho proceso de revisión, a fin de cotejar que los importes sean los correctos respecto de cada persona servidor público, se mantiene una estrecha coordinación con el personal de la Dirección de Administración a efecto contar con información confiable debidamente actualizada.

La verificación en este Capítulo de gasto también considera las obligaciones que como cargas fiscales contrae el IETAM en su calidad de empleador, esto es, el entero de contribuciones por concepto de Impuesto sobre Nómina, Seguridad Social al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, así como la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR), acorde a las disposiciones fiscales aplicables.

Ahora bien, tratándose del inciso **iv)** el IETAM al no contar con un inmueble propio y genuinamente funcional que le permita concentrar a todas sus áreas, incluidas las de almacenamiento, se ve en la necesidad de arrendar distintos inmuebles para ser utilizados como oficinas centrales y bodegas. La revisión consiste en los respectivos contratos, facturas emitidas por los arrendadores y demás documentación soporte.

Relacionado con el numeral v), derivado de las prerrogativas de los Partidos Políticos a recibir financiamiento público de conformidad con las disposiciones legales aplicables, así como de su cálculo, individualización y aprobación de los montos por parte del Consejo General del IETAM, se efectuó el análisis de los recursos suministrados, y en vertiente idéntica, se revisó que el recurso retenido por parte de este Instituto virtud a las multas decretadas por el Instituto Nacional Electoral contra los Partidos Políticos, guarden congruencia con los actos de autoridad que los generan, para ser entregado al Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT).

Por lo que ve al apartado vi), la participación del OIC en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales se ciñe a expresarse únicamente con voz de forma fundada y motivada en las diversas deliberaciones que realiza dicho colegiado, aportando en la medida de lo posible comentarios y/o recomendaciones con la finalidad de impulsar mejores prácticas en los mecanismos de adquisición de bienes y contratación de servicios.

Para lo relacionado con el punto vii) de conformidad con lo establecido por el artículo 33, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, surge la obligación a las personas servidores públicos para presentar la Declaración de Situación Patrimonial en sus tres modalidades, inicial, de modificación durante el mes de mayo de cada año y final; por ello impulsamos el cumplimiento de dicha obligación, captamos las declaraciones y procedemos a su registro y resguardo.

Tratándose del numeral viii) el gran cúmulo de actividades institucionales durante los meses reportados, origina que el parque vehicular operativo del IETAM sea utilizado por el personal para la consecución y desarrollo de las comisiones oficiales.

En relación al ix) se informa que el OIC se constituye en coadyuvante de diversas áreas sustantivas del IETAM para recopilar en vía de colaboración institucional de la Contraloría Gubernamental de Gobierno del Estado la información de que las personas a contratar en la estructura del mismo o bien por determinado periodo para el proceso electoral, no se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente para desempeñar cargo público, y adicionalmente, en el ámbito federal la Secretaría de la Función Pública nos ha permitido que un usuario colaborador de este OIC realice las consultas ingresando a su sistema informático e imprimir las constancias de no inhabilitación.

En la segunda sección, se ubica el *"Informe de Gestión del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, Proceso Electoral 2021-2022"*, en que se enumeran distintas actividades del personal del OIC estrechamente vinculadas a las acciones y proyectos ligados al Proceso Electoral en la temporalidad del mes de enero al de septiembre del año en curso.

En el numeral I, *"Actividades de capacitación para Consejeras y los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales"*, participamos en la sesión de capacitación para las personas que habrían de desempeñarse con tales cargos, haciéndoles patente la relevancia de conducirse bajo los principios de la función pública, así como la correcta y suficiente comprobación de gastos bajo su responsabilidad.

En el apartado II, concentramos las *"Actividades de fiscalización, revisión y vigilancia de los recursos humanos, financieros y materiales durante el Proceso Electoral 2021-2022"* (enfocadas en los órganos electorales desconcentrados), subagrupándolas en: i) intervención en los actos de entrega-recepción inicial de los mismos; ii) revisión de los recursos con que operan; iii) verificaciones físicas en algunos de esos órganos el día de la jornada electoral; y iv) intervención en los actos de entrega-recepción final de sus recursos.

En el inciso III, denominado *“Revisión de ingresos y egresos relacionados con el Proceso Electoral 2021-2022”*, (con enfoque a oficinas centrales), enumeramos: **i)** revisión y firma de los recibos de ingresos; **ii)** aquí encontraremos el número de documentos que fueron revisados y los montos en recursos financieros que representan, con especial énfasis en que la documentación comprobatoria y justificatoria cumpla razonablemente con los parámetros de la legislación aplicable, para su correcta erogación; **iii)** cuadro resumen de erogaciones por capítulo de gasto; y **iv)** recurso monetario asignado para viáticos de acciones ligadas al proceso electoral.

En el numeral IV, *“Actividades de revisión y fiscalización de la documentación comprobatoria y justificatoria de los gastos operativos de los Consejos Distritales Electorales”*, se enlistan: **i)** revisión del personal que se desempeñó en los Consejos Distritales; **ii)** revisión de la documentación comprobatoria y justificatoria de las erogaciones para sufragar la operación de los mismos; **iii)** análisis de las erogaciones a cargo de los Consejos Distritales Electorales; **iv)** revisión de los contratos de arrendamiento de los inmuebles en que se instalaron los Consejos Distritales Electorales.

En lo relacionado al punto V, *“Participación en procedimientos de adquisición y contratación de bienes y servicios destinados al desarrollo del Proceso Electoral”*, podemos encontrar: **i)** Procedimientos de licitación pública de mayor relevancia, considerando el monto de los recursos financieros destinados; **ii)** visitas de verificación a las instalaciones de las empresas que participaron en la licitación pública nacional IETAM-LPN-01-2022, para material electoral y adjudicaciones directas para documentación electoral; **iii)** revisión de las erogaciones relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Y finalmente en el VI, se sitúa la *“Revisión de los sueldos y honorarios del personal contratado en oficinas centrales para el Proceso Electoral 2021-2022”*: **i)** revisión de los contratos del personal que se desempeñó por honorarios asimilables a salarios en oficinas centrales para proyectos de proceso electoral; **ii)** revisión de los gastos más significativos del IETAM vinculados a proyectos de Proceso Electoral, y **iii)** recepción de Declaraciones Patrimoniales y de Interés de personal temporal que se desempeñó durante el Proceso Electoral.

Cabe mencionar, que se ha resuelto la separación de la información en los dos cuadernillos referidos con la finalidad de reflejar la relevancia de los trabajos de revisión realizados, ya que cuando el IETAM se encuentra desarrollando Proceso Electoral el volumen de recursos asignados aumenta considerablemente, y con ello, tanto las actividades sustantivas de naturaleza administrativa direccionadas a la ejecución y aplicación de los recursos, como la revisión y fiscalización de éstas, se incrementan de tal manera que se estima necesaria dicha diferenciación de actividades para mejor sistematización de la información presentada. Razón igualmente atendible para la fecha de corte de la información en comento, es decir, 30 de septiembre del 2022, en que prácticamente coincide con la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 (excepción hecha de cierta información que contiene actividades del mes de octubre del año en curso).

Reiteramos que los trabajos de revisión e inspección que llevamos a cabo, es posible identificarlos con labores de fiscalización continua o permanente, de acompañamiento en tiempo real o en paralelo a la propia gestión administrativa del Órgano Autónomo (dinámica que se acelera de manera considerable durante el desarrollo de Proceso Electoral), lo que permite focalizar la revisión cotidiana de operación tras operación, con las ventajas que ello trae consigo para lograr integrar controles internos durante el mismo proceso de gestión, así como, la detección inmediata de sus riesgos con el beneficio de priorizar su reducción a la mínima expresión posible, y con ello, se compagina el deber del Órgano Interno de Control de prevenir o en su caso corregir, actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos que manejan, custodian y aplican recursos públicos estatales y en algunos supuestos federales.

Lo anterior, se ha venido realizando sin perjuicio de que las operaciones revisadas en este plano, puedan ser materia de auditorías o evaluaciones *ex post* por este OIC o diversa instancia externa de fiscalización Estatal o Federal, por ende, los trabajos que se reportan en el presente documento no pretenden sustituirlas, ni puede admitirse que sean liberadoras o descarguen la responsabilidad de cualesquier naturaleza por probables irregularidades que pudieran ser detectadas con posterioridad, durante las revisiones de cuenta pública o auditoría específica deducida de algún ejercicio fiscal determinado.

Acorde a lo expuesto, se menciona que este Informe pretende reflejar el trabajo realizado por el Suscrito y personal adscrito al OIC, Ricardo Zapata Delgado, Coordinador de la y los Auditores y Auxiliar Substanciador, Aida Margarita Rendón Acosta, Jesús Terán González, Sixto Andrés Rocha García, Juan Antonio San Martín Vargas y para este ejercicio 2022 se nos permitió incorporar de nueva cuenta a Carlos Andrés Pérez Carreón.

No se omite mencionar que desde la óptica de los trabajos de revisión que se efectúan por el Órgano Interno de Control, no se han detectado u observado situaciones que impliquen riesgos relevantes en la ejecución y desarrollo de la gestión administrativa del IETAM.

Para nosotros como OIC es importante manifestar el agradecimiento a las Áreas de Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Dirección de Administración, por la coordinación institucional que nos ha permitido hacer en tiempo y forma los trabajos aquí informados.

Atentamente.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 22 días del mes de noviembre del 2022.



LIC. FABIÁN ARTURO CALDERÓN GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe Previo de
Gestión del Órgano
Interno de Control del
Instituto Electoral de
Tamaulipas

Enero-Septiembre 2022

Contenido

ENERO	5
INGRESOS	5
Revisión y firma de los recibos de ingresos.....	5
EGRESOS	5
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales.....	5
Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM	6
Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés.....	7
Verificación de vehículos oficiales.....	7
Solicitud de constancias de no inhabilitación	7
Documentación revisada en enero del 2022, correspondiente a erogaciones del ejercicio 2021..	8
Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales.....	8
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales.....	8
Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios.....	9
Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT.....	9
FEBRERO	10
INGRESOS	10
Revisión y firma de los recibos de ingresos.....	10
EGRESOS	11
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales.....	11
Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM	11
Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés.....	14
Verificación de vehículos oficiales.....	14
Procedimientos de entrega recepción	14
Solicitud de constancias de no inhabilitación	14
Documentación revisada en febrero 2022, correspondiente a erogaciones del ejercicio 2021 ...	15
Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales.....	15
Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios.....	15
MARZO	16

INGRESOS	16
Revisión y firma de los recibos de ingresos.....	16
EGRESOS	17
Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales.....	17
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales.....	17
Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios.....	17
Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT.....	18
Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM	18
Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés	21
Verificación de vehículos oficiales.....	21
Solicitud de constancias de no inhabilitación	21
Documentación revisada en marzo 2022, correspondiente a erogaciones del ejercicio 2021	22
Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales.....	22
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales.....	22
ABRIL	23
INGRESOS	23
Revisión y firma de los recibos de ingresos.....	23
EGRESOS	24
Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales.....	24
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales.....	24
Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios.....	24
Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT.....	25
Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM	25
Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés	27
Verificación de vehículos oficiales.....	27
Solicitud de constancias de no inhabilitación	27
Recomendaciones deducidas de las revisiones	28
MAYO	29
INGRESOS	29

Revisión y firma de los recibos de ingresos.....	29
EGRESOS.....	30
Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales.....	30
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales.....	30
Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios.....	30
Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT.....	30
Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM.....	31
Declaraciones de situación patrimonial y de interés.....	32
Verificación de vehículos oficiales.....	32
Solicitud de constancias de no inhabilitación.....	32
JUNIO.....	33
INGRESOS.....	33
Revisión y firma de los recibos de ingresos.....	33
EGRESOS.....	34
Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales.....	34
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales.....	34
Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios.....	34
Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT.....	35
Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM.....	35
Declaraciones de situación patrimonial y de interés.....	36
Verificación de vehículos oficiales.....	36
Solicitud de constancias de no inhabilitación.....	37
JULIO.....	38
INGRESOS.....	38
Revisión y firma de los recibos de ingresos.....	38
EGRESOS.....	39
Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales.....	39
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales.....	39
Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios.....	40

Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT.....	40
Declaraciones de situación patrimonial y de interés	40
Verificación de vehículos oficiales.....	40
AGOSTO	41
INGRESOS	41
Revisión y firma de los recibos de ingresos.....	41
EGRESOS	42
Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales.....	42
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales.....	42
Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios.....	42
Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM	43
Verificación de vehículos oficiales.....	45
Solicitud de constancias de no inhabilitación	45
SEPTIEMBRE	46
INGRESOS	46
Revisión y firma de los recibos de ingresos.....	46
EGRESOS	47
Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales.....	47
Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales.....	47
Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios.....	48
Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT.....	48
Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM	49
Declaraciones de situación patrimonial y de interés	50
Verificación de vehículos oficiales.....	50
Solicitud de Constancias de No Inhabilitación	50

ENERO

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

Núm. Recibo	Importe	Capítulo
1554	178,044.00	3000
1555	13,507,471.00	4000
1556	405,224.00	4000
1557	450,248.75	4000
1558	545,922.90	1000
1559	784,506.00	1000
1560	164,545.24	1000
1561	74,022.10	1000
1562	453,728.80	1000
TOTAL	16,563,712.79	---

EGRESOS

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Sueldos	3,284,356.05	---
Total	3,284,356.05	---

Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

Núm. de sesión	Fecha de sesión	Puntos relevantes del Orden del día	Comentarios TOIC
1 Ordinaria	29/ene/2022	Calendario de sesiones ordinarias del Comité.	(Informe sobre la renovación de la póliza) se pregunta sobre si hay un comparativo con el año anterior para ver si hubo algún incremento.
		Actualización de montos mínimos y máximos, así como las modalidades de adquisiciones.	
		Presentación del Programa Anual de Adquisiciones.	
		Informe sobre la renovación de la póliza de seguro institucional de vida o invalidez.	Se preguntó sobre el servicio que prestó CINVESTAV en el proceso electoral anterior.
		Aprobación de la modalidad de adjudicación y de la asignación del proveedor para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo menor de manera cuatrimestral de 94 equipos de aire acondicionado.	
Prestador de servicios para fungir como ente auditor del PREP.			

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



Verificación de vehículos oficiales

Cantidad	Fecha
15 vehículos	enero

Solicitud de constancias de no inhabilitación

Constancias solicitadas	Fecha de solicitud
1	06-ene-22
1	10-ene-22
32	11-ene-22
10	19-ene-22
3	20-ene-22
1	22-ene-22
1	24-ene-22
1	27-ene-22
1	27-ene-22



Documentación revisada en enero del 2022, correspondiente a erogaciones del ejercicio 2021

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

Tipo	Cantidad de cuentas	Importe
Pólizas	201	40,042,353.65
Pólizas de gastos (CME y CDE)	229	1,204,013.62
Total	430	41,246,367.27

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Finiquitos	299,853.20	---
Seguridad Social (IMSS)	4,438,750.17	junio - diciembre
Seguridad Social (IPSSSET)	1,075,928.54	julio - diciembre
SSI servidor público	224,069.71	2da ago - 2da dic
SSI patronal	224,069.71	2da ago - 2da dic
Total	6,262,671.33	---

Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios

Concepto	Importe	Observaciones
Inmueble (13 Morelos)	106,971.14	nov-dic
Inmueble (12 y 13 Morelos)	118,000.00	nov-dic
Inmueble (13 y 14 Morelos)	28,350.00	oct, nov, dic
Bodega (13 Matamoros y Guerrero)	33,811.64	nov-dic
Bodega (Libramiento)	69,550.30	nov-dic
Total	356,683.08	---

Concepto	Importe	Observaciones
Agua potable	3,643.00	---
Energía eléctrica	116,837.00	---
Teléfono	304,032.01	jul, nov y dic
Total	424,512.01	---

Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT

Concepto	Importe	Observaciones
Actividades ordinarias	22,372,374.79	nov - dic
Actividades específicas	763,533.00	nov - dic
COTACYT	3,078,870.90	nov - dic
Total	26,214,778.69	---

FEBRERO

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

Núm. Recibo	Importe	Capítulo
1578	75,649.69	1000
1579	19,843,114.00	2000
1580	2,699,261.00	3000
1581	2,669,261.00	3000
1582	19,373.00	3000
1583	6,811,525.00	4000
1584	1,128,290.00	5000
1585	1,421,493.44	1000
1586	1,548,535.00	1000
1587	381,099.72	1000
1588	10,871,497.00	2000
1589	2,277,165.00	3000
1590	2,277,165.00	3000
1591	100,534.00	3000
1592	5,923,062.00	4000
1593	213,435.00	5000
1594	8,797,423.47	1000
1595	1,383,185.29	1000
1596	170,029.40	1000
1597	3,698,997.61	1000
1598	477,645.09	1000
1599	41,203.87	1000
1600	2,770.85	1000
Total	72,831,715.43	---

EGRESOS

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Sueldos	3,580,513.53	---
Total	3,580,513.53	---

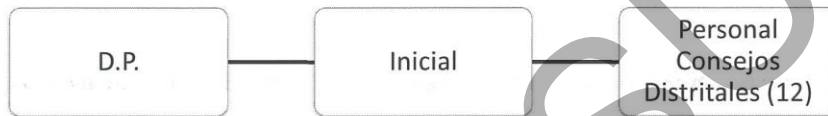
Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

Núm. de sesión	Fecha de sesión	Puntos relevantes del Orden del Día	Comentarios TOIC
2 Extraordinaria	04/feb/2022	Aprobación de las bases y convocatoria para la licitación pública IETAM-LPN-01-2022 de material electoral.	Se comenta que derivado de la revisión previa del proyecto de las bases y convocatoria, se estaría de acuerdo con las mismas.
3 Extraordinaria	11/feb/2022	Aprobación de la contratación de servicios de información en los Estados Unidos de Norteamérica, para actividades de difusión del derecho al voto de las y los Tamaulipecos residentes en el extranjero.	Se recomienda tener la mayor evidencia documental de los servicios que se lleven a cabo.
		Adjudicación del proveedor para el servicio de mantenimiento de los equipos de fotocopadoras xerox.	Sin comentarios.

		Adjudicación del proveedor para servicio de mantenimiento mensual a la planta eléctrica.	Sin comentarios.
		Aprobación del calendario de eventos para el concurso por invitación a cuando menos 3 proveedores para la adquisición de material electoral para simulacro.	Sin comentarios.
		Informe sobre la notificación de la sentencia del Tribunal Electoral de Tamaulipas, con motivo del juicio interpuesto por Gráficas Corona.	Sin comentarios.
		Informe sobre el cumplimiento del contrato con Megamotors Nippon para adquisición de vehículos.	Sin comentarios.
4 extraordinaria	22/02/2022	Proveedor para líquido indeleble tipo plumón para el simulacro y para el día de la jornada electoral.	Se comenta que es viable contratar a un ente público, y se pregunta sobre el precio, para contrastar con el ofrecido en el 2019.

	Proveedor para el servicio de certificación de muestras de material electoral.	Se comentó el precio pagado al proveedor en el proceso electoral pasado que fue mayor.
	Proveedor para la producción de documentación electoral para el simulacro y jornada electoral.	Se aconseja dejar el contrato parcialmente abierto.
	Proveedor para la elaboración de promocionales de radio y televisión.	Sin comentarios.
	Proveedor para la contratación de seguro de accidentes personales para 812 prestadores de servicios.	Sin comentarios.

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



Verificación de vehículos oficiales

Cantidad	Fecha
3 vehículos	febrero

Procedimientos de entrega recepción

Servidor público que recibe	Servidor público que entrega	Puesto	Fecha
Mtra. Lidda Consuelo Delgado Cortina	Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz	Encargada de Despacho de la Unidad de Igualdad de Género.	02-feb-22

Solicitud de constancias de no inhabilitación

Constancias solicitadas	Fecha de solicitud
4	09-feb-22
38	12-feb-22
1	18-feb-22

Documentación revisada en febrero 2022, correspondiente a erogaciones del ejercicio 2021

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

Tipo	Cantidad de cuentas	Importe
Pólizas	105	2,088,352.38
Pólizas de gastos (CME y CDE)	232	906,376.96
Total	337	2,994,729.34

Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios

Concepto	Importe	Observaciones
Energía eléctrica	27,693.00	Sin observaciones
Total	27,693.00	---

MARZO

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

Núm. Recibo	Importe	Capítulo
1601	1,673,372.03	1000
1602	1,386,003.44	1000
1603	170,674.28	1000
1604	77,644.62	1000
1605	405,272.99	1000
1606	492,821.50	2000
1607	492,821.50	2000
1608	1,135,592.00	3000
1609	1,135,592.00	3000
1610	155,547.00	3000
1611	13,507,471.00	4000
1612	405,224.00	4000
1613	450,248.75	4000
1614	46,195,284.50	4000
1615	1,705,034.87	1000
1616	1,705,034.87	1000
1617	425,611.18	1000
1618	10,816,575.00	2000
1619	2,796,813.50	3000
1620	2,796,813.50	3000
1621	115,071.00	3000
1622	4,279,038.00	4000
1623	107,750.00	5000
1625	30,000.00	3000
Total	92,461,311.53	---

*Recibos cancelados

Núm. Recibo	Importe	Capítulo
1625	30,000.00	3000

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

Tipo	Cantidad de cuentas	Importe
Pólizas	141	49,258,628.85
Pólizas consejos distritales	44	139,866.68
TOTAL	185	49,398,495.53

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Sueldos	3,648,951.53	---
3% sobre nómina	986,505.00	dic, ene, feb
Impuestos (ISR)	6,646,666.00	dic, ene, feb
Total	11,282,122.53	---

Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios

Concepto	Importe	Observaciones
Inmueble (13 Morelos)	100,449.96	ene-feb
Inmueble (12 y 13 Morelos)	144,784.20	ene-feb
Inmueble (13 y 14 Morelos)	19,656.00	ene-feb
Bodega (13 Matamoros y Guerrero)	38,066.78	ene-feb
Bodega (Libramiento)	72,332.32	ene-feb
Estacionamiento (12 y 13 Morelos)	20,880.00	ene-feb
Total	396,169.26	---

Concepto	Importe	Observaciones
Agua potable	3,593.00	---
Total	3,593.00	---

Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT

Concepto	Importe	Observaciones
Actividades ordinarias	22,466,293.30	ene-feb
Actividades específicas	810,448.00	ene-feb
Total	23,276,741.30	---

Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

Núm. de sesión	Fecha de sesión	Puntos relevantes del Orden del día	Comentarios TOIC
5 Extraordinaria	07/mar/2022	Proveedor para la elaboración de material didáctico de la jornada electoral paso a paso.	Sin comentarios.
		Proveedor para el servicio de arrendamiento de plantas eléctricas de emergencia.	Sin comentarios.
		Declinación del contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados. DA/CS/004/2021	Sin comentarios.
		Informe de la Dirección de Administración respecto de los ajustes de cantidades e importes de adjudicación directa a Talleres Gráficos de México.	Sin comentarios.
		Informe respecto a ajustes en las cantidades e importes de la adjudicación directa efectuada por el Instituto Politécnico Nacional para la producción del líquido indeleble tipo plumón.	Sin comentarios.

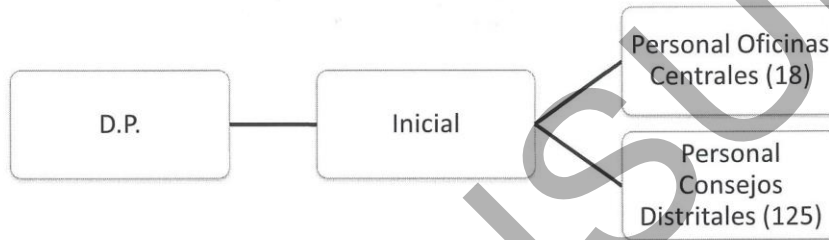
6 Extraordinaria	09/mar/2022	Proveedor para la impresión de 38,050 ejemplares de guía para la y el funcionario de casilla y 313 ejemplares de guía de casilla especial.	Sin comentarios.
7 Extraordinaria	16/mar/2022	Proveedor para la producción y suministro de 9,840 etiquetas de seguridad para paquete electoral de entrega a las presidencias de mesa directiva de casilla; 9,840 etiquetas de seguridad para paquete electoral de entrega al Consejo Distrital; 4,920 de etiquetas QR para paquete electoral; 24,000 de etiquetas QR para acta de escrutinio y cómputo de casilla, 2,250 piezas de sobre para voto en el extranjero.	Pregunta sobre los sobres para lo de voto en el extranjero.
8 Extraordinaria	24/mar/2022	Oficio enviado por la representación legal de Cajas Graf, mediante el cual solicita prórroga de 48 hrs para dar cumplimiento a la entrega del material del simulacro.	Se pregunta sobre si afectaría al calendario electoral otorgársela.
9 Extraordinaria	30/mar/2022	Proveedor para servicio especializado de diseño y elaboración de escenografía y unidad terrena para la transmisión vía satelital que permite la difusión a las televisoras del Estado de Tamaulipas de cada uno de los debates.	Se comenta que no se tiene antecedente reciente, que los debates es un evento complejo, que la cotización de la empresa parece la más apropiada.
		Proveedor para arrendamiento de vehículos de carga para traslado del material didáctico.	Sin comentarios.

		guía de el y la funcionaria de casilla y especiales.	
		Proveedor para servicio de nube de la empresa Amazon para almacenamiento del PREP.	Sin comentarios.

PARA CONSULTA



Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



Verificación de vehículos oficiales

Cantidad	Fecha
5 vehículos	marzo

Solicitud de constancias de no inhabilitación

Constancias Solicitadas	Fecha de solicitud
3	03-mar-22
1	18-mar-22
1	18-mar-22

Documentación revisada en marzo 2022, correspondiente a erogaciones del ejercicio 2021

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

Tipo	Cantidad de cuentas	Importe
Pólizas	166	9,589,403.77
Total	166	9,589,403.77

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Impuestos (ISR)	1,033,295.00	nov
Total	1,033,295.00	---

ABRIL

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

Núm. Recibo	Importe	Capítulo
1646	1,968,968.16	1000
1647	449,030.95	1000
1648	15,556,369.00	2000
1649	1,796,916.50	3000
1650	1,796,916.50	3000
1651	125,000.00	3000
1652	150,000.00	4000
1653	129,770.00	5000
1654	584,272.38	1000
1655	1,366,974.99	1000
1656	174,874.20	1000
1657	77,644.62	1000
1658	481,093.91	1000
Total	24,657,831.21	---

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

Tipo	Cantidad de cuentas	Importe
Pólizas	139	47,662,552.27
Pólizas consejos distritales	60	332,920.96
Total	199	47,995,473.23

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Sueldos	3,685,275.22	---
Sueldos proyectos	2,671,053.76	ene- 1a abril
Prestación a que refiere el artículo 20, inciso b) numeral 3 de las Condiciones Generales de Trabajo para los servidores públicos del IETAM	3,983,255.80	---
Seguridad Social (IMSS)	2,923,856.80	ene-mar
Seguridad Social (IPSET)	660,990.88	ene-mar
SSI servidor público	165,044.30	ene-mar
SSI patronal	165,044.30	ene-mar
Total	14,254,521.06	---

Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios

Concepto	Importe	Observaciones
Agua potable	1,905.00	---
Energía eléctrica	140,798.00	---
Teléfono	170,925.00	ene-feb
Total	313,628.00	---

Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT

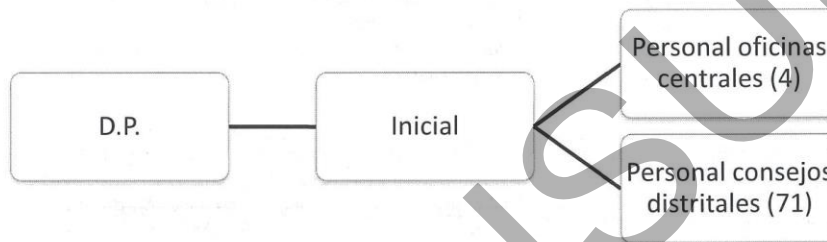
Concepto	Importe	Observaciones
Actividades ordinarias	10,704,062.00	marzo
Actividades específicas	405,224.00	Marzo
COTACYT	6,513,026.20	enero-marzo
Total	17,622,312.20	---

Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

Núm. de sesión	Fecha de sesión	Puntos relevantes del Orden del Día	Comentarios TOIC
10 Extraordinaria	09/abr/2022	Proveedor para la adquisición de 5 equipos de cómputo tipo laptops para la Dirección de Tecnologías de la Información.	Sin comentarios.
		Informe sobre el ajuste en el importe relacionado con la adjudicación directa a Talleres Gráficos de México, sobre el incremento en insumos y gastos de transportación de la documentación electoral del Proceso Electoral 2022.	Se comenta que es importante que se documente todo, la secuencia de los comunicados y documentos que existan entre la empresa y el IETAM, buscar una positiva rendición de cuentas y transparencia.
11 Extraordinaria	13/abr/2022	Proveedor para el servicio de impresión y engargolado de ejemplares de los manuales de cómputo y cuadernillo de votos válidos, para los	Sin comentarios.

		órganos colegiados del IETAM.	
		Contratación de profesional de comunicación que fungirá como moderador en el debate de las candidaturas a la gubernatura.	Se comenta que los perfiles de los moderadores son muy profesionales, pero se cuestiona sobre si el monto incluye gastos de traslado y estancia.
12 ordinaria	18/abr/2022	Proveedor para la impresión y distribución de papel grado alimenticio promocional del voto.	Se comenta que hace 4 años se hizo esa compra con el mismo tiraje y el costo fue prácticamente el mismo.
		Proveedor de servicio de seguridad privada para el resguardo del interior del recinto en donde se celebrará el debate a la gubernatura.	Sin comentarios.
13 extraordinaria	29/abr/2022	Proveedor para servicio de arrendamiento de camiones de carga para traslado de material electoral a los consejos distritales.	Se pregunta si con "maniobras de carga y descarga" incluye subir al camión y bajar del camión en los puntos o no.

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés



**Se realizaron las versiones públicas de las 157 declaraciones patrimoniales, correspondientes a los meses, enero, febrero y marzo, mismas que se utilizaron para la actualización trimestral de la Plataforma Nacional de Transparencia; lo cual, también implica una inversión importante de horas/persona.*

Verificación de vehículos oficiales

Cantidad	Fecha
12 vehículos	abril

Solicitud de constancias de no inhabilitación

Constancias solicitadas	Fecha de solicitud
3	21-abr-22

Recomendaciones deducidas de las revisiones

observaciones					
Núm. de póliza	Núm. de observación	fecha	Concepto de la cuenta	Observación	recomendaciones y/o aclaraciones
p05696	001/2022	05/abr/2022	Pago del servicio de agua potable de la bodega en Ciudad Madero.	De la revisión, se observa el siguiente soporte documental: - SPEI enviado a COMAPA Madero por un importe de \$741.40, de fecha 23 de diciembre 2021, - Aviso recibo de COMAPA Madero por un importe de \$221.00 de fecha 16/04/2021. Al respecto, se observa que existe diferencia entre el soporte y el pago del servicio de agua potable, así como no se adjunta el comprobante fiscal digital por el importe correspondiente.	Anexar el comprobante fiscal digital por el importe de 741.40; se atendió la acción en comento.

MAYO

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

Núm. Recibo	Importe	Capítulo
1659	561,946.20	2000
1660	561,946.20	2000
1661	699,001.22	3000
1662	699,001.21	3000
1663	187,000.00	3000
1664	13,507,471.00	4000
1665	405,224.00	4000
1666	450,248.75	4000
1667	1,857,286.00	2000
1668	2,002,552.00	3000
1669	2,002,552.00	3000
1670	184,000.00	3000
1671	100,500.00	4000
1672	180,630.00	5000
1673	1,462,062.18	1000
1674	1,386,003.44	1000
1675	174,072.60	1000
1676	77,644.62	1000
1677	405,272.99	1000
1678	2,627,134.88	1000
1679	4,090,047.85	1000
1680	745,249.78	1000
1681	584,069.29	1000
1682	1,366,974.66	1000
1683	174,275.69	1000
1684	77,644.62	1000
1685	481,093.91	1000
total	37,050,905.09	---

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

Tipo	Cantidad de cuentas	Importe
Pólizas	189	72,824,600.04
Pólizas consejos	73	399,505.93
Pólizas viáticos	52	226,431.00
Total	314	73,450,536.97

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Sueldos	3,668,775.11	---
Total	3,668,775.11	---

Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios

Concepto	Importe	Observaciones
Agua potable	63,232.00	---
Total	63,232.00	---

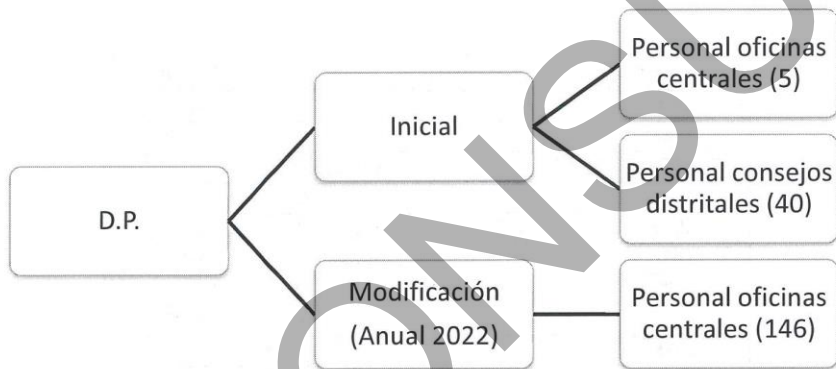
Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT

Concepto	Importe	Observaciones
Actividades ordinarias	11,278,424.27	---
Actividades específicas	405,224.00	---
Gastos de campaña	42,143,312.00	---
Total	53,826,960.27	---

Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

Núm. de sesión	Fecha de sesión	Puntos relevantes del Orden del día	Comentarios TOIC
14 Extraordinaria	06/may/2022	Proveedor para servicios de producción del formato del segundo debate electoral.	Sin comentarios.
		Proveedor para realizar adecuaciones al inmueble en oficinas centrales, para el salón de usos múltiples.	Sin comentarios.
15 Extraordinaria	11/may/2022	Proveedor para la renta de 16 vehículos de carga tipo NP300 para la entrega de paquetes electorales de los consejos distritales a las presidencias de las mesas directivas de casilla.	Sin comentarios.
16 Extraordinaria	13/may/2022	Proveedor para la renta de 22 camionetas de 3.5 toneladas para el traslado de la documentación electoral de la bodega del IETAM a los consejos distritales.	Sin comentarios.
		Proveedor para elaboración de cortinilla de entrada y salida para producción en televisión del segundo debate.	Se cuestiona sobre las razones para contratar cortinilla en el segundo debate.
		Proveedor para seguridad privada para el resguardo del interior del recinto en donde se celebrará el segundo debate a la gubernatura	Sin comentarios.

Declaraciones de situación patrimonial y de interés



Verificación de vehículos oficiales

Cantidad	Fecha
23 vehículos	mayo

Solicitud de constancias de no inhabilitación

Constancias solicitadas	Fecha de solicitud
2	24-may-22

JUNIO

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

Núm. Recibo	Importe	Capítulo
1686	225,706.50	2000
1687	225,706.50	2000
1688	975,295.00	3000
1689	975,295.00	3000
1690	155,547.00	3000
1691	13,507,471.00	4000
1692	405,224.00	4000
1693	450,248.75	4000
1718	217,528.00	2000
1719	217,528.00	2000
1720	758,160.00	3000
1721	758,160.00	3000
1722	152,803.00	3000
1738	1,893,085.54	1000
1739	1,386,003.44	1000
1740	174,363.05	1000
1741	77,644.62	1000
1742	405,272.99	1000
1743	2,511,553.05	1000
1744	1,810,659.45	1000
1745	496,911.71	1000
1746	3,437,708.16	1000
1747	2,668,289.55	1000
1748	176,481.09	1000
1749	1,995,745.40	1000
1750	481,093.91	1000
Total	36,539,484.71	---

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

Tipo	Cantidad de cuentas	Importe
Pólizas	179	48,033,885.55
Pólizas consejos	73	898,320.07
Pólizas viáticos	49	242,185.26
Total	301	49,174,390.88

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Sueldos	3,655,338.07	---
3% sobre nómina	867,488.00	marzo-mayo
Impuestos (ISR)	7,494,214.00	marzo-mayo
Total	12,017,040.07	---

Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios

Concepto	Importe	Observaciones
Inmueble (13 Morelos)	72,332.32	abril-mayo
Inmueble (12 y 13 Morelos)	144,784.20	abril-mayo
Inmueble (13 y 14 Morelos)	38,066.78	abril-mayo
Bodega (13 Matamoros y Guerrero)	100,449.96	abril-mayo
Bodega (Libramiento)	19,656.00	abril-mayo
Estacionamiento (12 y 13 Morelos)	10,440.00	abril
Total	385,729.26	---

Concepto	Importe	Observaciones
Agua potable	237.08	---
Energía eléctrica	131,071.00	---
Total	131,308.08	---

Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT

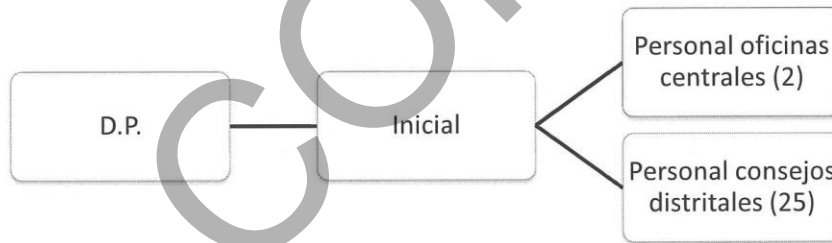
Concepto	Importe	Observaciones
Actividades ordinarias	10,742,508.00	mayo
Actividades específicas	405,224.00	mayo
COTACYT	2,229,046.73	abril
Total	13,376,778.73	---

Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

Núm. de sesión	Fecha de sesión	Puntos relevantes del Orden del Día	Comentarios TOIC
18 Extraordinaria	21/jun/2022	Proveedor para la adquisición de diverso equipo tecnológico solicitado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Se cuestiona sobre si hay algún dictamen o evaluación del equipo que se tiene actualmente, como para estar buscando la actualización de los mismos.
		Proveedor para adquisición de diverso equipo de comunicaciones solicitado por Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Se pregunta sobre si el trabajo de desmontar, montar, hacer pruebas lo va a realizar el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

		Informe sobre el ajuste en el importe final y pago de finiquito de la adjudicación a Talleres Gráficos de México por la documentación electoral.	Se ajustó la cotización a \$11,389,623.74 debido al incremento de insumos y gastos de transportación.
--	--	--	---

Declaraciones de situación patrimonial y de interés



Verificación de vehículos oficiales

Cantidad	Fecha
13 vehículos	junio

Solicitud de constancias de no inhabilitación

Constancias solicitadas	Fecha de solicitud
1	08-jun-22
1	16-jun-22
1	20-jun-22
1	21-jun-22
1	22-jun-22

JULIO

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

Núm. Recibo	Importe	Capítulo
1694	318,349.50	2000
1695	318,349.50	2000
1696	622,144.00	3000
1697	622,144.00	3000
1698	357,203.00	3000
1699	13,507,471.00	4000
1700	405,224.00	4000
1701	450,248.75	4000
1723	226,399.00	2000
1724	226,399.00	2000
1725	593,342.00	3000
1726	593,342.00	3000
1727	77,251.00	3000
1751	1,893,085.54	1000
1752	1,386,003.44	1000
1753	171,116.77	1000
1754	77,644.62	1000
1755	405,272.99	1000
1757	1,366,975.66	1000
1758	170,014.13	1000
1760	481,093.91	1000
1761	1,214,310.87	1000
1762	1,215,310.87	1000
1763	317,233.62	1000
1764	5,943,564.09	1000
1765	2,565,290.71	1000
Total	35,524,783.97	---

*Recibos cancelados		
Núm. Recibo	Importe	Capítulo
1756	6,527,836.47	1000
1759	2,642,935.33	1000
Total	9,170,771.80	

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

Tipo	Total de cuentas	Importe
Pólizas	294	75,563,761.49
Pólizas consejos	48	363,809.42
Pólizas Viáticos	30	139,719.00
Total	372	76,067,289.91

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Sueldos	3,634,119.22	---
Sueldos proyectos	2,288,345.77	2a abr-2a jun
Finiquitos	280,660.08	---
Seguridad Social (IMSS)	1,955,284.93	---
Seguridad Social (IPSSSET)	839,796.47	---
SSI Servidor Público	166,527.00	abr-jun
SSI Patronal	166,527.00	abr-jun
Total	9,331,260.47	---

Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios

Concepto	Importe	Observaciones
Agua potable	6,771.00	---
Energía eléctrica	62,738.00	---
Teléfono	415,462.44	---
Total	484,971.44	---

Recurso asignado a los partidos políticos y montos de multas a favor del COTACYT

Concepto	Importe	Observaciones
Actividades ordinarias	10,824,644.03	junio
Actividades específicas	405,224.00	junio
COTACYT	5,447,789.17	mayo-junio
Gastos de campaña	42,143,309.00	---
total	58,820,966.20	---

Declaraciones de situación patrimonial y de interés



Verificación de vehículos oficiales

Cantidad	Fecha
1 vehículo	julio

AGOSTO

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

Núm. Recibo	Importe	Capítulo
1702	169,933.00	2000
1703	169,933.00	2000
1704	459,785.50	3000
1705	459,785.50	3000
1706	410,813.00	3000
1707	13,507,471.00	4000
1708	405,224.00	4000
1709	450,248.75	4000
1728	23,254.00	2000
1729	23,254.00	2000
1730	88,491.00	3000
1731	88,491.00	3000
1732	77,251.00	3000
1766	1,907,298.45	1000
1767	1,386,003.44	1000
1768	170,014.13	1000
1769	77,644.62	1000
1770	405,272.99	1000
1771	1,203,250.00	1000
1772	1,203,250.00	1000
1773	316,936.00	1000
1774	584,272.38	1000
1775	1,366,974.66	1000
1776	168,442.50	1000
1777	77,644.62	1000
1778	481,093.91	1000
Total	25,682,032.45	---

EGRESOS

Documentación comprobatoria de las operaciones y/o erogaciones presupuestales

Tipo	Cantidad de cuentas	Importe
Pólizas	49	5,974,839.25
Pólizas viáticos	13	65,329.00
Total	62	6,040,168.25

Nómina y Enteros Fiscales correspondientes al personal de oficinas centrales

Concepto	Importe	Observaciones
Sueldos	3,646,704.03	---
3% sobre nómina	336,117.00	junio
Impuestos (ISR)	4,943,622.00	junio-julio
TOTAL	8,926,443.03	---

Arrendamiento de los inmuebles de oficinas centrales y pagos de servicios

Concepto	Importe	Observaciones
Agua potable	1,743.00	---
Energía eléctrica	138,491.00	---
Teléfono	260,653.54	---
Total	400,887.54	---

Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

Núm. de sesión	Fecha de sesión	Puntos relevantes del Orden del día	Comentarios TOIC
19 ordinaria	10/ago/2022	<p>Proveedor para adecuación de los espacios de acceso al interior de oficinas de Presidencia y Órgano Interno de Control.</p> <p>Informe de la Dirección de Administración sobre el ajuste de la cantidad de servicios solicitados y el costo de la garantía solicitada por el proveedor Toreo Motors (Maxi Rent) por la renta de vehículos Nissan NP 300, para el traslado de paquetes electorales de los consejos distritales a las presidencias de las mesa directiva de casilla.</p>	<p>Sin comentarios.</p> <p>Se comenta, que la decisión de aceptar cambios en el importe de la garantía resultaba razonable ante la proximidad de la contratación, sin embargo, que habría sido atendible que el área de Organización hubiera estructurado las rutas con mayor anticipación, para que el proveedor hubiese tenido en cuenta ese factor, para evitar modificaciones. (Cabe decir, que al finiquitarse el contrato, dicha garantía fue devuelta íntegra al IETAM).</p>
20 extraordinaria	25/ago/2022	<p>Proveedor para la adquisición de papelería y artículos de oficina.</p>	Sin comentarios.

		<p>proveedor para tintas y toner.</p>	
		<p>Informe de la Dirección de Administración sobre la propuesta de arrendamiento de una bodega para albergar bienes y materiales de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Logística Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la propia Dirección de Administración.</p>	<p>Se pregunta sobre el uso de la nueva bodega, ya que causa un gran impacto en el costo y se sugiere hacer un cuadro comparativo donde se reflejen las características de las bodegas arrendadas con uso similar.</p>

Verificación de vehículos oficiales

Cantidad	Fecha
5 vehículos	agosto

Solicitud de constancias de no inhabilitación

Constancias solicitadas	Fecha de solicitud
1	23-ago-22
1	26-ago-22
1	30-ago-22
1	31-ago-22

SEPTIEMBRE

INGRESOS

Revisión y firma de los recibos de ingresos

Núm. Recibo	Importe	Capítulo
1710	41,019.50	2000
1711	41,019.50	2000
1712	444,565.00	3000
1713	444,565.00	3000
1714	155,547.00	3000
1715	13,507,471.00	4000
1716	405,224.00	4000
1717	450,248.75	4000
1733	13,883.50	2000
1734	13,883.50	2000
1735	53,894.00	3000
1736	53,894.00	3000
1737	4,238.00	3000
1779	929,624.53	1000
1780	1,386,003.44	1000
1781	171,411.04	1000
1782	77,644.62	1000
1783	405,272.99	1000
1784	1,203,250.00	1000
1785	158,468.00	1000
1786	584,272.38	1000
1787	1,366,974.09	1000
1788	170,107.51	1000
1789	77,644.62	1000
1790	481,093.91	1000
Total	22,641,219.88	---

Participaciones en el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM

Núm. de sesión	Fecha de sesión	Puntos relevantes del Orden del día	Comentarios
21 ordinaria	27/sep/2022	Proveedor para la recolección de material electoral y mobiliario de los consejos distritales.	Sin comentarios.
		Proveedor para adecuación de la bodega de mobiliario y material electoral.	Sin comentarios.

Declaraciones de situación patrimonial y de interés



Verificación de vehículos oficiales

Cantidad	Fecha
5 vehículos	septiembre

Solicitud de Constancias de No Inhabilitación

Constancias solicitadas	Fecha de solicitud
1	20-sep-22
1	20-sep-22
1	20-sep-22
1	20-sep-22
1	30-sep-22



Informe de Gestión del
Órgano Interno de Control
del Instituto Electoral de
Tamaulipas

Proceso Electoral
2021-2022



Contenido

I.- Actividades de capacitación para las consejeras y los consejeros presidentes de los consejos distritales	3
Participación en la sesión de capacitación para las consejeras y los consejeros presidentes de los consejos distritales, convocada por el IETAM	4
II.- Actividades de fiscalización, revisión y vigilancia de los recursos humanos, financieros y materiales, durante el Proceso Electoral 2021-2022.....	5
Actos de entrega-recepción de instalación de los consejos distritales electorales	6
Revisión de los recursos con que operan los consejos distritales electorales, para verificar su uso correcto	7
Verificación de la operación de los consejos distritales electorales, el día de la Jornada Electoral, 5 de junio	8
Intervención en los actos de entrega-recepción de clausura de los consejos distritales electorales con motivo de la conclusión del Proceso Electoral 2021-2022	9
III.- Revisión de ingresos y egresos relacionados con el Proceso Electoral 2021-2022	10
Revisión y firma de los recibos de ingresos.....	11
Auditoría mediante el Procedimiento de Revisión Normativa a documentación comprobatoria de las cuentas por pagar y cuentas por comprobar relacionadas con el Proceso Electoral 2021-2022	16
Cuadro resumen de los gastos por capítulo	16
Recurso asignado para viáticos tendentes a desarrollar las actividades vinculadas al Proceso Electoral 2021-2022	17
IV.- Actividades de revisión y fiscalización de la documentación comprobatoria y justificatoria de los gastos operativos de los consejos distritales electorales.....	18
Revisión del personal que se desempeñó en los consejos distritales.....	19
Revisión de la documentación comprobatoria y justificatoria de las erogaciones realizadas por los consejos distritales electorales para sufragar su operación	20
Análisis de las erogaciones realizadas con cargo a los consejos distritales, al 30 de septiembre de 2022	22
Revisión de los contratos de arrendamiento de los inmuebles en que se instalaron los consejos distritales y su documentación soporte complementaria	23

V.- Participación en procedimientos de adquisición y contratación de bienes y servicios destinados al desarrollo del Proceso Electoral 24

 Procedimientos de licitación pública de mayor relevancia, considerando el monto de los recursos económicos destinados..... 25

 Visitas de verificación a las instalaciones de las empresas que participaron en la licitación pública nacional IETAM-LPN-01-2022 y adjudicaciones directas. 26

 Revisión de las erogaciones relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 27

VI.- Revisión de los sueldos y honorarios del personal contratado en oficinas centrales del IETAM para el Proceso Electoral 2021-2022..... 31

 Revisión de los contratos del personal que se desempeñó mediante honorarios asimilables a salarios en las oficinas centrales del IETAM en actividades vinculadas con el Proceso Electoral 2021-2022 32

 Revisión de los gastos más representativos del IETAM para el Proceso Electoral 2021-2022 33

 Recepción de Declaraciones Patrimoniales y de Interés..... 35

I.- Actividades de capacitación para las consejeras y los consejeros presidentes de los consejos distritales

Participación en la sesión de capacitación para las consejeras y los consejeros presidentes de los consejos distritales, convocada por el IETAM

En fecha 5 de febrero vía zoom, se llevó a cabo la toma de protesta de los consejeros presidentes y las consejeras presidentas de los consejos distritales para el proceso Electoral y posteriormente, se realizó una capacitación relacionada con las diversas áreas del Instituto.

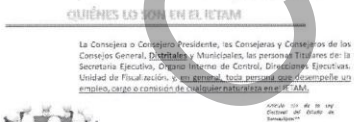
Por lo que corresponde a este Órgano de Control, se nos permitió participar mencionando los temas relativos a comprobación y justificación de los recursos financieros, principalmente, además se enfatizó la presentación de la declaración de situación patrimonial y de interés en la modalidad que corresponda, así como lo principios que rigen la función pública, con algunas diapositivas como las siguientes:



QUIÉNES SON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN GENERAL

Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes políticos (Instituto Organismo Constitucional, Alcaldías) conforme al artículo 149 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

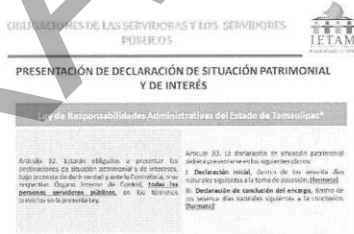
Artículo 4. Fracción III de la Ley de Responsabilidades Administrativas del IETAM



QUIÉNES LOS SON EN EL IETAM

La Consejera o Consejero Presidente, las Consejeras y Consejeros de los Comités General, Distritales y Municipales, las personalidades de la Secretaría Ejecutiva, Órgano Interno de Control, Direcciones Ejecutivas, Unidad de Fiscalización, y, en general, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el IETAM.

Artículo 14. Fracción III de la Ley de Responsabilidades Administrativas del IETAM



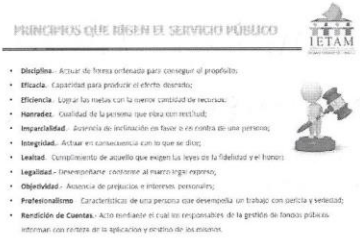
OBLIGACIONES DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS

PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas*

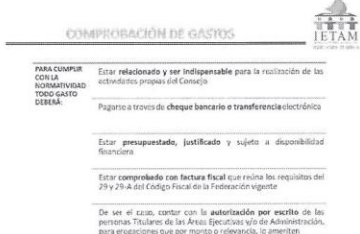
Artículo 82. Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante la Comisión, o su respectivo Órgano Interno de Control, todas las personas, servidores públicos, en los términos que se establezcan en esta Ley.

Artículo 83. La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en las siguientes formas:
I. Declaración inicial, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la toma de posesión (Ingreso);
II. Declaración de conclusión del ejercicio, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la finalización del mismo.



PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO

- **Disciplina** - Actuar de forma ordenada para conseguir el propósito.
- **Eficacia** - Capacidad para producir el efecto deseado.
- **Eficiencia** - Lograr los fines con la menor cantidad de recursos.
- **Honestidad** - Calidad de la persona que obra con rectitud.
- **Independencia** - Exoneración de declaración de fecho o en relación con una persona.
- **Integridad** - Actuar en conformidad con lo que se dice.
- **Loyalidad** - Cumplimiento de aquello que exige la ley en la fidelidad en el honor.
- **Legalidad** - Involuntario conforme al marco legal expreso.
- **Objetividad** - Ausencia de prejuicio e intencionalidad.
- **Profesionalismo** - Característica de una persona que desempeña un trabajo con seriedad y seriedad.
- **Rendición de Cuentas** - Acto mediante el cual los responsables de la gestión de fondos públicos informan con certeza de la aplicación y destino de los recursos.



COMPROBACIÓN DE GASTOS

PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD TODO GASTO DEBE:

- Estar relacionado y ser indispensable para la realización de los actividades propias del Consejo
- Pagarlo a través de cheque bancario o transferencia electrónica
- Estar presupuestado, justificado y sujeto a disponibilidad financiera
- Estar comprobado con factura fiscal que reúna los requisitos del 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación vigente
- De ser el caso, contar con la autorización por escrito de las personas Titulares de las Áreas Ejecutivas y/o de Administración, para erogaciones que por monto o relevancia, lo ameriten

II.- Actividades de fiscalización, revisión y vigilancia de los recursos humanos, financieros y materiales, durante el Proceso Electoral 2021-2022

Actos de entrega-recepción de instalación de los consejos distritales electorales

Con motivo de la apertura de cada Consejo Electoral es necesario habilitar las instalaciones respectivas, por lo que el personal de este Órgano de Control en coordinación con personal de la Dirección de Administración, procedieron a hacer el acto de entrega-recepción inicial con la intervención de la persona Presidenta de cada Consejo, en que se hace constar la dotación de todos los bienes muebles y equipo tecnológico para su funcionamiento, la información se observa en el cuadro descriptivo siguiente:

ENERO (10)

- 09 VALLE HERMOSO, 10 MATAMOROS, 11 MATAMOROS, 12 MATAMOROS, 13 SAN FERNANDO, 14 VICTORIA, 15 VICTORIA, 16 XICOTÉNCATL, 17 MANTE, 22 TAMPICO.

FEBRERO (11)

- 02 NVO. LAREDO, 03 NVO. LAREDO, 04 REYNOSA, 05 REYNOSA, 06 REYNOSA, 07 REYNOSA, 08 RIO BRAVO, 18 ALTAMIRA, 19 MIRAMAR, 20 CD. MADERO, 21 TAMPICO.

MARZO (1)

- 01 NVO. LAREDO.

El soporte documental que corresponde a las 22 actas levantadas, se encuentra resguardado en los archivos del Órgano Interno de Control.

Revisión de los recursos con que operan los consejos distritales electorales, para verificar su uso correcto

Derivado de la asignación de recursos a los consejos distritales instalados, se realizan verificaciones en las cuales se levanta el acta correspondiente, anexando la revisión de los recursos humanos, materiales y financieros.

Para esta verificación se programó como meta la totalidad de los 22 consejos.

ABRIL (13)	01 NVO. LAREDO	14 VICTORIA
	02 NVO. LAREDO	15 VICTORIA
	03 NVO. LAREDO	16 XICOTÉNCATL
	04 REYNOSA	17 MANTE
	05 REYNOSA	18 ALTAMIRA
	06 REYNOSA	19 MIRAMAR
	07 REYNOSA	20 CD. MADERO
	08 RIO BRAVO	21 TAMPICO
	09 VALLE HERMOSO	22 TAMPICO
	10 MATAMOROS	
	11 MATAMOROS	
	12 MATAMOROS	
	13 SAN FERNANDO	

El soporte documental que corresponde a las 22 actas de verificación de los consejos distritales, se encuentra resguardado en los archivos del Órgano Interno de Control.

Verificación de la operación de los consejos distritales electorales, el día de la Jornada Electoral, 5 de junio

En la programación de las actividades relacionadas con este Órgano de Control, se estableció la visita a algunos de los consejos electorales (considerando localidades de las zonas norte, centro y sur del Estado de Tamaulipas) el día de la jornada electoral, con la finalidad de verificar su funcionamiento, así como el uso de los recursos asignados (material, humano y financiero); mismas que se relacionan enseguida:

No	CONSEJO
1	04 REYNOSA
2	05 REYNOSA
3	06 REYNOSA
4	07 REYNOSA
5	14 VICTORIA
6	15 VICTORIA
7	18 ALTAMIRA
8	19 MIRAMAR
9	20 CD. MADERO
10	21 TAMPICO
11	22 TAMPICO

El soporte documental se encuentra resguardado en los archivos del Órgano Interno de Control.

Intervención en los actos de entrega-recepción de clausura de los consejos distritales electorales con motivo de la conclusión del Proceso Electoral 2021-2022

Una vez que concluyen las actividades correspondientes a los consejos distritales, realizamos el acto de entrega-recepción final, en coordinación con el personal de la Dirección de Administración y Dirección de Organización, en este sentido se reflejan los trabajos en el listado que a continuación se inserta:

SEPTIEMBRE (6)	CDE 01 NVO. LAREDO, CDE 02 NVO. LAREDO, CDE 03 NVO. LAREDO, CDE 10 MATAMOROS, CDE 11 MATAMOROS, CDE 22 TAMPICO.
-------------------	---

OCTUBRE* (16)	CDE 04 REYNOSA, CDE 05 REYNOSA, CDE 06 REYNOSA, CDE 07 REYNOSA, CDE 08 RIO BRAVO, CDE 09 VALLE HERMOSO, CDE 12 MATAMOROS, CDE 13 SAN FERNANDO, CDE 14 VICTORIA, CDE 15 VICTORIA, CDE 16 XICOTÉNCATL, CDE 17 MANTE, CDE 18 ALTAMIRA, CDE 19 MIRAMAR, CDE 20 CD. MADERO, CDE 21 TAMPICO. (* Se reportan estas actividades realizadas en el mes de octubre, no obstante que la conclusión formal del proceso electoral fue emitida el 29 de septiembre del 2022, en Sesión Extraordinaria 48 del Consejo General del IETAM, con la finalidad de reflejar los cierres y entregas de inmuebles y recursos materiales asignados a cada uno.)
------------------	--

III.- Revisión de ingresos y egresos relacionados con el Proceso Electoral 2021-2022

Revisión y firma de los recibos de ingresos

Con la finalidad de contar con los recursos financieros vinculados a los proyectos que administrativamente se estructuran para el desarrollo del Proceso Electoral, se hace la solicitud mediante los recibos correspondientes que son requisitados de conformidad con los lineamientos del Área de Finanzas de Gobierno del Estado, en dicho trámite le corresponde al Titular del Órgano Interno de Control firmar los mismos, de manera tripartita con el Consejero Presidente y la persona Titular de la Dirección de Administración. Lo anterior se representa como sigue:

MES	NÚM. RECIBO	IMPORTE	CAPÍTULO
FEBRERO	1576	184,377.51	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO DE PROYECTO ELECTORAL 2021-2022 1ERA QUINCENA ENERO
	1577	385,724.07	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO DE PROYECTO ELECTORAL 2021-2022 2DA QUINCENA ENERO
	1578	75,649.69	1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SUELDO PROCESO ELECTORAL ENERO
	1579	19,843,114.00	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 ENERO
	1580	2,699,261.00	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 ,1ERA ENERO
	1581	2,669,261.00	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 ,2DA ENERO. 1ERO SE CANCELÓ, LUEGO SE VOLVIÓ A USAR CON 30,000 MENOS
	1582	19,373.00	3000, 3% SOBRE NOMINA PROYECTO DE PROCESO ELECTORAL ENERO
	1583	6,811,525.00	4000, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, PROYECTO DE PROCESO ELECTORAL 2021-2022 ENERO
	1584	1,128,290.00	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL ENERO
	1585	1,421,493.44	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 1ERA FEBRERO
	1586	1,548,535.00	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 2DA FEBRERO
	1587	381,099.72	1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SUELDO PROCESO ELECTORAL FEBRERO
	1588	10,871,497.00	2000 SUMINISTROS Y MATERIALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL FEBRERO

	1589	2,277,165.00	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA FEBRERO
	1590	2,277,165.00	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA FEBRERO
	1591	100,534.00	3000, 3% SOBRE NOMINA PROYECTO DE PROCESO ELECTORAL FEBRERO
	1592	5,923,062.00	4000, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, PROYECTO DE PROCESO ELECTORAL 2021-2022 FEBRERO
	1593	213,435.00	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL FEBRERO
	1599	41,203.87	1000 SERVICIOS PERSONALES, FINIQUITO DE CONTRATO LABORAL DE PROYECTO DE PROCESO ELECTORAL 2021-2022 DE ENERO 2022
	1600	2,770.85	1000 ISR DE FINIQUITO DE CONTRATO LABORAL DE PROYECTO DE PROCESO ELECTORAL 2021-2022 DE ENERO 2022
MARZO	1613	450,248.75	4000 FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA FRANQUICIAS POSTALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE MARZO
	1614	46,195,284.50	4000 PRIMERA MINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO
	1615	1,705,034.87	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO DE PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 1ERA QUINCENA MARZO
	1616	1,705,034.87	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO DE PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 2DA QUINCENA MARZO
	1617	425,611.18	1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 MES DE MARZO
	1618	10,816,575.00	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 MES DE MARZO
	1619	2,796,813.50	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 1ERA QUINCENA MARZO
	1620	2,796,813.50	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 2DA QUINCENA MARZO
	1621	115,071.00	3000 IMPUESTO DEL 3% SOBRE NOMINA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 DEL MES DE MARZO
	1622	4,279,038.00	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, PROYECTO DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022 MES DE MARZO
	1623	107,750.00	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 DEL MES DE MARZO
ABRIL	1643	450,248.75	4000 FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA FRANQUICIAS POSTALES ABRIL

	1644	46,195,284.50	4000 SEGUNDA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO
	1645	1,726,634.87	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 1ERA ABRIL
	1646	1,968,968.16	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 1ERA ABRIL
	1647	449,030.95	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 2DA ABRIL
	1648	15,556,369.00	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 1ERA DE ABRIL
	1649	1,796,916.50	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 2DA ABRIL
	1650	1,796,916.50	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA DE ABRIL
	1651	125,000.00	3000 IMPUESTOS DEL 3% SOBRE NOMINA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL DE ABRIL
	1652	150,000.00	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022, MES ABRIL
	1653	129,770.00	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 ABRIL
MAYO	1667	1,857,286.00	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 DE MAYO
	1668	2,002,552.00	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 1ERA QUINCENA MAYO
	1669	2,002,552.00	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 2DA QUINCENA MAYO
	1670	184,000.00	3000 IMPUESTO DEL 3% SOBRE NOMINA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 DEL MES DE MAYO
	1671	100,500.00	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 CORRESPONDIENTE A MAYO
	1672	180,630.00	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
	1678	2,627,134.88	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO PROYECTO PROCESO ELECTORAL, 1ERA DE MAYO
	1679	4,090,047.85	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA MAYO
	1680	745,249.78	1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL MAYO
JUNIO	1718	217,528.00	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA JUNIO

	1719	217,528.00	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA JUNIO
	1720	758,160.00	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA JUNIO
	1721	758,160.00	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA JUNIO
	1722	152,803.00	3000 IMPUESTO DEL 3% SOBRE NOMINA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL JUNIO
	1743	2,511,553.05	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA JUNIO
	1744	1,810,659.45	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO PROYECTO 2DA DE JUNIO
	1745	496,911.71	1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL JUNIO
JULIO	1723	226,399.00	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL, 1ERA JULIO
	1724	226,399.00	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL, 2DA JULIO
	1725	593,342.00	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA JULIO
	1726	593,342.00	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA JULIO
	1727	77,251.00	3000 IMPUESTO DEL 3% SOBRE NOMINA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL JULIO
	1761	1,214,310.87	1000, SERVICIOS PERSONALES, SUELDO DE PROYECTO DE PROCESO ELECTORAL 2021-2022, 1ERA JULIO
	1762	1,215,310.87	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 2DA JULIO
	1763	317,233.62	1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 JULIO
	1764	5,943,564.09	1000 SERVICIOS PERSONALES, BONO POR JORNADAS EXTRAORDINARIAS DE TRABAJO DURANTE PROCESO ELECTORAL
	1765	2,565,290.71	1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE BONO POR JORNADAS EXTRAORDINARIAS DE TRABAJO DURANTE PROCESO ELECTORAL
AGOSTO	1728	23,254.00	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA AGOSTO
	1729	23,254.00	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA AGOSTO
	1730	88,491.00	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA AGOSTO

	1731	88,491.00	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA AGOSTO
	1732	77,251.00	3000 IMPUESTO DEL 3% SOBRE NOMINA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL AGOSTO
	1771	1,203,250.00	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO DE PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 1ERA AGOSTO
	1772	1,203,250.00	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO DE PROYECTO DE PROCESO ELECTORAL 2021-2022 2DA AGOSTO
	1773	316,936.00	1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 AGOSTO
SEPTIEMBRE	1733	13,883.50	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA SEPTIEMBRE
	1734	13,883.50	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA SEPTIEMBRE
	1735	53,894.00	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 1ERA SEPTIEMBRE
	1736	53,894.00	3000 SERVICIOS GENERALES, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2DA SEPTIEMBRE
	1737	4,238.00	3000 IMPUESTO DEL 3% SOBRE NOMINA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL SEPTIEMBRE
	1784	1,203,250.00	1000 SERVICIOS PERSONALES, SUELDO DE PROYECTO DE PROCESO ELECTORAL 2021-2022, 1ERA SEPTIEMBRE 2022
	1785	158,468.00	1000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PROYECTO PROCESO ELECTORAL 2021-2022 1ERA DE SEPTIEMBRE

Auditoría mediante el Procedimiento de Revisión Normativa a documentación comprobatoria de las cuentas por pagar y cuentas por comprobar relacionadas con el Proceso Electoral 2021-2022

Al mes de septiembre del 2022, se recibieron y entregaron pólizas por pagar y pólizas por comprobar (gastos de consejos distritales electorales), en las cuales se realizó la verificación, por lo que respecta al soporte documental completo, en la siguiente tabla se observa el número de cuentas y el importe que representan, mismas que se expresan como sigue:

TIPO	TOTAL DE CUENTAS	IMPORTE QUE REPRESENTA
PÓLIZAS POR PAGAR	640	201'307,219.08
PÓLIZAS DE GASTOS DE CONSEJOS (CDE)	840	5'083,462.96

El Procedimiento de Revisión Normativa consiste esencialmente en verificar el soporte documental que justifique y compruebe cada erogación, con dictaminación del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales en su caso, o bien, la emisión de suficiencia presupuestal, contratos, fianzas de sostenimiento de ofertas, de garantía de cumplimiento, cotizaciones de proveedores, memorias fotográficas, manifestación de satisfacción del área requirente en su caso, etc., facturas y archivos XML impresos con lo que se comprueba el gasto y demás instrumentos legales y normativos pertinentes a fin de cumplir con la Ley de Gasto Público Estatal.

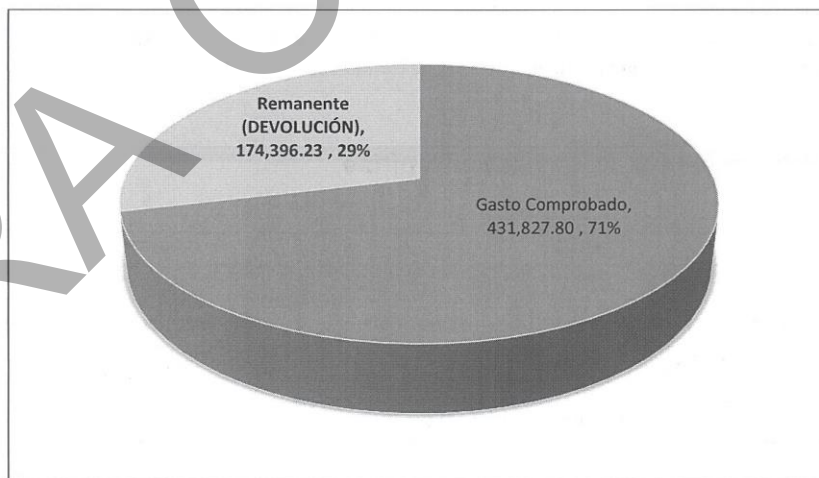
Cuadro resumen de los gastos por capítulo

CAPITULO	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	43,925,912.83
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS Y 3000 SERVICIOS GENERALES	70,577,798.73
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,286,621.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,516,886.52
TOTAL	201,307,219

Recurso asignado para viáticos tendentes a desarrollar las actividades vinculadas al Proceso Electoral 2021-2022

Hasta la fecha 30 de septiembre se recibieron en este Órgano Interno de Control, un total de 135 trámites (pólizas por pagar, pólizas por comprobar y devolución, en su caso) correspondientes al rubro de viáticos mismas que son provenientes de la Dirección de Administración, la fiscalización de las mismas implica la revisión por parte del Personal Auditor del cálculo y conceptos específicos de los viáticos, firma de oficios de comisión, revisión normativa de las comprobaciones y eventualmente los montos y fechas de las cantidades remanentes a reintegrar por parte de las y los servidores públicos comisionados.

TIPO	TOTAL DE PÓLIZAS	IMPORTE COMPROBADO	DEVOLUCIÓN (REMANENTE)	% QUE REPRESENTA LA DEVOLUCIÓN
VIÁTICOS	135	431,827.80	174,396.23	29%



IV.- Actividades de revisión y fiscalización de la documentación comprobatoria y justificatoria de los gastos operativos de los consejos distritales electorales

Revisión del personal que se desempeñó en los consejos distritales

En la revisión realizada a los pagos de honorarios correspondientes al personal de los consejos distritales, se procesó la información de los contratos conformados por parte de la Dirección de Administración del IETAM con cada uno de los integrantes de los consejos.

Para lo cual, en la tabla siguiente se observa el monto total del importe asignado para pagos de honorarios asimilables a salarios, desglosado por cargos e importe total erogado:

TIPO DE PERSONAL	IMPORTE
PERSONAL CONSEJOS DISTRITALES	
PRESIDENCIA Y CONSEJERÍAS	10,216,233.04
SECRETARIA TÉCNICA	2,620,833.35
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2,131,786.66
COORDINACIONES	885,600.00
PERSONAL DE BODEGA	516,773.33
SESIÓN DE COMPUTO	883,800.00
PERSONAL MESAS RECEPTORAS (PAGO ÚNICO)	1,180,909.11
PERSONAL CENTRO DE CAPTURA Y VALIDACIÓN	1,644,264.84
TOTAL	20,080,200.33

Revisión de la documentación comprobatoria y justificatoria de las erogaciones realizadas por los consejos distritales electorales para sufragar su operación

Al 30 de septiembre de 2022 se ha recibido del Área de Administración para el proceso de revisión normativa en tanto mecanismo de prevención y control interno, una diversidad de documentación comprobatoria y justificatoria de gasto de los consejos distritales, y de la información que arroja, hemos realizado un análisis que identifica los conceptos por los cuales se ha erogado el recurso, para ello, se elabora una tabla descriptiva por tipo de clasificador por objeto del gasto.

PARTIDA	IMPORTE
2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,094,209.61
2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	326,492.73
3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	221,175.16
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	202,621.81
3110 ENERGÍA ELÉCTRICA	178,568.18
3290 OTROS ARRENDAMIENTOS	161,783.25
3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	146,383.71
2460 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	145,156.62
2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	126,521.95
2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	124,277.53
3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	42,351.00
2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	38,687.86
3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	30,168.44
3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	26,725.65
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	15,725.76
2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	14,908.73
2470 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	14,841.18
3130 AGUA	14,375.67
3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,327.00
2590 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	10,212.86
2910 HERRAMIENTAS MENORES	7,937.43

2740 PRODUCTOS TEXTILES	6,721.92
2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	6,577.16
2560 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5,547.94
2490 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,169.07
2430 CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,396.24
2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,191.82
2510 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2,161.98
3190 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS GENERALES	1,740.00
2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,725.35
2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,426.00
2520 FERTILIZANTES PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,265.37
3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,102.00
3150 TELEFONÍA CELULAR	950.00
2371 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL PLÁSTICO Y OTROS PRODUCTOS	639.00
2410 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	460.62
2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	361.25
3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	300.00
3530 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	267.54
3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	86.97
TOTAL	2,996,542.35

Análisis de las erogaciones realizadas con cargo a los consejos distritales, al 30 de septiembre del 2022

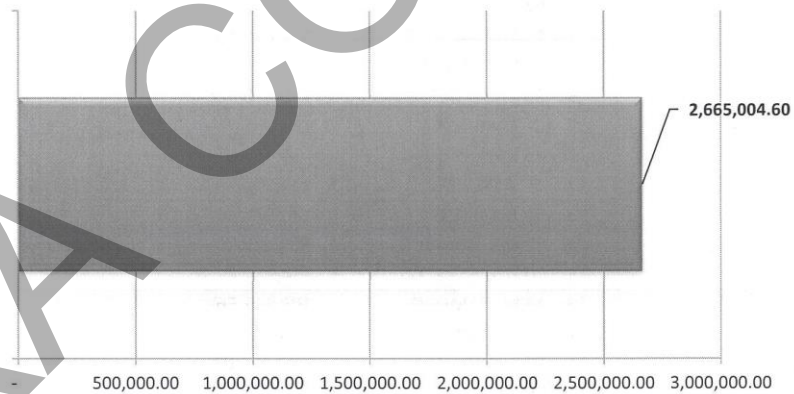
En particular, respecto de los gastos operativos de los consejos distritales, se distribuyen primordialmente en los conceptos por alimentos, papelería, combustible, entre otros; a continuación, se muestra cuadro que ilustra lo relativo a cada uno con el importe erogado, en orden de mayor a menor cuantía:

No.	CME / CDE	GASTO
1	18 ALTAMIRA	274,124.08
2	17 MANTE	208,255.37
3	15 VICTORIA	204,800.54
4	13 SAN FERNANDO	183,138.49
5	19 MIRAMAR	183,100.28
6	07 REYNOSA	179,378.32
7	20 CD. MADERO	161,680.86
8	16 XICOTÉNCATL	154,530.21
9	09 VALLE HERMOSO	139,980.68
10	21 TAMPICO	134,005.76
11	01 NVO. LAREDO	129,457.07
12	14 VICTORIA	124,136.79
13	22 TAMPICO	120,221.98
14	12 MATAMOROS	119,111.86
15	10 MATAMOROS	114,782.84
16	11 MATAMOROS	108,547.56
17	04 REYNOSA	103,508.74
18	06 REYNOSA	89,125.01
19	05 REYNOSA	82,414.62
20	02 NVO. LAREDO	66,408.55
21	03 NVO. LAREDO	62,436.79
22	08 RIO BRAVO	53,395.96
	TOTAL	2,996,542.35

Revisión de los contratos de arrendamiento de los inmuebles en que se instalaron los consejos distritales y su documentación soporte complementaria

Se analizaron los instrumentos jurídicos mediante los cuales se formalizó entre el IETAM y los arrendadores el uso de los inmuebles en que fueron instalados los consejos distritales electorales, al igual que la documentación soporte que se acompañó en cada caso, verificando que guardara razonablemente la consistencia y congruencia jurídica que garantizara su pleno uso durante el proceso electoral.

Producto de las actividades de fiscalización de las erogaciones por concepto del pago de arrendamiento, se contabilizó un **importe total de \$2,665,004.60**; que se encuentra comprobado en un 100% como se refleja en la siguiente gráfica:



V.- Participación en procedimientos de adquisición y contratación de bienes y servicios destinados al desarrollo del Proceso Electoral

Procedimientos de licitación pública de mayor relevancia, considerando el monto de los recursos económicos destinados

1. Licitación pública nacional IETAM-LPN-01-2022 relacionada con la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022, siendo adjudicada la empresa denominada Cajas Graf S.A. de C.V., por la cantidad de (\$14'629,124.00 pesos) antes de IVA.
2. Concurso por invitación a cuando menos 3 personas IETAM-CICB01-2022 relacionada con la adquisición de material electoral para simulacro para el Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022, siendo adjudicada la empresa denominada Cajas Graf S.A. de C.V., por la cantidad de (\$2'138,513.60 pesos) antes de IVA.
3. Adjudicación directa, relacionada con la adquisición de documentación electoral con emblemas, sin emblemas y votomex para el Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022, siendo el adjudicada a la empresa denominada Talleres Gráficos de México, por la cantidad de (\$14'629,124.00 pesos) antes de IVA.
4. Adjudicación directa, relacionada con la adquisición de líquido indeleble para el Proceso Electoral Ordinario Local 2021-2022, siendo el adjudicada al Instituto Politécnico Nacional, por la cantidad de (\$3'166,762.00 pesos) antes de IVA.

Visitas de verificación a las instalaciones de las empresas que participaron en la licitación pública nacional IETAM-LPN-01-2022 y adjudicaciones directas.

En relación con las licitaciones públicas para la adquisición de documentación electoral y material electoral, de acuerdo a las bases de las licitaciones se debe verificar la observancia de los requerimientos del anexo 13, el cual es firmado bajo protesta de decir verdad por el representante legal de la empresa, y forma parte de las exigencias a evaluar para la eventual adjudicación, por lo que se realiza la visita correspondiente a los inmuebles de cada fábrica de los posibles proveedores en coordinación con el personal de la Dirección de Organización y Logística Electoral, actividades que impulsan una mayor transparencia a los procedimientos de adjudicación.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:	PROVEEDORES VISITADOS:	PERSONAL DE OIC QUE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN:
LPN-01-02022	- CAJAS GRAF SA DE CV - CORPORATIVO ZEG SA DE CV - FORMAS FINAS Y MATERIALES SA DE CV	LIC. RICARDO ZAPATA DELGADO
ADJUDICACION DIRECTA	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	LIC. RICARDO ZAPATA DELGADO
ADJUDICACION DIRECTA	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	LIC. RICARDO ZAPATA DELGADO

Revisión de las erogaciones relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Derivado de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares por el Instituto para el Proceso Comicial, y de acuerdo a las erogaciones revisadas por este Órgano de Control, se desglosan las relacionadas con la adquisición de bienes y servicios vinculados a su operación.

IMPORTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO
2,097.28	AKKY ONLINE SOLUTIONS SA DE CV	PAGO POR EL SERVICIO DE DOMINIO PARA EL PREP SOLICITADO POR EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
80,726.72	ASESORÍA COMPUTACIONAL EMPRESARIAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO SOLICITADOS PARA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS.
180,264.00	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO	PAGO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD POR EL SERVICIO DE AUDITORÍA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.
360,528.00	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO	PAGO DE SEGUNDA PARCIALIDAD DEL CONTRATO CON EL ENTE AUDITOR.
360,528.00	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	PAGO DE LA TERCERA PARCIALIDAD Y FINIQUITO DEL 40% POR LA ELABORACIÓN DE LIQUIDO INDELEBLE.
5,094.00	CFE	SERVICIO DE LUZ DEL CCV VICTORIA.
5,142.00	CFE	SERVICIO DE LUZ DEL CCV VICTORIA.
4,376.00	CFE	SERVICIO DE LUZ DEL CCV VICTORIA.
7,303.00	CFE	SERVICIO DE LUZ DEL CCV VICTORIA.
4,499.00	CFE	SERVICIO DE LUZ DEL CCV VICTORIA.
12,488.00	CFE	ENERGÍA ELÉCTRICA LOCAL D13 CCV VICTORIA JUNIO.
6,347.00	CFE	ENERGÍA ELÉCTRICA LOCAL D14 CCV VICTORIA JUNIO.
8,928.00	CFE	ENERGÍA ELÉCTRICA LOCAL D15 CCV VICTORIA JUNIO.
5,497.00	CFE	ENERGÍA ELÉCTRICA LOCAL 408 CCV VICTORIA JUNIO.

4,910.00	CFE	ENERGÍA ELÉCTRICA CCV VICTORIA JUNIO.
1,044.00	CFE	SERVICIO DE LUZ ABRIL CCV REYNOSA.
237.08	COMAPA	PAGO DE SERVICIO DE AGUA DEL CCV DE MADERO.
6,090.00	DANIEL ISRAEL PADILLA DEL ANGEL	PAGO POR INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CCV DE MADERO.
3,712.00	DANIEL ISRAEL PADILLA DEL ANGEL	REPARACIÓN AIRE ACONDICIONADO CCV MADERO.
26,500.00	EPIFANIO MARTINEZ DIAZ	PAGO DE RENTA DEL MES DE MARZO 2022 DEL CCV VICTORIA.
26,500.00	EPIFANIO MARTINEZ DIAZ	RENTA MAYO CCV VICTORIA.
26,500.00	EPIFANIO MARTINEZ DIAZ	RENTA DE ABRIL CCV VICTORIA.
26,500.00	EPIFANIO MARTINEZ DIAZ	RENTA JUNIO CCV VICTORIA.
2,166,139.92	GPS PLANTAS ELÉCTRICAS SA DE CV	PAGO POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 26 PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA PARA UTILIZARSE EN LOS 22 CDE, 3 CCV Y EL LOCAL QUE ALBERGA LOS DEBATES A LA GUBERNATURA.
42,624.78	GSAT COMUNICACIONES	PAGO POR SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 3 EQUIPOS DE INTERNET SATELITAL PARA LOS CCV.
201.00	GUADALUPE NIZA MACIAS RIVERA	COMPRA DE FUSIBLES PARA CCV MADERO.
2,842.00	GUILLERMO AVENDAÑO VIDAL	MAMPARA PARA CURSO PREP CASILLAS.
121.80	HEB	INSUMOS PARA CCV MADERO.
150.00	HEB	INSUMOS PARA CCV MADERO.
632.40	HEB	INSUMOS DE CAFETERÍA CCV MADERO.
82.90	HEB	INSUMOS DE CAFETERÍA CCV MADERO.
954.70	HEB	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA CV MADERO.
148.80	HEB	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA CCV MADERO.
3,027.00	HOME DEPOT DE MÉXICO	COMPRA DE ARTÍCULOS PARA UTILIZARSE EN EL CCV PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARA EL PROCESO 2021-2022.
205,655.89	IT ERA SA DE CV	SERVICIO ALMACENAMIENTO NUBE AMAZON PREP JUNIO.
700.00	IZZI	SERVICIO INTERNET MAYO CCV MADERO.
20,855.67	JESUS CRUZ SANTOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 8 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CCV DE CAPTURA CD VICTORIA.
30,000.01	MA CLEMENCIA MEDELLÍN LEDEZMA	PAGO POR PRESTACIÓN DE 3 SERVICIOS PARA DAR FE DE LA VALIDACIÓN DE HUELLAS CRIPTOGRÁFICAS DEL PROGRAMA PREP.

1,090.00	MARTHA JOSEFINA SUAREZ FERNÁNDEZ	ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL CON MOTIVO DE PRUEBAS PROGRAMADAS DEL PREP.
105.90	MASYFERR	CINTA PARA LOS CCV.
22,950.00	MIRIAM ARACELI SERNA CAMPOS	PAGO DE RENTA DEL MES DE MARZO 2022 DEL CCV DE MADERO.
22,950.00	MIRIAM ARACELI SERNA CAMPOS	RENTA MAYO CCV MADERO.
22,950.00	MIRIAM ARACELI SERNA CAMPOS	RENTA JUNIO CCV MADERO.
45,598.00	NUEVA WALMART DE MÉXICO S DE RL	ADQUISICIÓN DE PANTALLAS DE TELEVISIÓN SMART SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
26,567.43	OSCAR SINAÍ GONZÁLEZ VARGAS	COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
0.00	OSCAR SINAÍ GONZÁLEZ VARGAS	COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
90.00	OXXO	INSUMOS DE CAFETERÍA CCV MADERO.
73.50	OXXO	INSUMOS DE CAFETERÍA CCV VICTORIA
6,496.00	PROYECTOR, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO LUMA	DESINSTALACIÓN DE 8 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CCV VICTORIA.
315.76	QUÍMICA INDUSTRIAL MAYTER SA DE CV	COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA CCV VICTORIA.
176.08	QUÍMICA INDUSTRIAL MAYTER SA DE CV	COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA CCV VICTORIA.
8,955.20	RAÚL ALBERTO REYES CASTILLO	PAGO POR INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CCV DE REYNOSA.
12,180.00	REYNALDO ALEJOS MATA	PAGO POR EL SERVICIO DE FLETE DE CIUDAD MADERO A CIUDAD VICTORIA PARA EL TRASLADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ASIGNADO AL CCV MADERO.
22,040.00	SALINAS FLORES Y ASOCIADOS SC	PAGO DE RENTA DEL MES DE MARZO DEL CCV REYNOSA.
22,040.00	SALINAS FLORES Y ASOCIADOS SC	RENTA MAYO CCV REYNOSA.
22,040.00	SALINAS FLORES Y ASOCIADOS SC	RENTA ABRIL CCV REYNOSA.
22,040.00	SALINAS FLORES Y ASOCIADOS SC	RENTA JUNIO CCV REYNOSA.
600.00	SERVICIOS TELUM	SERVICIO DE INTERNET CCV REYNOSA JULIO.

600.00	SERVICIOS TELUM	SERVICIO DE INTERNET DE AGOSTO CCV REYNOSA.
39,757.86	TELÉFONOS DE MÉXICO	SERVICIO DE INTERNET JULIO DEL PREP.
23,823.69	TELMEX	SERVICIO LÍNEA INTERNET PREP VICTORIA MADERO MAYO 22.
19,462.61	TELMEX	SERVICIO LÍNEA CATD PREP CONSEJOS DISTRITALES MAYO 22.
28,745.19	TELMEX	SERVICIO LÍNEA CATD PREP CONSEJOS DISTRITALES ABRIL 22.
776.59	TELMEX	PAGO LÍNEAS INTERNET PREP ABRIL.
35,227.71	TELMEX	PAGO DE INTERNET JUNIO DEL PREP.
19,611.84	TELMEX	PAGO DE TELÉFONO JUNIO DEL PREP.
21,849.77	TELMEX	PAGO DE TELÉFONO JULIO DEL PREP.
39,757.86	TELMEX	SERVICIO DE INTERNET AGOSTO PREP.
16,299.40	TELMEX	SERVICIO TELEFÓNICO AGOSTO PREP.
361.90	TIENDAS GRAND	INSUMOS DE CAFETERÍA PARA CCV VICTORIA.
500.00	TV CABLE DE ORIENTE SA DE CV	SERVICIO DE INTERNET DE AGOSTO CCV MADERO.
500.00	TV CABLE DE ORIENTE SA DE CV	SERVICIO DE INTERNET DE AGOSTO CCV MADERO.
1,102.00	VIRGILIO DEL ÁNGEL MOLAR	PAGO POR EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A COCHERA DEL LOCAL UTILIZADO POR EL CCV DE MADERO.
571.50	WALMART	INSUMOS DE CAFETERÍA PARA CCV VICTORIA.
609.80	WALMART	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA CV MADERO.
4,148,763.54	TOTAL	

VI.- Revisión de los sueldos y honorarios del personal contratado en oficinas centrales del IETAM para el Proceso Electoral 2021-2022

Revisión de los contratos del personal que se desempeñó mediante honorarios asimilables a salarios en las oficinas centrales del IETAM en actividades vinculadas con el Proceso Electoral 2021-2022

Derivado de las actividades y las cargas de trabajo relacionadas con el Proceso Electoral, el IETAM requirió contratar personal adicional al de estructura que llevara a cabo actividades específicas que contribuyeron al desarrollo del mismo, por lo que este Órgano de Control realizó la verificación de los contratos, en cuanto a su periodo de vigencia, monto de los honorarios a pagar, área de adscripción, entre otros puntos.

Asimismo, se verificó el correcto ejercicio de los recursos del Instituto, los cuales ascienden a \$6'244,399.53 aproximadamente, la revisión normativa del recurso erogado sólo fue realizada de enero a septiembre 2022, de acuerdo con la información turnada para la revisión normativa correspondiente.

ÁREA	IMPORTE
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL (DEOLE)	3,308,566.68
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y COM. (DTIC)	1,203,129.47
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (DA)	551,637.20
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICO ELECTORALES (DEAJE)	314,182.16
OFICIALÍA ELECTORAL (OE)	187,170.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA DIF Y CAP (DEECDYC)	181,983.33
DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO (DS)	146,500.00
OFICIALÍA DE PARTES (OP)	134,064.00
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC)	119,500.00
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (DPPAP)	97,666.69
TOTAL	6,244,399.53

Revisión de los gastos más representativos del IETAM para el Proceso Electoral 2021-2022

Derivado de la fiscalización de los recursos públicos pertenecientes al IETAM, en el periodo del mes de enero al de septiembre del 2022, este Órgano Interno de Control ha revisado diversas cuentas por pagar, resaltando las erogaciones más significativas para el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario las cuales ascienden a \$ 52'640,499.55, relacionadas como sigue:

No	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1	CAJAS GRAF	PRODUCCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL.	16,969,783.84
2	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.	12,821,827.81
3	INE	RECURSO INE CON MOTIVO DE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE IETAM Y EL INE.	11,767,345.22
4	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	PAGO POR ELABORACIÓN DE TINTA INDELEBLE PARA EL SIMULACRO Y DÍA DE LA JORNADA.	3,673,443.92
5	CAJAS GRAF	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SIMULACRO.	2,480,675.78
6	GPS PLANTAS ELÉCTRICAS SA DE CV	PAGO POR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 26 PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA PARA UTILIZARSE EN LOS 22 CDE, 3 CCV Y EL LOCAL QUE ALBERGA LOS DEBATES.	2,166,139.92
7	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO	SERVICIO DE AUDITORÍA AL PREP.	901,320.00
8	TOYOTA	COMPRA DE CAMIONETA DE PASAJEROS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL.	658,400.00
9	INBOX PAQUETERÍA Y ENVÍOS SA DE CV	ARRENDAMIENTO DE 16 UNIDADES DE TRASLADO DE PAQUETES ELECTORALES LA NOCHE DE LA JORNADA ELECTORAL.	624,350.11
10	NISSAN, AUTOMÓVILES VICTORIA	COMPRA DE VEHÍCULO DE CARGA.	541,990.00

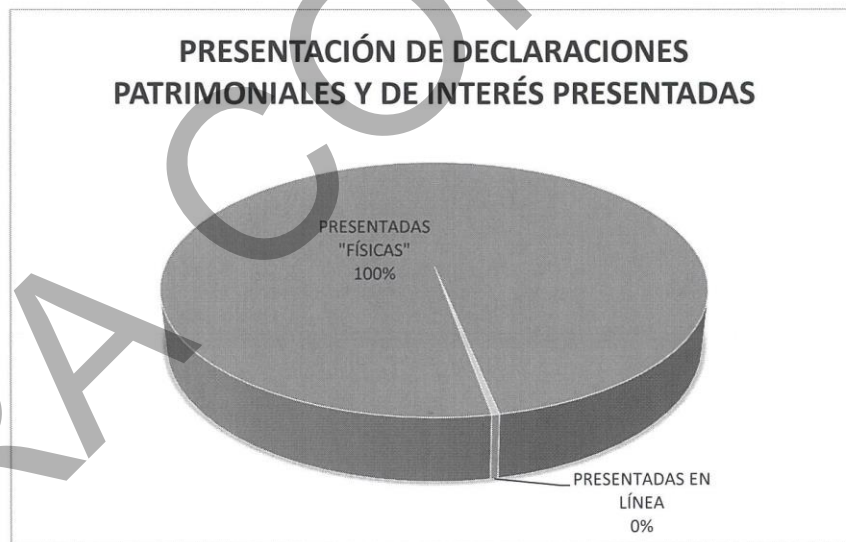
11	ASESORÍA EN MEDIOS Y PRODUCCIÓN S.A. DE C.V.	DISEÑO DE ESCENOGRAFÍA QUE ALBERGARA LOS DEBATES ENTRE CANDIDATOS A LA GUBERNATURA.	35,222.95
		TOTAL	52,640,499.55

Recepción de Declaraciones Patrimoniales y de Interés

Para los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, por lo que respecta a la obligación de los servidores públicos de presentar la Declaración Patrimonial y de Interés.

Para el cumplimiento de dicha obligación se tienen 2 medios de recepción de las declaraciones en primera instancia y con mayor facilidad es la opción "en línea" y como segunda es la presentación de manera física. Generando dicho instrumento transparencia y rendición de cuentas. Recabándose a la fecha de la emisión del presente Informe la cantidad de 256 declaraciones de las y los servidores públicos adscritos a los consejos distritales electorales.

En la siguiente gráfica se observa el comparativo de referencia:



EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IETAM: Saludos, buenas tardes a todas y todos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muchas gracias señor Secretario. En efecto, con motivo del desahogo del punto siete del Orden del día, a que ya ha hecho referencia la Secretaría Ejecutiva, le damos la bienvenida al Titular del Órgano Interno de Control.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, toda vez que el informe o los informes perdón, a que refiere el numeral siete del Orden del día, se han circulado con la debida anticipación, los someto a su consideración agradeciendo me indiquen si alguien desea hacer uso de la palabra con relación a los mismos.

Bien al no haber intervención alguna, luego entonces se tienen por rendidos los informes a que refiere el numeral siete del Orden del día de la presente sesión y agradecemos el acompañamiento del Titular del Órgano Interno de Control. Señor Secretario sírvase dar cuenta del siguiente asunto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. El siguiente punto es el número ocho que refiere, a Asuntos Generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, su, consultaría perdón, si alguien desea hacer uso de la palabra en Asuntos Generales, está a su consideración el uso de la palabra.

Bien, la Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez solicita el uso de la palabra, también el Licenciado Arcenio Ortega Lozano, representante del Partido del Trabajo. Permítanme advertir si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Bien, advierto que hasta este momento solamente la Consejera y el señor Representante, bien iniciamos el desahogo entonces de la ronda de Asuntos Generales y para ello le pido a la Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez Consejera Electoral sea tan amable de hacer uso de la palabra a efecto de intervenir en esta ronda de Asuntos Generales, adelante Consejera por favor.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias, Consejero Presidente. Quiero señalar que, con el fin de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en todo el mundo, el Instituto Electoral de Tamaulipas, se une a los 16 días de activismo. Esta es una campaña internacional anual que empezó el día 25 de noviembre, el Día Internacional de la Eliminación contra la Violencia de la Mujer y de las Niñas y concluye el día 10 de diciembre, que

es el día de los Derechos Humanos, por esta razón me permito invitarles a los diferentes eventos organizados en el marco de estos 16 días de activismo.

El día de hoy tenemos a través de la emisión en diferentes redes sociales institucionales, la Conferencia Igualdad y No Discriminación, un tema de Derechos Humanos a cargo de la Magistrada Gabriela Villafuerte. El día de mañana, 30 de noviembre, también a través de las diferentes redes sociales tenemos la emisión del Foro Violencia contra las mujeres por Identidad y Expresión de Género, con las ponencias de la Diputada Salma Luévano Luna, de la Ingeniera Kendra Guillén, que es una activista trans y de la Licenciada Denisse Mercado Palacios.

En este sentido, el día 2 de diciembre tenemos la Conferencia Violencia Institucional, Acoso y Hostigamiento Sexual, con la ponencia de la Doctora Eva Paola Arenas Loera, ella es investigadora de la Universidad de Guanajuato, esta actividad también es de manera virtual a través de las diferentes redes sociales. La siguiente semana, el día 5 de diciembre, con sede en el OPLE de Nuevo León, tenemos un Conversatorio de manera presencial, denominado Reto de los OPLES frente a la Violencia Política, en Razón de Género, en donde estaremos participando las Presidencias de las Comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación de los OPLES de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

El día 6 de diciembre, tenemos una Conferencia en la Sala de Sesiones de este Instituto a cargo del Magistrado Luis Espíndola Morales, Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación denominada “Violencia política en razón de género en medios digitales”; el día 7 de diciembre a través de las redes sociales tenemos una Conferencia a cargo de la Licenciada Janco Durán Prieto, Consejera Presidenta del OPLE de Chihuahua con el tema Defensoría de la Mujer desde los OPLES; el día 8 de diciembre en el Auditorio del Congreso aquí en el estado de Tamaulipas, tenemos la ponencia de la Licenciada Alejandra Cárdenas Castillejos, ella, Diputada, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de nuestro Estado, con la conferencia la Agenda de la Mujer en la Legislatura Tamaulipeca, y cerramos estas actividades, esta agenda importante de activismo, el día 9 de diciembre en el Auditorio del Centro de Excelencia de la UAT con la Conferencia “Compartiendo Experiencia en Candidaturas a la Gubernatura” con la ponencia de la Maestra Juana García Palomares, ella es ex candidata a la Gubernatura de Tamaulipas en el Proceso Electoral de 1992.

En este sentido, también quiero agradecer a quienes nos han acompañado a los eventos del día con el que arrancamos esta importante agenda del día 25 con la ponencia que estuvo a cargo de la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Michoacán la Licenciada la Doctora perdón, Alma Rosa Bahena Villalobos y el día de ayer que tuvimos un evento en la ciudad de Tampico, una Conferencia a cargo de la Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña y este, agradezco a todas las representaciones partidistas que nos

acompañaron el día de ayer y a todas y todos quienes de manera presencial y de manera virtual nos estuvieron acompañando.

Agradezco también y aprovecho el espacio para compartirles que de manera muy importante, todo el Consejo General, mis compañeras y compañeros consejeros electorales se suman y se unen a esta campaña de activismo, participando de manera activa en las diferentes actividades de las que les he dado cuenta, a través de las moderaciones y de las presentaciones y participación muy importante de todas y cada uno de ellos. Con esto, bueno reitero el compromiso del Instituto Electoral de Tamaulipas de estar activos en estos 16 días de activismo con actividades importantes a lo largo de toda esta campaña y bueno, les reitero la invitación para que nos acompañen a todos estos eventos, que se han organizado para toda la ciudadanía. Muchísimas gracias Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral, Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez, sin lugar a dudas, vaya importante la invitación. El llamado para sumarnos todas y todos a estos importantes eventos de activismo.

Bien, a continuación le voy a solicitar al Licenciado Arcenio Ortega Lozano, representante del Partido del Trabajo, sea tan amable de hacer uso de la palabra adelante el Licenciado Arcenio.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias, buenos días nuevamente. Es más que todo más que una intervención es una pregunta, porque estamos próximos a desarrollar un Proceso Electoral por la Senaduría en el estado de Tamaulipas, la Senaduría que está vacante. ¿Cuál sería la participación del Instituto Electoral de Tamaulipas en esta elección?

Me refiero que tenemos nosotros que reactivar y pedirle a nuestros representantes ante los Consejos Distritales federales que nuevamente confirmarlos, reafirmarlos entonces, en ese sentido, quisiera saber ¿qué otras este, qué actividades tenemos como Instituto Electoral para desarrollar?

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, gracias señor representante.

Muy bien, si me permite, me haré cargo del planteamiento que nos hace.

Bueno, primero que nada comentar que pues las y los tamaulipecos estamos a la expectativa en cuanto a que el Senado de la República ejerza la facultad que le corresponde para la emisión, en su caso, de la convocatoria a la elección extraordinaria de la Senaduría por el Estado de Tamaulipas, en distintos foros y de distintas maneras hemos hecho del conocimiento tanto de los órganos centrales como de la delegación en Tamaulipas del Instituto Nacional Electoral, la más amplia disposición del Instituto Electoral de Tamaulipas y de quienes formamos parte de él

para vincularnos justo, vaya y apoyar en las actividades propias del Proceso Electoral que así se consideren pertinentes y se convengan, sobre todo ustedes bien saben que la colaboración entre ambas instituciones en el contexto de un Proceso Electoral demanda, requiere de la existencia de los convenios específicos justamente y estos por su naturaleza al ser una facultad del Consejo General su aprobación, pues tiene que justo primero someterse a hacerse de su conocimiento y someterse a su consideración.

Comentarle señor representante del Partido del Trabajo, que hasta este momento hemos atendido en con, en el contexto de un eventual proceso electoral, requerimientos de información por parte de el INE en cuanto por ejemplo, a la disponibilidad de diversos materiales electorales, particularmente el tema de los remanentes del líquido indeleble, justamente se ha informado ya al Instituto Nacional Electoral, qué remanentes de líquido indeleble se disponen en este caso del Proceso Electoral 2022. Y bueno, insisto, estamos a espera de que vaya se den las condiciones necesarias para poder en todo caso, sumarnos activamente de ser el caso y así convenirlo por supuesto a el desarrollo de la elección extraordinaria justamente.

Bien, es lo que yo agregaría señor representante, no sé si alguien más desea hacer uso de la palabra. Sí, claro, el Maestro Jerónimo Rivera adelante por favor, Maestro Jerónimo.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias, Consejero Presidente. Sí también, atendiendo de igual forma la pregunta del Licenciado Arcenio, en la Dirección de Educación Cívica ya se está trabajando el material que está listo para en esta eventual convocatoria que emita el Senado y posteriormente la calendarización que emita el Instituto Nacional Electoral de esta elección extraordinaria, tenemos ya material que puede ser, que puede ser darse de manera digital o también de manera impresa, como infografías, carteles, banners, inclusive en parte de la, de las infografías que se han estado publicando en este mes anterior, publicamos temas relativos con la senaduría, por ejemplo. ¿De qué se trata una elección extraordinaria?, conoce algunas de las facultades del Senado, la integración, ¿Cómo se integra la Cámara de Senadores?, etcétera. Es decir, que estamos listos ante la eventual también petición que se haga acerca del INE para que el Instituto pueda este aportar de esta manera. Muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Al contrario, muchas gracias Maestro Jerónimo Rivera. Bien, ¿alguna otra intervención, señoras y señores integrantes del Consejo General?, estamos en la ronda de Asuntos Generales.

Bien, no advierto petición alguna, luego entonces, si no hay alguna otra intervención en Asuntos Generales, tenemos por desahogado este punto del Orden del día y le pido señor Secretario se sirva dar cuenta del siguiente asunto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.
Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria, por lo que siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día martes veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, procederé a la clausura de la presente sesión, no sin antes declarar válidos los actos aquí realizados, así como los informes rendidos y las actas aprobadas.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 03, ORDINARIA, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2023, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO